



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 12 de noviembre de 2015

NÚM. 8

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 8 CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre materia general de acceso a la financiación para el desarrollo económico y social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.
- Pregunta sobre los criterios para justificar que siete de cada diez plazas convocadas de maestros sean en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto revisar y renegociar los intereses de la deuda contraída con diferentes entidades bancarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo docente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la oferta pública de empleo de plazas de maestro en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre si la señora Barkos va a seguir impulsando una oferta de empleo que no responde a la necesidad real del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra y su disposición para la colaboración interinstitucional desde el respeto a la voluntad de la ciudadanía catalana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las peticiones formuladas por ciudadanos en las que solicitan atención en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.
- Pregunta sobre la paridad en el organigrama de Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.
- Pregunta sobre la elaboración de un reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste para su aplicación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Pregunta sobre la investigación pública biosanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre las soluciones del Departamento de Salud para terminar con el conflicto en la atención continuada en las zonas rurales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.
- Pregunta sobre la supresión de las condiciones establecidas en el artículo 7.e) de la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.
- Pregunta sobre el Acuerdo entre el Departamento de Salud y una parte de la representación sindical sobre atención sanitaria continuada y urgente en la atención primaria rural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la financiación de los proyectos de investigación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Virginia Alemán Arrastio.
- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para apoyar de forma decidida a los emprendedores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para cumplir lo establecido en las Disposiciones Finales Segunda y Tercera de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.

Antes de entrar en el orden del día, la Presidenta pregunta a las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) si están de acuerdo en unificar las preguntas correspondientes a los puntos 12 y 14 del orden del día (Pág. 5).

Interpelación sobre materia general de acceso a la financiación para el desarrollo económico y social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

Para formular la interpelación interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 5).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Castiella Imaz (GP Geroa Bai), las señoras Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 10).

Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 17).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta (Pág. 17).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (Pág. 22).

Pregunta sobre los criterios para justificar que siete de cada diez plazas convocadas de maestros sean en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto revisar y renegociar los intereses de la deuda contraída con diferentes entidades bancarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 30).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Ruano, a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 31).

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo docente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre la oferta pública de empleo de plazas de maestro en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Presidenta (Pág. 34).

Pregunta sobre si la señora Barkos va a seguir impulsando una oferta de empleo que no responde a la necesidad real del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Presidenta (Pág. 36).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra y su disposición para la colaboración interinstitucional desde el respeto a la voluntad de la ciudadanía catalana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Consejera (Pág. 38).

Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre las peticiones formuladas por ciudadanos en las que solicitan atención en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Anaut Peña (GP. EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Anaut Peña, a quien responde la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre la paridad en el organigrama de Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Doménech Linde, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre la elaboración de un reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste para su aplicación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Sayas López, a quien responde la Presidenta (Pág. 47).

Pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sayas López, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Sayas López, a quien contesta la Presidenta (Pág. 49).

Pregunta sobre la investigación pública biosanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 51).

Pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien responde la Presidenta (Pág. 54).

Pregunta sobre las soluciones del Departamento de Salud para terminar con el conflicto en la atención continuada en las zonas rurales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 56).

Pregunta sobre el Acuerdo entre el Departamento de Salud y una parte de la representación sindical sobre atención sanitaria continuada y urgente en la atención primaria rural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 56).

Para formular sus respectivas preguntas toman la palabra las señoras Sáez Barrao y De Simón Caballero, a quienes responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de las señoras Sáez Barrao y De Simón Caballero, a quienes contesta el Consejero (Pág. 56).

Pregunta sobre la supresión de las condiciones establecidas en el artículo 7.e) de la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de

Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 58).

Pregunta sobre la financiación de los proyectos de investigación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Virginia Alemán Arrastio (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Alemán Arrastio (Pág. 59).

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para apoyar de forma decidida a los emprendedores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 60).

Para formular la pregunta interviene el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 60).

Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para cumplir lo establecido en las Disposiciones Finales Segunda y Tercera de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Jurío Macaya, a quien contesta la Presidenta (Pág. 63).

A continuación, en muestra de solidaridad con la víctima de Sanlúcar la Mayor y como rechazo y condena de la violencia de género, los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 29 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, quisiera preguntarles a la señora Sáez Barrao y a la señora De Simón Caballero si podemos unificar las preguntas orales 12 y 14 para una respuesta conjunta por parte del Consejero de Salud.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días. Por nuestra parte, ningún problema.

SRA. SÁEZ BARRAO: Por la nuestra tampoco.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a las dos.

Interpelación sobre materia general de acceso a la financiación para el desarrollo económico y social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (1).

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako lehen puntuari ekinen diogu: "Jabeldura, garapen ekono-

miko eta sozialerako finantzaketa eskuratzeari buruzkoa, oro har". EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Ramírez Erro jaunak aurkeztu digu hamar minutuz gehienez.

SRA. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi, gobernukide, parlamentari eta hemen zaudeten guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios y a todos los presentes].

Finantzaketa. Nik uste dut denok badakigula oso arlo garrantzitsu baten aurrean gaudela, eta badauka alderdi asko jorrazteko eta alderdi asko gizarte baten bizitzan non kokatu bere azentua edo non ezarri bere garrantzia.

[La financiación. Pienso que todos somos conscientes de que estamos ante un asunto muy importante, que tiene muchos aspectos importantes que tratar y muchos aspectos en los que

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

poner el acento en lo referente al devenir de una sociedad].

Lehenik eta behin, garapen pertsonalerako. Familiek, pertsonak, beren garapen pertsonalerako beharrezkoa dute finantzaketa. Agian, eredurik edo adibiderik esanguratsuen izango litzateke etxebizitza bat izatearen erronka horretan finantzaketara jo behar dutela nahitaez.

[En primer lugar, el desarrollo personal. Las familias, las personas, necesitan de financiación para su desarrollo personal. Puede que el ejemplo más paradigmático sea el de la vivienda. Para ese reto de obtener una vivienda propia deben conseguir financiación].

Baina badaude beste alderdi pertsonal asko, zeren bestela, eta hau da gizartearen aurrerapauso esanguratsu bat, finantzaketarik egongo ez balitz, batzuek soilik garatu ahalko litzukete beren proiektu pertsonalak. Horregatik, gizarte batean berebiziko garrantzia du pertsonalak diren proiektuak garatzeko finantzaketa eredu on bat izatea.

[Pero hay otras muchas cuestiones de ámbito personal que exigen financiación, ya que si no la hubiera, y este es un gran avance social, solo algunos podrían desarrollar sus proyectos personales. Por ello contar con un buen modelo de financiación es socialmente muy importante para el desarrollo de los proyectos personales].

Bigarrenik ere, enpresendako. Askotan hitz egingen dugu lanaren eta langabeziaren inguruan, neuriak ezarri behar ditugula langabeziari aurre egiteko, eta nik uste dut denok dakigula gure enpresek, gure autonomoek, beharrezkoa dutela, baita ere, finantzaketa lana aurrera eramateko, enplegua sortzeko, eta, orokorrean ere, justizia sozialean oinarrituko den lan-eredu bat sakontzeko.

[En segundo lugar, para las empresas. A menudo hablamos acerca del empleo y del paro, y de que hay que tomar medidas frente al paro, y pienso que todos somos conscientes de que nuestras empresas y nuestros autónomos necesitan también financiación para sacar adelante su trabajo, para crear empleo y, en general, para profundizar en un modelo laboral basado en la justicia social].

Eta, hirugarrenik, erakundeek ere finantzaketa behar dugu. Azkenean, ikuspuntu sozial batetik, berebiziko garrantzia du erakundeek finantzaketara heltzea, hain zuzen ere, etorkizunerako hainbat eta hainbat proiektu martxan jarri ahal izateko.

[Y en tercer lugar, las instituciones también necesitan financiación. Desde un punto de vista social tiene una enorme importancia que las instituciones tengan acceso a la financiación,

precisamente, para poder llevar a cabo muchos proyectos de cara al futuro].

Esaten ari naizena ez da berria, zuek guztiok jakin badakizue. Hortaz, ez dut horretan gehiegi sakonduko. Izan dugu krisi egoera bat, oraindik ordaintzen ari garena, eta hiru arlo hauetan isla zuzena izan du finantzaketaren arazoak.

[Esto que digo no es nuevo, todos ustedes lo conocen. Por consiguiente, no profundizaré demasiado. Venimos de una situación de crisis que todavía estamos padeciendo, y el problema de la financiación ha tenido un reflejo directo en estos tres ámbitos].

Proiektu pertsonaletan izan duen eragina nik uste dut adibiderik nagusiena dela. Zenbat eta zenbat familia izan dira, finantzaketa arazo bat dela-eta, hain zuzen ere, banketxeek beren bermeak berriz hartzeko, etxerik gabe gelditu direnak.

[Creo que el ejemplo más evidente es la repercusión que ha tenido en los proyectos personales. ¡Cuántas y cuántas familias se han quedado sin casa por un problema de financiación, más concretamente porque los bancos han ejecutado su garantía!].

Zer gertatu da enpresekin? Enpresekin gertatu da zirkulantearen falta, krisi-garai honetan ez dutela beharrezko finantzaketa izan, ez soilik inbertsioak egiteko, baizik eta beren eguneroko ekin-tzari aurre egiteko ere. Eta hori izan da, baita ere, lanaren arazo nagusienetako bat: ez geneukala sistema finantzario bat bere helburua betetzen zuenik.

[¿Y qué ha ocurrido con las empresas? El problema para las empresas ha sido la falta de circulante, que en esta época de crisis no han obtenido la financiación necesaria no solo para realizar inversiones, sino incluso también para hacer frente a su labor ordinaria. Y ese ha sido también uno de los principales problemas del empleo: no contar con un sistema financiero que cumpliera con su cometido].

Eta zer esaten ahal dugu baita ere administrazio publikoen finantzaketaz? Horretan, jendarteak ikasi du azkeneko urteetan zer den “la prima de riesgo”, nola erakunde ezberdinen finantzaketa kokatzen den oso urrun dauden parametroetan, eta nola azkenean erakundeek ez duten beharrezkoa den indarra beren erronkak aurrera ateratzeko.

[¿Y qué podemos decir también de la financiación de las administraciones públicas? En los últimos años, la sociedad ha aprendido qué es “la prima de riesgo”, cómo la financiación de las diversas instituciones se sitúa en parámetros muy lejanos y cómo al final las instituciones no poseen la suficiente fuerza para sacar adelante sus proyectos].

Baina hau ez da berria, hau ez da azkeneko urte-etan gertatutako zerbait. Historian zehar ikusten ahal dugu finantzaketaren kontua berebiziko garrantzia izan duen elementu bat izan dela. Eta, hortaz, nik uste dut lehendabiziko galdera bat gelditzen dela airean: hain garrantzitsua den bitarteko bat arlo pribatuaren menpe soilik uzten ahal da?

[Pero esto no es algo nuevo, no es algo que haya ocurrido solo estos últimos años. Históricamente, podemos comprobar que el asunto de la financiación ha sido un elemento de enorme importancia. Y por ello, hay una pregunta que queda en el aire: ¿un instrumento tan importante como este puede dejarse exclusivamente en manos del sector privado?].

En 1921, cuando Francisco Usechi, Ignacio Baleztena y Manuel de Irujo, miembros de la Comisión de Hacienda de la Diputación Foral, propusieron la creación de la Caja de Ahorros de Navarra y presentaron unos estatutos que fueron aprobados ese mismo día, ya estaban hablando de estas cosas. Fíjense, en su artículo primero, 1921, agosto, Usechi, Baleztena y Manuel de Irujo decían lo siguiente: quedó establecido que la nueva institución tenía un carácter benéfico y que estaba bajo el patrocinio y garantía de la Diputación, es decir, las instituciones públicas asumían que era un elemento fundamental el acceso a la financiación por parte de las familias, por parte de las personas, por parte de las cooperativas, de los agricultores, etcétera, y que las instituciones tenían el deber de poner un instrumento al servicio de todos esos objetivos, un objetivo social, decía claramente el cuarto artículo.

El objetivo de la Caja era recibir y hacer productivas las economías que se le confían, principalmente de las clases menos acomodadas, facilitar el crédito personal y corporativo, fomentar la agricultura y auxiliar el desarrollo de instituciones sociales de beneficencia y utilidad pública que puedan influir en el desarrollo de la cultura y riquezas de Navarra. Estamos hablando de 1921 y, efectivamente, los parámetros en los que se mueven los términos que antes he mencionado de los proyectos personales, las actividades empresariales de generación de empleo y también las institucionales estaban perfectamente contemplados ya en 1921 cuando desde Navarra se consideró necesario crear una entidad pública para atender las necesidades de financiación del conjunto de la sociedad.

Y es que, efectivamente, es un elemento trascendental. Es un reto volver a construir lo que se ha destruido, volver a edificar una institución en cuya actividad estén insertados de una manera absolutamente troncal los beneficios que en la sociedad, en las personas y en las instituciones puede generar su actividad. Porque a lo largo de estos años se ha generado una especie de añagaza

con lo que eran las instituciones, es decir, hemos oído decir en muchas ocasiones en esta Cámara que las cajas y las entidades ya tienen una actitud y un objetivo social a través de la obra social. No, señorías, la obra social fundamental era la propia actividad de financiación y de gestión de ahorros de la ciudadanía de Navarra. Es en la propia actividad en donde tenía que caracterizarse una institución de origen público a la hora de facilitar financiación al conjunto de sectores de nuestra sociedad, y, evidentemente, en esta Comunidad lo hemos vivido cuando Caja de Ahorros de Navarra se apartó del camino para el cual fue fundada, incidió en la especulación, incidió en operaciones absolutamente ajenas a los principios inspiradores y todos sabemos de qué forma, todavía está pendiente de investigar; efectivamente, se finiquitó eso que en 1921 personas de Navarra crearon con un claro objetivo social.

Por lo tanto, esta interpelación tiene un objetivo claro, y es preguntar al Gobierno, en la reflexión lógica importante, trascendental sobre el acceso a la financiación de personas, de empresas y de instituciones, cuáles son los pasos que tiene determinado o tiene previsto dar al objeto de recuperar un instrumento que hicieron desaparecer y poner al servicio de la ciudadanía ciertamente una institución que no atienda exclusivamente a los criterios de la cuenta de resultados en su actividad, sino que la cuenta de resultados que importe, que realmente sea trascendental en su actividad sean los resultados sociales, los resultados que en la estructura económica y en la estructura de la justicia social pueda albergar y le pueda dotar a Navarra. Por mi parte, nada más. Espero la contestación del Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el Vicepresidente señor Ayerdi durante diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi eta eskerrik asko, Ramírez jauna, zure galderaren-gatik eta zure interbentzioarengatik.

Voy a tratar de responder tanto desde una mirada de toda la legislatura como desde una mirada también de lo que es el año 2016, de lo que tenemos por delante. En lo que se refiere a la legislatura, es conocido que en el acuerdo programático tenemos un compromiso que recoge literalmente que este Gobierno hará un informe para valorar las distintas posibilidades, las distintas alternativas que tenemos de desarrollar instrumentos públicos en este campo por el que usted me preguntaba. El Gobierno es muy consciente de ese compromiso y, desde luego, el año que viene ese informe se hará.

En este sentido, tengo que señalarle que ya hemos tenido contactos tanto en Cataluña, con el

Instituto Catalán de Finanzas, para conocer un poco cómo funciona allí aquello, esta misma semana hubo una jornada y mandamos a una persona para que estuviera allí y pudiera recabar opinión, como también, por supuesto, en la Comunidad Autónoma, con el Instituto Vasco de Finanzas, pero al margen de eso, somos conscientes también de que estos institutos tienen un abanico determinado de actuación, entendemos que en el acuerdo programático caben más cosas y, desde luego, el informe que se haga será todo lo amplio que tenga que ser, por supuesto.

Sobra decir, por ejemplo, que el Instituto Vasco de Finanzas es un ente público de derecho privado, lo conocemos todos. Es conocido también que dentro de su objeto social o dentro de sus fines está el de conceder instrumentos, créditos, avales y otras cauciones, tanto a entidades públicas como a entidades privadas, con lo cual afectaría, digamos, a ese espectro amplio. Está también en su espectro participar en el capital social o dotación fundacional de entidades que faciliten la financiación de empresas, sobre todo a las sociedades de garantía recíproca. También está en el espectro del Instituto Vasco de Finanzas, por ejemplo, la participación en empresas para colaborar en su desarrollo. Es decir, que conocemos, hay mecanismos y, como le digo, estamos ya teniendo contactos, los vamos a continuar, para preparar bien el ámbito de alcance de ese informe que tenemos en el acuerdo programático que, sin ninguna duda, en el año 2016 se hará.

Con lo cual ¿pasos concretos en esa materia? El Gobierno, por supuesto, va a cumplir el acuerdo programático y en el año 2016 habrá un informe en ese sentido totalmente comprensivo de todas las posibilidades para que luego podamos tener un debate con argumentos y con todas las opciones encima de la mesa.

Es verdad que en esos primeros contactos se plantean debates sobre las dotaciones iniciales de esos instrumentos financieros, qué dotación presupuestaria o qué aportaciones iniciales habrá que hacer y cómo, se plantean debates sobre impacto o no impacto en los objetivos de estabilidad presupuestaria, cómo impacta, cómo no impacta, serán o no independientes y afectarán o no a los objetivos de estabilidad presupuestaria. Se plantean también debates sobre su capacidad de captar fondos de otras instituciones, por ejemplo, Banco Europeo de Inversiones u otros fondos para luego poder apalancar y hacer otras operaciones. Es decir, que ya se asoman ahí debates interesantes, pero, en cualquier caso, insisto, el informe que hagamos a lo largo del año 2016 contemplará todas esas opciones y las miraremos, desde luego, con el máximo detalle y con todo el espectro, sin cerrar *a priori* ninguna posibilidad.

Mientras tanto, mientras hagamos ese informe, ¿qué es lo que tenemos por delante? Lo que tenemos, y yo creo que todo el mundo lo ve, es un sector bancario con mucha liquidez, hay mucho dinero en el mercado hoy por hoy, los bancos tienen mucho dinero, pero lo que están haciendo los bancos es poner el foco y solo quieren las operaciones buenas. Entonces, hay una absoluta locura por parte de los bancos en captar operaciones buenas, y en lo que ellos consideran que son operaciones buenas la pelea es brutal. Pelean márgenes, pelean plazos, pelean garantías, y yo no sé, y ya lo he oído de diversas fuentes del sector bancario, hasta qué punto también las entidades financieras se están metiendo otra vez en un terreno absolutamente inadecuado, porque parece que volvemos a recordar, por ese afán de captar operaciones, errores del pasado. Por lo menos alguna alarma en ese sentido se está viendo.

A partir de ahí, en paralelo a ese informe, ¿qué va a hacer este Gobierno también en el año 2016 además de hacer este informe? Permítanme contarles un poco cuáles son las opciones que tenemos encima de la mesa. De lo que heredamos anteriormente, lo cierto es que como línea firmada, la única línea, que es por todos conocido, es la línea de cien millones que Sodena tenía firmada con el Banco Europeo de Inversiones. Es conocido también que esa línea, como en su momento se decidió firmar a tipo de interés fijo, al haberse producido después una caída brutal en los tipos de interés, es una línea que ha quedado totalmente fuera del mercado. Tanto es así, que de los cien millones Sodena solo ha sido capaz de colocar 35 millones aproximadamente y tiene 65 millones en la cuenta que le están generando un trastorno terrible todos los años, porque Sodena tiene que pagar al BEI más o menos el 3 por ciento anual de esos 65 millones y lo único que puede conseguir colocándolo es el 0,25 o el 0,40, con lo cual imagínese usted el trastorno que eso le genera todos los años a Sodena.

Estamos trabajando para tratar de minimizar el daño porque el daño existe y estamos tratando de minimizar el daño buscando formas de tratar de colocar ese dinero que tenemos ahí en otras opciones, bien en financiación institucional de la propia Comunidad, si es necesario, o en otras opciones. Pero lo cierto es que es una cuestión heredada que estamos tratando de gestionar de la mejor manera posible.

Y fuera de esa línea, la verdad es que no hay ninguna otra línea o marco general establecido. Lo único que tenemos es la posibilidad de Sodena, Start UP, de analizar operaciones concretas, pequeños préstamos participativos para emprendedores, etcétera, y, como Sodena, poder analizar operaciones individuales y posicionarnos.

¿Cuál creo yo y cuál cree el Gobierno que va a ser su gran apuesta en el año 2016, además del informe que decíamos al principio? Va a ser explorar un camino que en Navarra está muy virgen, que es el camino de la colaboración entre el Gobierno y las sociedades de garantía recíproca. Ese es un camino que aquí, en Navarra, está absolutamente sin explorar, insisto, y creo que tiene un potencial de desarrollo muy grande.

Este Gobierno ya ha estado con las tres sociedades de garantía recíproca, nos hemos reunido con Sonagar, nos hemos reunido con Elkargi y nos hemos reunido con Oinarri, con las tres, y creo sinceramente que podemos avanzar de una manera yo creo que interesante y potente.

Paradójicamente uno podría pensar que el Gobierno anterior con Sonagar ya podría haber avanzado, y, sin embargo, lo cierto es que aunque el Gobierno está presente minoritariamente en Sonagar –todo el mundo lo sabe, es el socio más grande de Sonagar, siendo minoritario es el mayor socio de Sonagar–, Sonagar estos años ha seguido un rumbo propio, ha dado muy pocas operaciones, fundamentalmente operaciones a largo plazo, y no ha habido sintonía, no ha habido colaboración entre Gobierno y Sonagar en la legislatura pasada.

Nosotros, insisto, creemos que ahí tenemos un camino por desarrollar, ya hemos tenido un primer contacto, luego lo explicaré un poco.

Y con Elkargi y Oinarri, la verdad, son sociedades de garantía recíproca, entre comillas, vascas, usted lo sabe, y eso automáticamente desde la mirada del Gobierno anterior imposibilitaba cualquier acuerdo de colaboración. Esto era así, así lo hemos constatado, yo creo que es una pena, pero así fue. Y, desde luego, como ya hemos repetido muchas veces, este Gobierno, siempre que haya posibilidades de colaborar en beneficio de los ciudadanos, empresas de la Comunidad Foral de Navarra, lógicamente, explorará posibilidades.

¿Cuál es la posibilidad? La posibilidad es una que ya está funcionando en la Comunidad Autónoma Vasca, tampoco tenemos que inventar la rueda, es que ya está funcionando. Como es conocido, las sociedades de garantía recíproca en general tienen un convenio con Cersa, que es una entidad estatal de reaseguramiento, por el cual Cersa les cubre el 50-55 por ciento y, en función del tipo de operaciones, hasta el 70-75 por ciento del riesgo que emiten. Es decir, que si Elkargi, por ejemplo, da un aval de cien y ese aval resulta fallido, Cersa, el Estado, asume el 50-55 de esos cien euros, y en algún tipo de operaciones hasta el 70-75.

Esto ya está, esto ya existe, estos convenios ya existen. ¿Qué hace el Gobierno Vasco en la Comunidad Autónoma para que esto tenga un efecto multiplicador y se pueda llegar a más? Pues facilitar

todavía más el trabajo de las sociedades de garantía recíproca. Es decir, además de Cersa, del Estado, que ya te cubre el 50-55, yo, Comunidad Autónoma, te voy a cubrir 20 más, imaginemos, de manera que 50-55 se eleva a 75. En el caso de lo que ya es 75 pues igual te cubre 10 más y te llega a 85.

¿Qué permite eso? Permite que las sociedades de garantía recíproca, como en cada operación asumen una cuota de riesgo menor, puedan multiplicar y dar muchos más avales.

Esa posibilidad del llamado reaval autonómico, que en la Comunidad Autónoma Vasca ya funciona desde hace tiempo con Elkargi y con Oinarri, aquí no se ha podido implantar. No se ha implantado en todos estos años de crisis, y ha estado funcionando, sin ninguna duda, con enorme éxito. Por ejemplo, yo recuerdo que el Gobierno Vasco impulsó hace años una línea de circulante de 500 millones de euros con esta metodología, una línea que fue muy importante en la Comunidad Autónoma en estos años de dificultad.

Aquí, el Gobierno de Navarra en su momento trató de hacer algo parecido con Nafinco, todos nos acordamos de aquellos avales de Nafinco que la anterior Consejera siempre nos decía. Es que partir de una situación de 400 millones heredados de Nafinco... Claro, ¿qué pasaba? Que Nafinco en aquellos avales, en lugar de asumir un 20 por ciento de las operaciones con esa modalidad que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, se le acaba el tiempo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ... asumía un porcentaje mucho mayor. Entonces, claro, aquello colapsó. ¿Cuál es el terreno que tenemos? Insisto, el enorme terreno de oportunidad que tenemos es aprovechar al máximo estos convenios de colaboración con las SGR, con las sociedades de garantía recíproca, con las tres, este Gobierno, desde luego, con las tres, con Sonagar, con Elkargi y con Oinarri, y desarrollar toda la potencialidad, tanto para financiación de circulante como para financiación de inversión. Yo creo que este va a ser el gran movimiento del año 2016, esta va a ser la gran apuesta.

Sí quiero señalar en cualquier caso...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, se le ha acabado el tiempo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¿Se me ha acabado el tiempo ya? Bueno, pues luego, en el segundo turno, ya daré algún dato más.

SRA. PRESIDENTA: Ramírez Erro jauna, bost minutu dauzkazu gehienez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Bost minutu hauek hainbat ñabardura egiteko.

En primer lugar, una constatación de lo perverso que es el sistema. Unas entidades financieras que nos han metido en un pozo sin fondo, que son rescatadas con decenas de millones de fondos públicos y que se puede constatar que están volviendo a caer en los mismos errores que originaron que con el dinero de todos y de todas hubiese que rescatarlas. Y esa cuestión dice poco de la capacidad de aprendizaje que se tiene, no sé si en la regulación o también por parte de las entidades, a la hora de actuar, en cualquier caso, una desconsideración para aquellos que aportaron los fondos públicos, que no son otros que la sociedad, los hombres y las mujeres que pagan sus impuestos, también las empresas, lógicamente.

¿Cuántas veces hemos escuchado aquí a miembros del Gobierno anterior, *full of themselves*, hablando de las bondades del crédito BEI? Esperamos que con el mismo impulso salgan a esta tribuna en algún momento a reconocer lo que en estos momentos está pasando.

Le agradecemos la información y todas las líneas de actuación que usted ha señalado, porque, efectivamente, creemos que no hay que dejar ningún ámbito por explorar y que este Gobierno, en materia económica y en materia de financiación, se tiene que caracterizar por la creatividad, también por la innovación y, sobre todo, por tener directamente como objetivo las necesidades de las personas, de las empresas, de las instituciones, para crear una sociedad en la que impere la justicia social.

Ha señalado algunas y yo le voy a proponer otra, y es que por parte del Gobierno se actúe con la misma valentía, con la misma determinación con la que Franciso Usechi, Ignacio Baleztena y Manuel de Irujo, miembros de la Comisión de Hacienda de la Diputación Foral, en el año 1921 decidieron emprender el camino de la creación de una institución financiera propia, y estamos hablando de Caja de Ahorros de Navarra. Analicemos las posibilidades, referentes europeos, *mutatis mutandis*, existen. Aquí están, no sé si lo voy a decir bien, la *sparkassen*, es decir, el referente alemán, pero sigue teniendo sentido una entidad pública que no vele en su actividad exclusivamente por la cuenta de resultados, que en la evaluación de riesgos tenga también el componente del beneficio social y no exclusivamente la cuenta de resultados en el más puro y estricto sentido mercantilista.

Y tenemos también una opción para iniciar el camino, que es: de todo lo que se creó en 1921 nos quedan unos dineros, voy a decirlo así, unos importantes millones en acciones. Puede ser el ger-

men y el origen para crear una entidad, vemos que hay dificultades, sobre todo, cuando constatamos que aquellos que nombrase el Gobierno Barcina para gestionar la fundación y todos esos millones que, año tras año, destina según sus criterios son de carácter irrevocable. Es decir, que la *longa manus* de UPN va a seguir actuando a través de la Fundación Caja Navarra porque son de carácter irrevocable. Habrá que buscar fórmulas para que eso, desde luego, no sea así, porque el camino de gestión de esos fondos corresponde al conjunto de la ciudadanía navarra y quienes están legitimados para gestionarlo son las instituciones actuales de Navarra y fórmulas habrá que encontrar.

Yo le apunto esa idea, le apunto nuestra propuesta, y es la de iniciar el camino y estudiarlo adecuadamente buscando los referentes internacionales que sean oportunos para lograr más pronto que tarde, a poder ser, construir lo que el régimen, permítanme esta expresión, deshabitual ya en este Parlamento, ha destruido, y es una institución de carácter público para la sociedad de Navarra. Por mi parte, nada más. Eskerrik asko, Presidente anderea.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, eta lehendakariordeak dauka hitza, bost minutuz gehienez.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Señor Ramírez, sobra decir que, desde luego, este Gobierno está explorando todas las posibilidades, y dentro de ese informe que yo he señalado en el que no vamos a limitar ninguna opción, evidentemente, están todas, entre ellas, las que usted cita. Y dentro de esas opciones, desde luego, está también el análisis profundo de los estatutos de la Fundación Caja de Ahorros de Navarra, como no puede ser de otra manera, con todos sus elementos.

Quería señalar –antes, la verdad, se me ha ido el tiempo– dos temas que creo que tienen su relevancia. Uno es un nubarrón que por lo menos a este Gobierno le preocupa –a este Consejero, desde luego, sí–, y es una resolución de 9 de septiembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que, desde mi modesta opinión, es una limitación nueva de nuestro autogobierno. Tanto es así que encargaré un informe a nuestros Servicios Jurídicos para ver si esto, efectivamente, merece algún tipo de actuación.

Es una resolución, además, que ni siquiera es del Ministro, sino que es de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, pero fija dos límites hasta ahora inexistentes. Uno es el límite de avales que una comunidad autónoma puede emitir, en concreto lo fija en el 1,5 por ciento del PIB, limitación nueva y sobrevenida, es decir, que además de objetivos de estabilidad pre-

supuestaria, ley de estabilidad presupuestaria, por la vía de esta resolución, nos aparece este tema, y, además, también nos fija un segundo límite, que es el límite por operación. No podemos dar, según esta resolución, una aval de 25 millones o superior a 25 millones o superior al 0,1 por ciento del PIB de nuestra Comunidad sin la autorización del Gobierno estatal.

Dos limitaciones, como usted comprenderá, que a este Consejero también le preocupan sobremanera y, como digo, las quiero analizar jurídicamente.

Y esto tiene su importancia. Tanto es así, que también, de cara a la configuración de la Ley de Presupuestos, y no solo, este límite entra en juego. Fíjense, ese límite del 1,5 serían 270 millones de euros, más o menos. En este momento, entre el Gobierno de Navarra y las sociedades públicas estaríamos a los efectos de este límite en 218. Para que tenga usted el dato y valore el posible impacto y posibles connotaciones.

Además, el límite que fija esta resolución no es saldo vivo, sino aval emitido, nominal emitido. Es verdad que no computan los avales cruzados entre Gobierno y sociedades públicas, sino que son los avales fuera del perímetro de consolidación, pero, desde mi punto de vista, un nuevo ejemplo de recentralización, limitación de autogobierno, etcétera. Con lo cual elemento de preocupación que, desde luego, analizaremos.

Y segundo dato, esta vez en positivo, estamos trabajando en la creación de un fondo para impulso de empresas de base tecnológica en el que el Gobierno de Navarra ubicará cuatro millones de su programa Feder 2014-2020, es decir, que será financiación europea, los detraeremos de ahí. Europa, de nuestro programa europeo, colocará cuatro millones; fondos Horizon pondrá otros tres, y aspiramos a que pueda haber participación privada por otros ocho, conseguir un fondo de quince millones de euros para poder financiar en procesos iniciales, en procesos semilla y de arranque, empresas de base tecnológica.

El proyecto de este fondo ya ha superado todos los trámites europeos, las evaluaciones ex ante que hacen desde la Comisión Europea para que se puedan destinar estos fondos. Desde Sodena, que va a ser un poco el gestor y seguidor de este fondo, tenemos ya preparados los pliegos de licitación para sacar la licitación del gestor de ese fondo, siempre después con la supervisión de Sodena, y yo creo que puede ser un mecanismo francamente interesante para poner en el mercado un fondo con quince millones de euros para financiar también empresas de base tecnológica, en coherencia también con esa apuesta que este Gobierno ha hecho por la I+D+i.

Creo que, por otro lado, también es un mecanismo interesante. Es cierto, y lo tengo que reconocer, que es un mecanismo que ya venía trabajándose desde antes y en este Gobierno, como siempre decimos, aquello que es bueno de lo que vemos de antes lo cogemos y no solo lo cogemos sino que lo desarrollamos, tratamos de que vaya perfecto, le sacamos chispa, contribuimos a que supere las evaluaciones europeas y, desde luego, lo pondremos en marcha con el mejor de los intereses.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila. Ahora abrimos un turno para que los diferentes grupos parlamentarios fijen su posición. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Ramírez, usted le ha preguntado al Vicepresidente a ver si va a haber una banca pública, creo que le ha preguntado eso o le ha interpelado sobre eso. Es que como la respuesta ha sido la que ha sido, he pensado que igual no le había interpelado sobre eso. Me había parecido que la interpelación era sobre eso, pero igual me he confundido.

En todo caso, no sé si al final le venía bien al Vicepresidente para decir la excusa de que no estén los presupuestos. Señor Ayerdi, ¿es esa, que en Madrid en septiembre han aprobado algo que implica a los presupuestos? ¿Esa es la excusa para que no haya presupuestos todavía? Pregunto. No, como dijo ayer la portavoz que en noviembre, tranquilos, que ya llegarían, suponemos, porque, claro, el 1 de noviembre ya pasó, estamos a 12 de noviembre, me imagino que ya vendrán los presupuestos algún día. Lo dice así como diciendo: estén ustedes tranquilos, Parlamentarios, que ya les vamos a mandar un presupuesto. Claro, es que la ley dice que antes del 1 de noviembre. Son un Gobierno con una mayoría absoluta, por lo tanto, creemos que no será un problema de votos lo que les suponga traer el presupuesto.

El señor Ayerdi nos ha dado un poco de luz, que parece que es consecuencia de alguna decisión tomada, una vez más, fuera. Claro, cuando hay problemas siempre toman las decisiones otros o los que estaban antes. Pero sí es interesante lo que ha comentado sobre las sociedades de garantía recíproca, lo bien que funciona en la Comunidad Autónoma Vasca el Instituto Vasco de Finanzas. El catalán no lo conozco, el vasco de finanzas sí, y me llama la atención y me parece positivo que se miren cosas que funcionan bien, yo le reconozco que eso funciona bien, pero solo algunas cosas de las que funcionan bien, podía haber hecho lo propio, por ejemplo, con los impuestos. Ya que copiamos, vamos a copiar otras cosas, no copiamos solo aquellas que nos vienen bien, porque, claro, puestos a copiar, también podían haber copiado alguna tributación de la comunidad vecina para que no

estemos en muchísima peor situación, porque también con eso se financian las personas, las empresas, el tema de la vivienda, todo eso sirve para financiarse. Si una empresa paga menos impuestos en un sitio que en otro, tiene más capacidad para volver a financiarse, y las personas lo mismo. Si tienen más renta disponible, también se pueden financiar mejor. Y si además tienen una deducción por vivienda pues hasta pueden comprarse una vivienda. Claro, si se le mina todo eso, tiene más dificultad. Y si, además, al vecino no se le elimina, tienen todavía más dificultad que el vecino.

Por lo tanto, copiemos también las cosas positivas. Si los demás tienen cosas positivas, copiemos las positivas y no solo aquellas que parece que entiende el Vicepresidente en este caso que son positivas para Navarra.

A partir de ahí, una vez más se va a hacer un estudio. Muy bien, ya lo harán. Mientras tanto reconoce que hay cuestiones que están funcionando, está el tema de Sodena, está el tema del BEI, que es verdad que ha puesto ahora algunas pegas pero yo creo que se le podría sacar más partido del que dice el propio Vicepresidente, y en todo caso lo importante es que al final las empresas puedan competir y los ciudadanos tengan medios para poder financiarse.

En ese sentido, vuelvo a insistir, tanto el presupuesto como la reforma fiscal anunciada no son el mejor camino para que esas empresas puedan tener más financiación. No es la mejor fórmula subir los impuestos a las empresas al tener a las empresas de la comunidad vecina, no solo el País Vasco, sino también La Rioja o Aragón, con mejores tipos impositivos que los que se van a tener en Navarra porque, lógicamente, tienen menor capacidad para competir entre ellas y menor capacidad para financiarse.

Me alegro de que el señor Ramírez reconozca que existen unas acciones que tiene la Fundación Caja Navarra y con una importantísima cantidad de dinero. Por lo tanto, ese reconocimiento de que ahí existe una cantidad muy importante de dinero, en este momento mucho más importante que antes porque las acciones han ido por el buen camino y, por lo tanto, es accionista de una parte muy importante, un dinero que parece que quieren destinar no se sabe muy bien a qué, pero, bueno, en su mano estará destinarlo a lo que consideren oportuno.

En todo caso, en cuanto a la financiación a través de diferentes medios, yo creo que está todo inventado, lo decía también el señor Ayerdi. Yo creo que hay que copiar y hay que coger lo que esté bien realizado, y yo creo que en estos momentos el banco público es una iniciativa a la que ha renunciado hasta la propia Izquierda Unida allá donde gobierna porque ve que es algo que no tiene

mucho sentido en estos tiempos. Pero, en todo caso, espero que el Gobierno busque las medidas adecuadas y recapacite en la idea de castigar a las empresas...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo.

SR. GARCÍA ADANERO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. ... con los impuestos y también espero que antes de que acabe el mes esos presupuestos que parece que ya se están elaborando estén en este Parlamento para su debate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Orain Geroa Bai parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente anderea. Inolako zalantzarik gabe, Geroa Bai-ren aldetik ados gaude proposamenarekin, galde egiten duen taldeak egiten duen proposamenarekin edo bertatik ulertzen dugunarekin.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Sin duda alguna, en Geroa Bai estamos de acuerdo con la propuesta que hace el interpelante o con lo que nosotros entendemos que propone].

Hala ere, guk badugu gure proposamen propioa edo, beti esan dugunaren muinean, finantzaketarako tresnak edo beharrezkoak diren tresna horien beharra eta eskaeraren aurretiko historia. Hala esan dugu bai gure programetan eta gure aurretiko diskurtsoetan. Hori ez da berria.

[De todas maneras, nosotros también tenemos nuestra propia propuesta, y siempre hemos dicho que los instrumentos de financiación son necesarios y lo han sido en la historia reciente. Eso lo hemos dicho en nuestros programas y en anteriores discursos. No es nada nuevo].

Ulertzen dugu, nola ez, badirela gertutasunezko tresnak, bere garaian Nafarroako Kutzak ere mahai gainean laurogei urtez historian enpresei eta familiariei gertutasunez finantzaketa eta krediturako sarre-za azkarra edo erraztasuneko egin zuena. Eta hori da helburua, edo gutxienez beharko duguna proposamen moduan.

[Entendemos, cómo no, que hay instrumentos cercanos, como lo fue en su día la Caja de Ahorros de Navarra, que durante ochenta años facilitó de manera cercana financiación y crédito a las empresas y a las familias de un modo rápido y sencillo. Y ese es el objetivo, o lo que por lo menos necesitaríamos como propuesta].

Ulertzen dugu ere kontseilariak azaldu diguna oaintxe bertan egin beharrekoa dela.

[Entendemos también que lo que el señor Consejero nos ha manifestado debe hacerse ahora mismo].

Entendemos que estamos en una coyuntura económica especialmente difícil y por ello el Consejero nos ha estado hablando de una serie de vías de exploración, tanto de las SGR como del Instituto Vasco de Finanzas o del catalán.

Evidentemente, instituciones públicas pero de derecho privado, dudo mucho de que hace noventa años los señores Usechi, Baleztena e Irujo podrían imaginar que iban a existir los acuerdos de Basilea, una ley de bancarización de cajas que nos impidieran en este momento, con el nivel de solvencia que tenemos, acudir a un modelo de banca pública.

Las *sparkassen* alemanas, sí, claro, existen modelos y, desde luego, yo tengo plena confianza en que este Gobierno tiene la voluntad de explorar en ellos y de hallar una solución cuyo objetivo sea el de generar esos instrumentos o esas herramientas de financiación para empresas, evidentemente. Por cierto, señor García Adanero, menudas prisas tienen ustedes por venir a votar los presupuestos, porque, claro, ya ni se acuerdan de lo que es votar un presupuesto, ¿verdad? Pero, bueno, como tampoco es el tema no voy a entrar ahí.

En todo caso, como Geroa Bai, veo que va de acuerdo al programa. Esas vías de exploración y esa voluntad que nos está mostrando desde el Departamento de desarrollo Económico y por ello desde el momento en que para Geroa Bai esa ha sido su preocupación, una preocupación que se ha demostrado en este Parlamento, que se ha demostrado en Madrid, una preocupación que no viene de ningún otro origen, que es que hemos perdido un instrumento como era Caja Navarra, cuyo valor hoy en día dentro de la Fundación Caja Navarra, desde luego, es importante, es un activo propiedad de los navarros con el que, efectivamente, tenemos que contar. No es aquel que nos hubiera gustado, aquel que había hace escasos años, antes de embarcarnos en aventuras rocambolescas con Cajasol y entidades que de la misma manera hace noventa años el señor Usechi, el señor Irujo y el señor Baleztena no hubieran imaginado, y probablemente hubieran imaginado que nos fuéramos de la mano de otras entidades más cercanas que, por cierto, nos han demostrado que están en la parte alta de la tabla en cuanto a solvencia y operatividad a nivel internacional, de hecho, también reflejo de una economía y de un desarrollo económico de un territorio del que, desde luego, y sin ningún tipo de afán identitario, probablemente, Navarra tiene mucho que aprender y mucho que copiar y espero que con el nuevo Gobierno así lo hagamos.

En todo caso, volviendo al origen o a la pregunta, Geroa Bai tiene una posición completamente favorable a que existan estos instrumentos y así lo apoyará en todas las instancias en las que tenga voz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila zuri ere. Eta orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. El proceso de reestructuración bancaria ha tenido como consecuencia indeseada pero esperable un proceso de concentración bancaria y con ello el incremento de poder de las instituciones financieras frente a la ciudadanía y a las pequeñas y medianas empresas que deben acudir a dichas instituciones para cubrir sus necesidades de financiación.

Se ha aprovechado la crisis para completar la conversión de las cajas en bancos privados. Esto nos lleva a Podemos a apostar por impulsar instituciones bancarias públicas que favorezcan el acceso a la financiación en condiciones asequibles, contribuyendo así a la cobertura de las principales necesidades productivas y sociales.

En España se han utilizado la crisis y la gestión irresponsable y corrupta de las cajas de ahorro para cuestionar la banca pública. Sin embargo, la experiencia internacional demuestra que la banca pública puede ser, efectivamente, eficiente y jugar un papel central en el desarrollo económico y social de una economía.

La importante presencia de una banca pública rentable y solvente en gran número de países europeos, como Alemania, Francia, Suecia, Italia, Finlandia, Países Bajos, Suiza, Dinamarca, Noruega, etcétera, pone en evidencia las visiones ideologizadas que cuestionan dicha posibilidad. De manera intencionada en muchos casos, por desconocimiento en otros, se ha producido en todo el proceso de crisis bancaria en nuestro país una identificación entre las cajas de ahorro y la banca pública cuando son instituciones muy diferentes en su propiedad y en sus sistemas de gobierno corporativo.

No obstante, esta nefasta experiencia de gestión clientelar en la inmensa mayoría de las cajas de ahorro en el pasado no debería ser un impedimento para diseñar un modelo de banca con un consejo de administración independiente pero supervisado por un comité de expertos que rinda cuentas al Parlamento y a la ciudadanía y que vele por el interés público del banco. Construir una banca pública exige no repetir los errores del pasado, garantizando un verdadero control por parte de la ciudadana de las instituciones.

Como se ha comentado, uno de los puntos del acuerdo programático consiste en realizar en el primer año de legislatura un informe que analice las posibilidades de recuperar una institución financiera pública en Navarra. Nosotros estamos de acuerdo en la idea que ya ha sido expresada de que la Fundación Caja Navarra podría constituir el embrión de una potente y eficaz banca pública en

la que la rentabilidad no debería ser el único criterio aunque sí uno de ellos para que sea un proyecto autosostenible. Así, debería estar más orientada a financiar infraestructuras y equipamientos públicos, proyectos empresariales de largo plazo dentro de una política industrial coherente que apueste por superar las actuales carencias tecnológicas y de capitalización que tienen importantes sectores económicos, financiar a pymes y a colectivos sociales con problemas de acceso al crédito, principalmente en relación con la vivienda.

En Podemos-Ahal Dugu consideramos que es necesaria una banca pública en Navarra que, además de estimular la economía del territorio e impulsar un modelo económico y financiero más social, sirva como instrumento participativo y democrático que permita a las instituciones o a agentes políticos y sociales intervenir en los mercados financieros con propuestas en favor de ahorradores y de la ciudadanía. Una banca pública al servicio del desarrollo económico y social de la Comunidad Foral que garantice un control democrático de su gestión mediante la participación en la misma de representantes del Parlamento de Navarra, Ayuntamientos, trabajadores de la entidad, impositores e instituciones sociales. Una banca pública que pudiera, cuando la entidad alcanzase un tamaño adecuado, acceder a la financiación más barata que ofrece el Banco Central Europeo. En definitiva, una banca pública al servicio de la ciudadanía.

Por otra parte, seguimos constatando la preocupación de Unión del Pueblo Navarro por el retraso de los presupuestos, lo cual nos parece de lo más curioso, que sea justo el partido que durante tres años no ha conseguido tener unos presupuestos y que ha tenido que prorrogarlos el que ahora esté tan impaciente y no pueda esperar dos o tres semanas más.

Por otra parte, evidentemente, las medidas que Unión del Pueblo Navarro considera positivas y que hay que poner en marcha no coinciden con las de este Gobierno. Es que igual no se han enterado de que el Gobierno ha cambiado y tiene otra forma de ver las cosas.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Andreo.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Muy bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta orain tiene la palabra el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La dificultad de buena parte de las empresas de Navarra para obtener nuevo crédito, como todos saben, ha generado muchos problemas que impiden o dificultan la creación de nuevas

empresas, ha limitado su crecimiento y ha abocado al cierre a muchas de las ya existentes. Es decir, lo que ha hecho ha sido limitar nuestro tejido empresarial y nuestro desarrollo económico.

Nuestra apuesta no es crear una nueva institución financiera en Navarra, aunque también somos de la opinión de dotar a Navarra de herramientas que procuren un acceso a la financiación, pero, desde luego, no compartimos en absoluto el objetivo de Bildu que subyace tras la posibilidad de tener una entidad financiera propia. Y, desde luego, también me sorprenden las palabras del señor Ayerdi cuando ha dicho que ha solicitado información al Instituto de Finanzas Catalán, al Instituto de Finanzas Vasco, y entonces yo me pregunto por qué no ha pedido información al Banco Central de España, como, por ejemplo, ha solicitado el Gobierno de Andalucía, y ya tiene la respuesta publicada en todos los medios de comunicación. Entonces, dígalos, porque puede dar lugar a otras interpretaciones.

Y es que, además, tampoco vemos posible la recuperación de una entidad pública bancaria, para empezar, porque, como también ha anunciado el señor Ayerdi, no estamos dispuestos en absoluto a dedicar los recursos económicos a la creación de una banca pública cuando la emergencia está, para nosotros, en otras prioridades. Por eso también me está sorprendiendo la actitud de Podemos en este sentido, porque pensábamos que su emergencia social era otra y no destinar los recursos a la creación de una banca pública.

Ahora bien, entendemos también que es el Gobierno de Navarra quien debe implicarse en favorecer la financiación a empresas y emprendedores, con dos claros objetivos: por un lado, hacer de Navarra una comunidad atractiva para inversores, y es responsabilidad del Gobierno de Navarra favorecer un entorno de estabilidad y de confianza tanto política como fiscal; y, por otro lado, impulsar el potencial de crecimiento económico y de generación de empleo.

Y dentro de la financiación podemos actuar a tres niveles: autonómico, estatal y europeo, aprovechando la estructura y los recursos públicos que tiene Navarra. Por un lado, reorientando las empresas públicas de Navarra para dirigir las a un objetivo primordial, la atracción de inversión, inversión tanto nacional como extranjera y que, además, la empresa pública actúe como instrumento de financiación de pymes, micropymes, autónomos, emprendedores y facilite las líneas de crédito destinadas a financiación de circulante, reducción de endeudamiento de las pequeñas empresas, procesos de internacionalización, procesos de crecimiento, inversión en I+D, y eso sí, que el acceso a la financiación sea universal no solamente para unas pocas empresas como hasta ahora está ocurriendo.

Y apostamos también por crear un fondo público para la financiación de las empresas, el fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora. Me alegra, señor Ayerdi, haber escuchado que ya está en camino la creación de este fondo para empresas, aunque de momento solamente sea de base tecnológica. Pero, bueno, es un buen comienzo.

Y nuestro objetivo sería movilizar este crédito para impulsar la reactivación de la economía, el desarrollo de proyectos empresariales mediante concertos con entidades financieras, con Sonagar, transformación de las líneas del ICO y convenios con el Banco Europeo de Inversiones, y, además, también está de mano del Gobierno de Navarra la potenciación de nuevas fórmulas alternativas de financiación no bancaria, que, desde luego, hay muchas por poder explorar, para las pequeñas y medianas empresas, así como para los proyectos emprendedores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra ahora la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Una vez más nos encontramos aquí, en este Pleno, para abordar uno de los temas que parece que más le interesa a EH Bildu, que recoge, evidentemente, las bases de su programa y, cómo no, que ha impuesto junto con Podemos, según la opinión que hoy hemos podido ver en este maravilloso acuerdo programático que pretende cargarse Navarra.

Comienza el señor Ramírez en la exposición de motivos de esta interpelación señalando que el acceso a la financiación es un elemento fundamental en el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad. Y, la verdad, no puedo estar más de acuerdo con usted, señor Ramírez, y precisamente por eso se creó en su momento la extinta Caja Navarra, a la que ustedes siempre se encargaron de demonizar.

Le voy a decir una cosa, señor Ramírez. Ustedes, que durante años se han quedado de brazos cruzados, consintiendo que una banda terrorista extorsionase a empresarios y banqueros con el famoso impuesto revolucionario, ustedes, que han mirado para otro lado cada vez que se quemaban cajeros de Caja Navarra y de otras entidades bancarias, ¿qué credibilidad y qué legitimidad tienen para proponer la creación de una banca pública en nuestra Comunidad Foral? Pero, claro, es evidente que ahora que estamos en el Gobierno, ahora que están ustedes en el Gobierno, ya les empieza a interesar más la existencia de esta nueva institución financiera de impulso público, que es así como le llaman.

Ustedes se han encargado continuamente de denunciar, y así lo vuelven a hacer en el texto de

esta interpelación, que Caja Navarra desapareció por actuar de modo ajeno a sus principios fundamentales. Hay que señalar que Caja Navarra tenía como objetivo claro contribuir al bienestar general facilitando y fomentando la formación, capitalización del ahorro, así como la creación y sostenimiento de obras sociales y benéficas y, en general, prestar primordial atención a todo aquello que pudiera contribuir al desarrollo de la cultura y riqueza de Navarra.

Como es obvio, no seré yo quien haga de abogado de Caja Navarra, pero sí que quisiera que nos contase, señor Ramírez, cuáles son los verdaderos objetivos que se esconden detrás de esta propuesta de crear una banca pública en Navarra. Porque ustedes solo hacen referencia a la idoneidad de contar con herramientas que permitan un acceso ágil a la financiación, respondiendo a las necesidades e intereses de nuestra ciudadanía. ¿Qué intereses, señor Ramírez?, ¿los intereses de la ciudadanía o los intereses de su propio partido? Intereses partidistas, excluyentes y sectarios. ¿Y sabe usted cuáles son las necesidades reales de los navarros?, porque, a juzgar por lo visto hasta ahora, parece que no. Es evidente que lo que hacen ustedes es actuar de espaldas a la realidad y presentar iniciativas que solo interesan a su grupo parlamentario, a una minoría de los navarros, efectivamente, y que al resto de las formaciones del cuatripartito no les queda otra que aceptar.

Y le voy a decir lo que pensamos desde el Partido Popular. El Partido Popular piensa sobre esta propuesta de creación de una banca pública que controlar el dinero y dónde dirigirlo es algo sumamente goloso, y que, evidentemente, ustedes ahora mismo no quieren dejar escapar esta oportunidad.

No muy lejos queda en la memoria el famoso e intolerable impuesto revolucionario de la banda terrorista ETA que antes se mencionaba y que perseguía claramente recaudar fondos para destinarlos a fines ilícitos, además de conseguir expulsar del País Vasco y Navarra a numerosos ciudadanos contrarios a su ideología. ¿Pretenden ustedes volver a destinar el dinero de los navarros a fines que respondan a intereses, ya no voy a decir poco éticos, sino intereses meramente nacionalistas y anexionistas al País Vasco?, porque mucho me temo que así es.

Y creo también que no resulta atrevido ni descabellado por mi parte asegurar que en los pocos meses que llevamos de gobierno del cuatripartito...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... lo que está imponiendo, llevando a cabo es el programa de Bildu. ¿Eso es lo que quieren verdaderamente los navarros? Porque supongo que la mayoría no. Y, de

verdad, señor Ayerdi, ¿está usted de acuerdo?, ¿de verdad? La verdad es que me parece...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ... más razonable. Sin más, señorías, señores de Geroa Bai, dejen de poner en marcha el programa de Bildu y actúen verdaderamente como deben hacerlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y para terminar, la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias de Izquierda-Ezker, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el sistema financiero es una parte esencial del funcionamiento de la economía de cualquier sistema económico y también del sistema económico en el que estamos, la economía de mercado. Y, como decía ahora el señor García, controlar el dinero, dirigirlo es sumamente goloso, por eso el Partido Popular quiere que se decida entre cuatro o cinco personas, entre cuatro o cinco grandes instituciones financieras privadas y que no se decida de forma con control democrático y desde lo público. Nosotros defendemos el sistema financiero, su funcionamiento, las instituciones que determinan el funcionamiento del sistema financiero deben ser públicas, para eso, para que no sean cuatro o cinco los que se dediquen a especular, como hicieron en los años previos a la crisis, las subprime, todas estas cosas, se dediquen a hacer barbaridades que luego pagamos todos. Por lo tanto, efectivamente, es muy importante controlar el dinero, controlar el sistema financiero y lo que interesa, y se ha visto en esta crisis, a la inmensa mayoría de los ciudadanos es que ese control sea democrático, sea transparente y sea público, no que sea entre cuatro o cinco personas o grandes bancos.

Porque el problema que tenemos aquí, y no solo en Navarra, sino en la Unión Europea, es que todo el sistema financiero está prácticamente privatizado. Hay algunas pequeñas instituciones financieras públicas, algunas cajas que todavía han sobrevivido al tsunami privatizador de las cajas que pactaron PSOE y Partido Popular la pasada legislatura en España, algunas también en Alemania, algunas instituciones, pero prácticamente todo el sistema financiero está privatizado, no solo el sistema financiero, es que está privatizada la política monetaria prácticamente a través del modelo de Banco Central Europeo. La propia política monetaria, la emisión de billetes, escapa del control público. El modelo del Banco Central Europeo hace que no sea un tesoro público, que no financie a los Estados y hace que no esté ni siquiera sometido al control de la Comisión Europea, control efectivo y real de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo. Entonces, entre cuatro o cinco señores deciden.

Nosotros, evidentemente, no queremos eso, ni en la Unión Europea ni en el Estado español ni en Navarra porque creemos que no es lo democrático y no es lo que interesa a la gente, y no es lo que va a prevenir futuros desastres financieros como el que hemos vivido. Por eso creemos en la banca pública, por eso creemos en el sistema financiero público y por eso creemos también en una banca pública en Navarra fuerte, eficaz, como la que había antes de que desapareciese Caja Navarra la pasada legislatura.

Y lo vamos a defender, lo defendimos en la negociación del acuerdo programático y lo vamos a defender en esta legislatura, en la concreción y el desarrollo del acuerdo programático. Ahora hay que hacer un informe, unos estudios para ver cuál podría ser la hoja de ruta jurídica, económica, financiera para constituir una banca pública en Navarra y nosotros vamos a defender a lo largo de esta legislatura que la evolución y el cumplimiento de ese acuerdo programático culmine en eso, en que tengamos, efectivamente, de nuevo un instrumento financiero público, una banca pública en Navarra.

Sobre esto también hay diferentes visiones por parte de las cuatro formaciones que hemos firmado el acuerdo programático, unos lo vemos así de claro, otros no, y vamos a ver en ese sentido qué dicen esos estudios, qué dice ese informe que se va a elaborar este año y, a partir de ahí, insisto, esta será la posición con la cual afrontaremos que se constituya esta legislatura una banca pública en Navarra, los futuros pasos.

Convenios de colaboración con las sociedades de garantía recíproca, que decía el Vicepresidente del Gobierno, pues totalmente de acuerdo. También que el Gobierno, evidentemente, trabaje en esos ámbitos y que explore todas las posibilidades. Es interesante, tomamos, desde luego, también nota de lo que ha trasladado el señor Ayerdi en cuanto a esta resolución del Gobierno central. Ayer advertíamos también, con ocasión de la comparencia del Presidente de la Cámara de Comptos, por parte de nuestro grupo del marco cada vez más restrictivo en el que igual se da el debate presupuestario, la ley de estabilidad, en fin, todo este marco que hace que cada vez tengamos menos capacidad o, desde luego, mucha menos de la que teníamos hace unos años para definir la política presupuestaria.

Bueno, pues aquí también para definir la política financiera. Si es verdad que se siguen acogotando las capacidades y los márgenes de actuación, pues ese 1,5 por ciento del PIB equivale a unos 360 millones de euros, más o menos, algo menos incluso. Por lo tanto, habría que ver, si eso es efectivo y se nos impone de esa manera, qué márgenes quedan y restan para hacer una política en este sentido.

Nos parece, en ese sentido, grave el anuncio que se ha trasladado y, evidentemente, habrá que ver por parte del Gobierno de Navarra y el conjunto de las instituciones de Navarra también la defensa de nuestra competencia y en la defensa de la capacidad de hacer también política financiera, qué actuaciones se hacen a futuro para revertir esta situación y que desde las instituciones navarras y desde las competencias de Navarra se pueda dar cauce y se puedan dar respuesta –termino ya– a las necesidades de financiación de la economía navarra, de las pymes, de la sociedad navarra, de los ciudadanos de Navarra. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días, presentada por la APF del Partido Popular de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Interpelación sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra en relación con la ejecución del programa de gobierno en los primeros cien días, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya han pasado –lo saben ustedes– cien días desde que el Gobierno del cuatripartito, el Gobierno del progresismo, el Gobierno social, el Gobierno del cambio ha tomado posesión. Cien días de los que hoy queremos hacer balance.

“Seré la Presidenta de todos los navarros”. “Navarra tiene de inmediato prioridades sociales y económicas que se tienen que acercar al pleno empleo”. “Nunca más habrá una Navarra rota en dos frentes”. Estas fueron sus palabras, señora Presidenta, el día de su toma de posesión, estas fueron sus palabras, y nada más lejos de la realidad ha cumplido usted en estos cien días, nada más lejos de esas palabras ha cumplido en esos cien días. Y voy a pasar a explicarle por qué.

Usted y su Gobierno y quienes les apoyan han trabajado para todo lo contrario, absolutamente para todo lo contrario de lo que usted afirmó que iba a hacer en su toma de posesión, porque ha sido la Presidenta solo para un tercio de los navarros, para que aumente el paro y para abrir un fractura social sin precedentes. Sí, sí, no se olvide de los datos de la EPA.

En estos cien días, solo han estado presionados por el yugo de Bildu e interesados únicamente en contentarles por encima del interés general de Navarra.

Su ineficacia, y siento decirlo, ha sido máxima, y las cifras así lo demuestran cuando comparamos sus actuaciones, las medidas que han tomado en estos cien días con cualquier otra comunidad española en ese mismo plazo, independientemente del Partido que sea, porque he revisado todas y ninguna más que ustedes ha hecho nada en cien días, ni una sola ley han traído a este Parlamento.

Nadie, como digo, ha hecho tan poco por dinamizar su comunidad y nadie ha hecho tanto para arruinarla como ustedes. Y les voy a decir arruinarla por qué. Arruinarla porque arruinarla es paralizar todo lo que signifique progreso, empleo, futuro y bienestar, como son las grandes infraestructuras proyectadas en Navarra como el Canal y el tren de alta velocidad. Arruinar a Navarra es paralizar el Programa de Aprendizaje en Inglés condenando a los que menos tienen a que sean los que menos sepan y ahogando su futuro.

Arruinarla es asfixiar a impuestos a todos los navarros, a todas las familias y a todas las empresas, condenando a esta Comunidad a tener los impuestos más altos de España y privándoles de nuestra capacidad de autogobierno, que para eso lo tenemos, para tener una capacidad de autonomía fiscal que ustedes justamente lo están haciendo para todo lo contrario, y esa subida de impuestos va a llevar consigo el descenso del consumo, el descenso del ahorro y también, y cómo no, ahuyentar a los inversores, y lo sabe muy bien, señor Ayerdi, lo sabe muy bien.

Y fracturarla socialmente es imponer el euskera cuando solo lo habla un 13 por ciento de la población, discriminando en la oferta pública de empleo a los maestros de castellano e inglés, señor Mendoza, y dando dinero –esto ya es lo último del sectarismo– para la promoción del euskera, como, por ejemplo, ayer, para los euskaltegis, sin atender a otras prioridades sociales más urgentes. Y también es una fractura social permitir la colocación de la ikurriña en los Ayuntamientos sabiendo usted, Presidenta, que se saltaba la ley, y no han hecho nada por impedirlo. Ustedes permitieron que buscasen triquiñuelas cuando en el fondo eran absolutamente triquiñuelas y se estaban saltando la ley.

También fractura social es impedir que Navarra tuviese una representación de nuestra Presidenta el día 12 de octubre, el día de la fiesta nacional.

Fractura social también es impedir que se celebre el acto religioso en honor al patrón de Navarra, pero sí que... Pues sí, señora Presidenta, sí, sí, ustedes impiden, paralizan, no le preocupen tanto mis palabras, así las siento y así las digo. Pues le deberían preocupar mucho porque, de verdad, eso es lo que ustedes han hecho. Claro que le tienen que preocupar. Pero sí que van a adorar al patrón

que ustedes consideran su patrón de su Narnia, Euskal Herria.

También fractura social y vergüenza social es querellarse contra quienes se hacen eco de una información en un medio de comunicación como lo han hecho ustedes con Nuevas Generaciones de Navarra, simplemente por retuitear y haciéndose eco de declaraciones de otro medio de comunicación, mientras ustedes permiten colgar en la cuenta oficial del Departamento de Turismo que tachen de franquista a un partido que está sentado en esta Cámara. Me preocupa cómo pueden ser ustedes tan totalitarios.

Y también, cómo no, fractura social es pretender el repliegue de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Y para finalizar, dentro ya del dramatismo absoluto de sus cien días, pretender enterrar los crímenes, señora Ollo, secuestros y extorsiones de ETA, poniéndolos al nivel de otros ocurridos en el pasado, con el fin de congraciarse con todos y no ofender al partido que sigue sin condenar esos crímenes que tan solo han ocurrido hace cinco años.

Estos han sido sus logros en cien días, fracturar y arruinar a esta sociedad, y lo digo sin ningún pudor, porque lo creo firmemente. Ya saben que lo que no creo no lo digo, creo firmemente que todas estas medidas no llevan más que a una fractura social y a la ruina de nuestra Comunidad, si no las enmiendan, que, por supuesto, todavía tienen tiempo.

Y a esto se han dedicado sin enterarse de que de verdad hay mucho todavía por hacer.

Para gobernar bien no caben los sectarismos, para gobernar bien hay que pensar primero en el interés general antes que en el interés particular, y para gobernar bien, sobre todo, hay que saber hacerlo. Y ustedes o no saben o no quieren o no les dejan sus socios de gobierno.

¿Dónde están sus medidas urgentes para erradicar la pobreza en Navarra? ¿Dónde está la renta básica universal? ¿Dónde quedó, señora Pérez, el rescate ciudadano? ¿Dónde quedaron las medidas para favorecer la creación de puestos de trabajo, señor Ayerdi? ¿Dónde las ayudas a las familias?

Este es su balance: cien días inútiles, cien días perdidos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz. Eta orain, Lehendakari andreak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreak. Me pide la señora Beltrán balance de los primeros cien días del Gobierno, y he de empezar por decir que el balance, si miramos las necesidades de la sociedad navarra más desfavorecida, es

positivo. Olvida usted datos, señora Beltrán, y a la tribuna hay que venir con datos, y con datos ciertos. Treinta millones en ayudas de emergencia en poco más de tres meses.

Y si miramos las necesidades financieras, por ejemplo, de pequeñas y medianas empresas, el balance es positivo. A través de apoyos financieros públicos hemos favorecido treinta y ocho millones de euros a fomento de inversión en poco más de tres meses.

Si miramos las necesidades de la sociedad navarra en materia de salud, es positivo, entre otras áreas, la puesta en marcha de la estrategia para atacar la grave problemática de las listas de espera en poco más de tres meses y que ya está empezando a dar resultados importantes, como tendremos ocasión de analizar a lo largo de esta sesión de control.

Si miramos las necesidades de la sociedad navarra en materia de educación, es positivo. Esta vez no se ha prometido, esta vez se ha presentado en poco más de tres meses una oferta pública de empleo con más de cuatrocientas plazas para superar el grave problema de interinidad. Y, polémicas falsas al margen, lo cierto es que los criterios técnicos y no los partidarios ni los oportunistas ni los electorales siguen siendo la guía de este Gobierno.

Si miramos nuestra situación financiera, pues bien, no es positivo, porque la irresponsabilidad de algunos dirigentes políticos de ofrecer lo que ni esta sociedad se podía permitir en diciembre de 2014 ni ellos mismos tenían como dirigentes y como responsables políticos en aquel momento nos ha llevado a que la reforma fiscal, la suya, señora Beltrán, la que ustedes apuntaron y apoyaron, haya supuesto un descenso de más de cien millones de euros en los ingresos para las arcas forales el próximo año 2016. Por cierto, el tan cacareado incremento del consumo y la inversión que según ustedes nos iba a traer esta ley se ha quedado en agua de borrajas.

Está usted haciendo previsión sobre una reforma fiscal que no está todavía en vigor. Si quiere de verdad trabajar por el interés general de Navarra, analice lo que la reforma fiscal de 2014 ha traído a esta economía. De estímulo al consumo de la economía, nada de nada, señora Beltrán. Eso sí, en materia fiscal y en poco más de tres meses sí puedo decirle que el balance es positivo cuando este Gobierno ha decidido no mentir más a las navarras y a los navarros y ha presentado una reforma fiscal, reforma que es absolutamente falso que castigue a las clases medias. Hemos escuchado en esta misma tribuna cómo algunos portavoces parlamentarios, repito, desde la irresponsabilidad y solo desde la irresponsabilidad, hablan de esto.

Yo me pregunto con qué datos lo dicen, porque en asuntos de dineros, en asuntos fiscales, señora

Beltrán, estaremos de acuerdo en que no vale el mamporrerismo partidario, solo valen los números, y ¿sabe qué dicen los números, señora Beltrán? Los números dicen que aquel ciudadano navarro, aquella ciudadana navarra que hoy tiene una renta anual de treinta y dos mil euros verá incrementada su aportación fiscal entre veinte y setenta y cinco. Los números dicen, y se lo voy a decir con total claridad, que en el tratamiento o, por ejemplo, para las rentas de sesenta mil euros, la subida es de ochocientos doce euros respecto a 2015 y cuatrocientos cincuenta para sesenta mil euros. Ahí se pide el esfuerzo, ahí es donde se pide el esfuerzo, no a las rentas de treinta y dos mil.

En el tratamiento de la situación personal y familiar la sustitución del método de reducción de la base por el de la deducción en cuenta obedece simple y llanamente a un criterio de justicia y equidad, y lo dicen los números, señora Beltrán. Una familia con dos hijos y veinticinco mil euros de ingresos pagará menos cuota que antes, menos cuota que con su reforma, doscientos once euros menos que en 2015 y trescientos noventa y seis euros menos que en 2014. Evidentemente, aquellas familias con hijos sí, pero con rentas superiores, verán cómo esta distancia se separa claramente.

Repito, el resultado de las comparaciones, por cierto, que se realiza con estas o con otras comunidades, en particular con la Comunidad de Madrid, ya se daba con la reforma fiscal que ustedes llevaron a cabo precisamente porque el autogobierno mira con responsabilidad las necesidades, precisamente por eso. Eso sí, en materia fiscal, en estos poco más de tres meses sí puedo decir que el balance es positivo, como digo, con esta reforma.

Si de verdad con estos números en la mano es usted capaz de salir a la calle, señora Beltrán, y decirles a los más de cuarenta y un mil parados navarros que esta reforma fiscal castiga a alguien, le alabo la valentía, pero no sé si el sentido común político.

Satisfacción, por lo tanto, en torno al trabajo de un equipo que ha sido capaz de presentar una reforma fiscal que pide solidaridad. Claro que sí, la solidaridad, por cierto, que primero dejó bien acreditado este Gobierno reduciendo entre un 20 y un 30 por ciento las percepciones salariales propias, y para eso, señora Beltrán, no hemos necesitado tres meses, nos ha bastado con un primer consejo de gobierno.

Pero usted me pide un balance y yo continúo encantada de poder hacerlo también en sede parlamentaria. Balance satisfactorio cuando años después de haber sido aprobada la ley de memoria histórica este Gobierno del cambio ha llegado para cumplir con la obligación mínima de dar homenaje a los funcionarios de aquella Diputación asesina-

dos en 1936. Satisfacción por acompañar a sus familiares en la colocación de la placa que recuerda la memoria de varios de aquellos asesinados y satisfacción porque los acompañaremos desde la acción de gobierno en la búsqueda de los restos de aquellos que todavía hoy están a tiempo de recibir el duelo de los suyos.

Yo ya sé, porque lo ha dejado dicho en esta tribuna, señora Beltrán, que a usted le parece tan lejano que a veces esta situación le resulta irreal, pero le aseguro, señora Beltrán, que algunos quieren enterrar a sus padres. Esto es una realidad en Navarra hoy.

Y le diré más. Satisfacción también porque hemos puesto las bases de un trabajo arduo, difícil, nada sencillo, somos conscientes, pero para este Gobierno irrenunciable como es la puesta en marcha de la Dirección General de Paz y Convivencia. El tiempo, estoy segura, nos va a dar la razón.

Satisfactorio también el resultado de las relaciones que con el Gobierno de su partido, con el Gobierno del Partido Popular hemos sabido mantener a pesar del ruido que algunos en su formación insisten en hacer. Pregunte, señora Beltrán, a los Ministros de Industria o de Empleo en torno a la colaboración en materia industrial especialmente sensible. Pregunte en Justicia, donde la colaboración en materia de soportes informáticos ha sido mejor que bien recibida y será mejor que bien encontrada. Pregunte a la Junta de Cooperación. Pregunte a la parte de la Administración central, a la otra parte ya estoy yo aquí para contárselo.

Sobre la resolución de conflictos para evitar recursos de inconstitucionalidad, tres en tres meses. Yo creo que no es un mal balance.

Pero no se quede en Madrid y mire a otros puntos del Estado y al eje atlántico. Pregunte al Presidente de Aquitania sobre las iniciativas de colaboración en el seno de la Eurorregión. Pregunte al Presidente de Aragón, señor Lambán, sobre iniciativas de desarrollo socioeconómico, sanitario y educativo en la zona, o pregunte al Lehendakari Urkullu, o en este caso quizás será mejor que no pregunte no vayamos a confundir las cosas, porque es confundir las cosas no comprender que hay mucha gente, por ejemplo, que en Navarra quiere ver Euskal Telebista, aunque algunos de ustedes se empeñen en seguir haciendo de esto la Numancia foral.

O no comprender que la radiofonía en euskera en la comarca de Pamplona es básica en una sociedad dispuesta a impulsar su propia cultura. Y de estas dos medidas también, el balance que hace este Gobierno es positivo.

Positivo y, asimismo, satisfactorio es haber llegado a tiempo de presentar proyectos por valor de veintiún millones de euros al Poctefa 2014-2020, y digo haber llegado a tiempo porque para este pro-

grama de fondos Interreg en su primera convocatoria para el período que he señalado nos encontramos con la más absoluta de las nadas. Y, en este sentido, he de decir que es satisfactorio también el hecho de haber superado en estos poco más de tres meses la realidad cierta de un apagón ejecutivo que hemos sufrido en la legislatura anterior.

Apagón ejecutivo que en poco más de tres meses ha tenido cumplida respuesta con la presentación de proyectos para la construcción o rehabilitación de centros educativos como el de Buztinxuri, el de Sarriguren o el de Castejón.

Satisfactorio también el incremento de treinta plazas de docentes para paliar el déficit de profesores al inicio del curso.

Satisfactorio haber superado el apagón ejecutivo con la elaboración del Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva, con la aprobación de la Estrategia para extender la hospitalización a domicilio en toda Navarra, con la implantación de la vacuna del neumococo para los nacidos a partir del 1 de enero próximo o con el inicio de la reforma de las instalaciones de cirugía menor y laparoscopia del Hospital Reina Sofía, de Tudela, o con la puesta en marcha del registro de nacimientos en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Satisfactorio haber superado el apagón ejecutivo en lo relativo al plan de desarrollo rural y su validación ante la Comisión Europea o la encomienda de 1,4 millones a Tracsa para reparaciones por inundaciones del pasado invierno que seguían pendientes, o el incremento en 6 millones de euros al Fondo para las Haciendas Locales.

Satisfactorio haber superado el apagón ejecutivo en lo relativo al cierre de los flecos –quiero decir que flecos es una expresión dulce, para que me entienda la ironía– en el caso de la deuda de Osasuna, o satisfactorio igualmente el establecimiento de los métodos de participación estable de la Comunidad Foral de Navarra en el Ecofin, que no se habían definido hasta la llegada del nuevo Gobierno.

O satisfacción, señora Beltrán, por haber superado el apagón ejecutivo que, más allá de la anterior legislatura, no se trata de responsabilizar mucho más allá, nos deja un Palacio de Navarra en estado ruinoso en algunas de sus dependencias: dos mil metros cuadrados cerrados porque no se pueden utilizar. Negativo en todas ellas y que en estos poco más de tres meses tiene ya cumplida respuesta con las propuestas de acciones arquitectónicas urgentes en el edificio con un plan plurianual de obras. Y, por supuesto, por el trabajo de revisión que se está haciendo de algunos modos y maneras instalados en el día a día de esta sociedad que necesitaban una nueva acción de gobierno y urgente. Revisión en el sentido de la manera en

que venían tramitándose las políticas activas en el sistema navarro de empleo y su propia definición orgánica, revisión del modo en que se articulaban y se remuneraban los consejos y las direcciones de las empresas públicas de Navarra, revisión de infraestructuras, como el Navarra Arena, revisión de las relaciones del Ejecutivo con esta misma Cámara, como acredita el hecho de que esta Presidenta le ha respondido a usted cada vez que uno de los grupos minoritarios de esta Cámara ha tenido ocasión de hacerlo, cada vez, señora Beltrán. Y revisión de las relaciones con comunidades vecinas, revisión del papel de nuestra Comunidad también en asuntos de entidad internacional como ha sido el caso de las crisis de los refugiados.

En definitiva, señora Beltrán, mire, puede usted seguir haciendo el dibujo de la apocalipsis más absoluto, que seguirá siendo tan solo eso, un dibujo producto más de su necesidad de hacer ruido parlamentario que de la realidad.

Yo sí le animo, señora Beltrán, cuatro meses después que tan largos se les hacen...

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, denbora agortu zaizu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Amaituko dut oraintxe bertan. ... de la acción de este Gobierno. Yo sí le animo a que trabaje en una oposición que mire, primero, al interés general de Navarra y, en segundo lugar, que lo haga con datos, señora Beltrán, no con dibujos apocalípticos redactados en la sede mientras se prepara la campaña electoral. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Lehendakari andrea. Tiene la palabra, durante cinco minutos, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Pues, mire, aquí la única que está en campaña es usted, y usted engañó en campaña porque está cumpliendo el programa de Bildu, eso lo primero. Vamos a ver, mire, yo, cuando subo aquí, a esta tribuna, cuando digo que ustedes llevan a cabo el acuerdo para arruinar Navarra, su acuerdo programático de arruinar Navarra, lo digo con todo el convencimiento, con ningún interés, me da igual que haga ruido o deje de hacerlo, porque usted sabe perfectamente que cuando yo hablo, hablo de verdad y hablo porque lo siento.

Pero, además, le digo otra cosa. Sí, ya sé que usted también. Desde luego, le digo otra cosa, en cualquier caso, a muchísimos navarros sabe usted que los tiene bien poco contentos, con todo lo que ustedes están haciendo, por lo tanto, no venga aquí diciendo que subo a esta tribuna con datos o con no datos. Ustedes son los que no tienen ningún dato.

Yo me he molestado en leer esto. Vergüenza me daría a mí presentar este informe con sus cien días de gobierno del cambio en Navarra, que son todo generalidades: propondré, he hablado, vamos a arreglar el Palacio de Navarra... Pero, bueno, ¿qué han hecho en tres meses? Lo del Palacio de Navarra, encima que usted lo haya repetido aquí...

Pues les invito a todos a que se lean este documento, insisto, de verdad, un Gobierno que en cien días no ha sido capaz de concretar absolutamente nada, más que todo verbos en infinitivo es absolutamente impresionante, pero es que es más, se lo he dicho antes, en todo el resto de comunidades se han presentado como mínimo dos, tres y cuatro leyes, y las han llevado al Parlamento, proyectos de ley. Ustedes, cero. Medidas concretas fundamentalmente para lo que más importa a todos los navarros, y les debería importar a ustedes, que es la creación de empleo, la creación de puestos de trabajo, nada de nada de nada, no ha sabido decirme ni una sola medida –no, no, pues es lo primero que tenía que haber hecho–, ni una sola medida que favorezca un clima adecuado para que aquí, en esta Comunidad se creen puestos de trabajo. Ni una, porque no han hecho nada, señor Ayerdi, y señora Presidenta, nada. Pero es que es su responsabilidad. Ahora mismo estoy hablando con usted porque ellos tendrán que hacer también en función de lo que usted les dictamine o usted debe tener la responsabilidad de corregir cuando no van a actuar sobre lo más importante, que es la creación de puestos de trabajo. Y a ese respecto no han hecho absolutamente nada de nada de nada de nada, y no me cansaré de decirlo: suba aquí a esta tribuna ahora y diga qué medidas concretas han hecho para crear puestos de trabajo.

Con respecto a la reforma fiscal, que ustedes encima no la han hecho en los cien primeros días, que nos la quiere colar aquí de rondón cuando no la han hecho en estos cien primeros días, pero le voy a decir una cosa: los datos los tengo y muy estudiados, y seguramente mucho más que usted, y usted sube a esta tribuna y yo le reto a comparar esos datos y lo que usted acaba de decir, ustedes suben a las rentas brutas a partir de 19.500 euros, y de eso no me bajo, y, además, usted está haciendo una maniobra de comparación absolutamente perversa. A todas esas rentas, a partir de 19.500 euros se les va a subir más impuestos, por supuesto, comparado con la actual, pero es que compárelo con el resto de comunidades, de lo que ya pagaban van a pagar más todavía, pero encima van a quedar en una gran desventaja, en unos porcentajes tremendos de diferencia con el resto de españoles. Injusta forma de tratar, como le he dicho, nuestra capacidad de autogobierno.

Y, además, es que engaña cuando dice: los mínimos personales en el resto... Bueno, a mí

tampoco me gusta el término. No dice la verdad cuando los mínimos personales se han aumentado en el resto de España y aquí no se han aumentado, y aquí salen perjudicadas las familias con hijos, tengan uno, tengan dos, tengan tres. Que se lo demostraré cuando llegue el día del debate del proyecto de medidas tributarias, claro que sí. No tienen derecho a decir a los ciudadanos que aquí no van a pagar más. Van a pagar más que en toda España, todos van a pagar más: las empresas, los mileuristas, todos, por una reforma. Y encima no se enteran de que no lleva aparejado el hecho de subir los impuestos con mayor recaudación. En España se han reducido los impuestos y el Gobierno de España está recaudando más.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí. Aprendan un poquito, porque esa historia de que van a recaudar más, y encima cuando en su acuerdo programático tienen la valentía de coger, presentar ese acuerdo para arruinar Navarra sin cuantificar, sin medir el coste de las medidas sociales que llevan implícitas en ese acuerdo programático...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... y me contestan diciendo que no las tienen valoradas. ¿Cómo es posible que un Gobierno sensato acuerde unas medidas fiscales tan importantes sin cuantificarlas y sin establecer el coste que van a llevar consigo? Así nos va a ir a todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, bost minutu dauzkazu gehienez.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Beltrán, ¿usted se acuerda del señor Rajoy en el inicio de esta legislatura, cuando pidió un esfuerzo a todos los españoles porque subió los impuestos porque había que recaudar más? Así, literalmente dicho. ¿Lo recuerda? Vaya a las hemerotecas.

Los baja ahora que llegan las elecciones y pata-da para adelante y el que llegue que arree. Y si me toca a mí volverá a decir a los ciudadanos que sube los impuestos porque hay que recaudar.

No voy a decir que en esto hayamos aprendido del señor Rajoy, son habas contadas, pero seguramente haría usted bien en refrescar la memoria y utilizar los datos –yo no le voy a decir que usted engaña– con más corrección y con mayor arreglo a la realidad.

Quien dijo literal y textualmente “subo los impuestos porque necesito recaudar más” fue Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno español, 2012.

Esto, en cualquier caso, como digo, no es lección ninguna, es una apuesta, y, evidentemente, la

política económica de este Gobierno puede mirar, claro que sí, a la que lleva a cabo el Gobierno central, debe mirar también, debe hacerlo a todo nuestro entorno, debe mirar a la Comunidad Autónoma Vasca, debe mirar a Aragón, debe mirar a La Rioja y a Castilla y León, por hablar de las comunidades que nos circundan. Debe mirar también a la República Francesa, Estado francés, y a Aquitania. Y le aseguro que ahí el impuesto, los gravámenes y seguramente la capacidad en ese sentido de presión impositiva por parte de la Hacienda francesa es mucho mayor. En cualquier caso, también los servicios.

Es cierto que es propio de políticas liberales bajar los impuestos, sobre todo en aquellos momentos en los que lo que se busca es que no haya una exigencia por parte de la ciudadanía a la hora de explicar la política que se ha hecho. - Nosotros preferimos responder ante la ciudadanía, primero, no mintiéndole, no diciéndole que se puede dejar de hacer un esfuerzo que hoy es necesario y, segundo, respondiendo con acciones de cobertura social, con acciones de acción clara en lo que la sociedad necesita en estos momentos. Por lo tanto, señora Beltrán, en ese sentido, lecciones, las justas.

Me dice: no han presentado ustedes ni un solo proyecto de ley foral. No, no es verdad, sí hemos presentado la reforma fiscal que tanto le ocupa, le preocupa y, sobre todo, después de los cien días. Bien. En el ciento tres, señora Beltrán.

¿Que hemos empezado a dar dinero a los euskaltegis? No, no es verdad, recuperamos y, por cierto, mínimamente una línea de actuación y subvención que viene de largo, que viene de los Gobiernos anteriores, que en Navarra han sido tanto de UPN como del Partido Socialista. Y es verdad, estos últimos tres años no se recortaron, se dejaron a cero, con bastante poca valentía política, por cierto, porque se mantenía la partida en el proyecto de presupuestos pero luego al final no se pagaba un proceso de euskaldunización de adultos como cualquier otro proceso y proyecto de educación o formación de adultos.

Repito que es una cuestión de datos. Hablo rápido, a veces me cuesta, y fíjese que me ha faltado en los diez minutos casi resuello para hacer un listado de acciones ciertas que este Gobierno ha llevado a cabo en poco más de tres meses y que, desde luego, poco tienen que ver con ese dibujo de Gobierno echado al monte, no sé de la mano de quién o para quién, poco o nada que ver. Y por eso, repito, tiene usted que recurrir, yo ya lo comprendo, a afirmaciones que no son ciertas. Nosotros no hemos impedido que se lleven a cabo celebraciones religiosas católicas en torno a la festividad de san Francisco Javier, ¿faltaría más!, primero, porque no nos corresponde impedir semejante cosa y,

segundo, porque no es vocación ni voluntad de este Gobierno. Lo que este Gobierno no va a hacer es llevar a cabo la organización de actos religiosos, ni de esta ni de confesión alguna, en aquellos actos que han de ser meramente civiles, y, por el contrario, en aquellas celebraciones religiosas en las que además se ve reconocida, participa una amplia mayoría de esta Comunidad –esto no lo ha negado nadie– como es la católica, el Gobierno participará, claro que sí, como con cualquier otra confesión, pero especialmente cuando estamos hablando de aquella religión que, bueno, en este caso, es la propia de tantas navarras y de tantos navarros.

Pero, claro, yo, en su discurso, y voy terminando ya, Presidenta, señora Beltrán, en ese empeño y en ese intento de hacer de este Gobierno lo que no es y dibujar un Ejecutivo identitario preocupado... Cuando usted ya en ese intento de dibujo pretende llevar al santoral católico la diferencia entre vascos y no vascos, san Miguel frente a san Francisco Javier, permítame un consejo: léase usted la historia de la familia De Jaso. Le va a venir muy bien. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Vamos a fijar posición los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Gracias, Presidenta. En primer lugar, haré una precisión. Se ha recriminado a este grupo que ha reclamado que vengan los presupuestos. Esto no es una opinión de UPN, eso es una obligación del Gobierno, una obligación legal, los Presupuestos tienen que estar el 1 de noviembre en este Parlamento y no están, por lo tanto, es el Gobierno quien incumple sus obligaciones frente a este Parlamento y, lógicamente, los grupos lo tienen que reclamar así aunque a ustedes, desde una postura arrogante, les sienta mal.

En relación con el balance, hay una cifra que resume muy bien los cien días. Cien días, tres mil seiscientos parados más. ¿Es mentira? Son los datos de la EPA, señora Presidenta. Ha reflejado que el paro ha aumentado en tres mil seiscientos parados. Ni en los peores años de la crisis, ni en los años en los que las cifras del paro galopaban se ha registrado en Navarra un tercer trimestre tan malo en términos absolutos. Solamente Andalucía, la comunidad con más personas en paro, y Navarra empeoran las cifras del paro en este tercer trimestre de la EPA.

Eso es una desesperanzadora noticia sin paliativos, sin los paliativos o los paños calientes que usted le ha querido poner en alguna ocasión. Pero, descuide, que por parte de Unión del Pueblo Navarro no vamos a caer en la incitación fácil, como lo hicieron ustedes, de atribuir este preocupante registro al nuevo Gobierno nacionalista. No lo

vamos a hacer. Pero tampoco creo que sea adecuado que con estas cifras nos atrevamos a celebrar la simplona exaltación de un fingido cambio que casi nadie nota en su vida diaria. Al contrario, lo primero que van a sentir los ciudadanos en su vida diaria es que a partir de enero les va a faltar dinero en la nómina, porque este Gobierno les va a retener más dinero debido a la subida de impuestos.

La nueva tabla de retenciones crece a partir de los 23.250 euros. Este es un dato. La nueva tabla de retenciones de los ciudadanos en sus nóminas crece a partir de los 23.250 euros. A las familias navarras les van a caer más impuestos, van a pagar más los que tienen hijos y van a pagar más quienes van a adquirir su vivienda. Esta es la única evidencia.

Y, por cierto, la evidencia también es que sus cuadros de mando, los que ustedes facilitan, retratan, pese a lo que digan ustedes, que en 2015 han crecido los ingresos fiscales. En 2015, el primer año de la reforma fiscal esa que usted denigra, han crecido los ingresos fiscales, porque los ingresos fiscales, su subida o bajada, van ligados más al crecimiento que a la subida de tipos, y esto lo saben, esto lo dicen las estadísticas y lo dicen las propias informaciones que ustedes facilitan y, si no, consúltelas. Esa es la única evidencia.

A la hora de la verdad, los del rescate ciudadano atrapan a los ciudadanos con más impuestos. En efecto, el empleo no lo crean los Gobiernos, sino las empresas, los Gobiernos son los encargados de crear condiciones, y de una manera desapasionada.

¿Qué condiciones ha procurado este Gobierno para que se mantengan e incrementen el empleo y la inversión? ¿Transmite este Gobierno cuatripartito la confianza necesaria?

En Navarra, durante los últimos años, se ha procurado disponer las circunstancias favorables para que las empresas desempeñen su trabajo, esto es, infraestructuras, servicios y fiscalidad estimulante. Sin embargo, ahora, de manera objetiva, el panorama ha cambiado: donde antes asegurábamos buenas comunicaciones ahora ofrecemos paralizar, donde antes garantizábamos servicios en niveles de excelencia ahora escuchamos el no al Canal, el no al inglés, el no a una oferta educativa equilibrada. Un no que ya no viene desde las coordinadoras sino desde el Gobierno, y, además, a quien quiera apostar por Navarra el Gobierno le anuncia que va a soportar una fiscalidad más severa. Por si fuera poco, el único invite a favor del emprendimiento se lo lleva una dudosa aplicación de fondos públicos, impuesta por el Gobierno a favor de una determinada empresa, prescindiendo, como ha reconocido el Consejero, del procedimiento habitual que debe llevar a cabo la sociedad pública Sodena.

En definitiva, no se trata de infundir miedo, que la Presidenta intenta disipar con sus retóricas afirmaciones, sino de transmitir confianza, transmitir confianza...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ... ahí es donde este descalabrado cuatripartito, lejos de acercar, fracasa. La hoja de realizaciones en favor de los ciudadanos de este Gobierno es una hoja en blanco. Una hoja en blanco, quizás parecida a otras hojas en blanco que hemos visto en alguna declaración de bienes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez de Muniáin, se le ha acabado el tiempo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on, Presidenta andrea, egun on denoi. Señor Sánchez de Muniáin, en blanco nos han dejado ustedes, ustedes son los que nos han dejado en blanco, y, por empezar con usted, quiero recordarle, efectivamente, que en octubre de 2015 el paro ha aumentado algo menos del 2 por ciento en nuestra Comunidad si comparamos con septiembre de 2015, pero se mantiene la tendencia a la baja comparando con octubre de 2014. Es que los datos, la estadística se maneja, ya sabe usted, a gusto del consumidor. Y le voy a decir más.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a hacer un receso hasta que los servicios técnicos... ¿Ya está, Gorka? Continuamos con la sesión. Martínez jauna, sentitzen dugu, baina eztanda izan da. Hasten gara berriz ere.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai, orain bai, ¡qué bonito! No voy a insistir, pero sí voy a decirle, señor Sánchez de Muniáin, que, efectivamente, respecto a septiembre del 2015 el paro ha aumentado un 1,83 por ciento en nuestra Comunidad, 753 personas, pero si lo comparamos con octubre de 2014 ha bajado un 10,68 por ciento, es decir, 5.023 personas menos. Algo de responsabilidad también tendrá este Gobierno no solo en los dos desastres que ustedes vaticinan.

A la señora Beltrán, bienvenida, señora Beltrán, antes lo he mencionado, estaba usted fuera, espero que arreglando el desaguisado este de los cables no boicoteándolo, ¿qué quiere que le diga? Pues le voy a decir varias cosas. La potencia de este Gobierno es impresionante, en cien días ha hecho unas cosas terribles. Pero déjeme recordarle que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular en España, cuatro años en el Gobierno, no cien días, y ocho antes, es el Gobierno de los 4 millones de parados, 21 por ciento; 27 por ciento de pobreza y

exclusión social; en los dos últimos años 100.000 personas han perdido su vivienda habitual; desde 2008 se han producido en el Estado que gobierna su partido unos 600.000 desahucios; más de 2,5 millones de parados de larga duración que no reciben prestación; tasa de pobreza infantil del 20 por ciento. Estamos solo mejor que en Rumanía con gobierno del Partido Popular. La tasa de paro en menores de veinticinco años es del 55 por ciento, el número de beneficiarios de rentas mínimas se ha duplicado en cinco años, en los años del Gobierno del PP y, mientras tanto, el fraude fiscal, el fraude fiscal que permite su Gobierno, contabiliza aproximadamente unos 250.000 millones de euros, es decir, la cuarta parte del PIB. Y el Partido Popular nos pide –y hace bien– algo a un Gobierno que lleva cien días gobernando en una comunidad. Pídanoslo, efectivamente, pero póngase un espejo, mírese a la cara, y analice primero el desastre al que han llevado ustedes a ese país que tanto aman, y yo también, y que se llama España. Mírenlo, analíenlo. Sí, no ponga esa cara, a España, como a las personas, se le puede amar de formas muy distintas no solo de una, la suya.

El otro día le decía que no confunda imagen con realidad, que no se crea las imágenes que usted se crea, ayudada de otros, que la realidad es muy distinta. Espero que haya tenido tiempo para ver los estupendos cuadros de Magritte, *Esto no es una pipa*, pero voy a volver a la historia, a esa historia, señora Beltrán, a la que a usted tan poco le gusta que vuelva, y voy a volver al 7 y 8 de noviembre de 1610, a Navarra, a Zugarramurdi. El tribunal de la Inquisición Española de Logroño juzgó a veintinueve personas, dieciocho de ellas se reconciliaron porque confesaron sus culpas –el reconciliaron, lógicamente, entre comillas– y consiguieron la misericordia del tribunal. Seis se resistieron y fueron quemadas vivas. Cinco fueron quemadas en efigie porque ya habían muerto, mientras habían sido retenidas por la Inquisición, por las torturas causadas por la Inquisición, la Inquisición de esa Iglesia que usted tanto defiende. ¿Cree usted en las brujas, señora Beltrán? Déjeme que le diga: no hay brujas, aunque últimamente tengo la sensación de que quizás alguna sí. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Orain, EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Nik ez ditut hemen botako ehun egun hauetan gertatutako ez dakit zer nolako neurri, zer egin duen edo zer ez duen egin Gobernuak. Guk ehun egun hauek pasa eta gero aprobetxatu nahi dugu hausnarketa batzuk egiteko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Yo no voy a desgranar aquí las medidas tomadas en estos cien días ni voy a

hablar de lo que ha hecho o ha dejado de hacer el Gobierno. Queremos aprovechar que han pasado estos cien días para hacer unas reflexiones].

Lehenbizikoa da aldaketa ekarri nahi duen parlamentua eta gobernua baditugula, eta, are garrantzitsuagoa, Beltrán anderea, parlamentu eta gobernu berri bat eskatu duen gehiengo soziala eta politikoa dela. Duen tamaina dauka, gogoan izan behar da, ez gehiago baina ezta gutxiago ere. Horren kontzientziatik abiatu beharko dugu politika eraginkorrak martxan jartzeko eta eman behar diren urratsek behar duten sakotasuna izan dezaten.

[La primera de ellas es que tenemos un parlamento y un gobierno que han querido traer el cambio y, lo que es más importante, señora Beltrán, una mayoría social y política que ha demandado un nuevo parlamento y un nuevo gobierno. Hay que recordar que esta mayoría tiene el tamaño que tiene, no más pero tampoco menos. Siendo conscientes de ello, hemos de poner en marcha políticas eficaces, para que esos pasos tengan la profundidad que necesitan].

Bigarren hausnarketa da egoera honetara ekarri gaituzten indarrak, bai herritarrak zein mugimendu sozialak, ez direla begirale hutsak izanen, aldaketarekin bat egiten duten eragileak baizik, babesle eta laguntzaile batzuetan, kritikoa beste hainbatetan. Eta hau oso ondo ulertu beharko dugu, eta egingo dizkiguten kritikak izango dira gure bidelagunek, eta ez gure arerioek, egiten dizkigutenak.

[La segunda reflexión es que las fuerzas que nos han traído hasta aquí –los ciudadanos y los movimientos sociales– no van a ser meros observadores, sino agentes que se adhieren al cambio, agentes que en unos casos apoyan y ayudan y en otros se muestran críticos. Y debemos entender que las críticas que nos puedan hacer serán hechas por nuestros compañeros de viaje y no por nuestros enemigos].

Hirugarren hausnarketa. Aldaketa politikoa, bozka kopurutik haratago, erraza izanen dela ez zigun inork esan. Eta zaila da, bai, baina ez da ezinezkoa. Aukera asko ditugunez, horiek baliatzen jakin beharko dugu. Etorkizuna ez dago inon idatzita, ezin dugu horrelako bermerik espero, baina lau indar politikoen arteko akordio programatikoa bai, esate baterako. Hori idatzita dago, eta sinatzaileok lotzen gaitu, eta hau, gure ustez, oso garrantzitsua da. Badugu akordio bat, eta sinatu dugun akordio horrek behartzen gaitu eta, nolabait, lotuta gaude akordio horrekiko. Sinatutakoarekin koherentziatik jokatu beharko dugu, eta horrek eskatzen diguna egin. Gainerako eragileek, aldaketaren aurkakoez nahiz aldekoek, badute hor erakunde publikoen lanaren segimendua egiteko tresna bat. Erantzukizunez jokatu beharko dugu horrekin, lau

urte barruko balantzea asegaria izan dadin, eta aldaketaren kontakizuna egiten jarraitu ahal izan dezagun.

[Tercera reflexión. Nadie nos dijo que el cambio político, más allá del número de votos, fuera a ser sencillo. Y resulta difícil, pero no imposible. Puesto que contamos con muchas oportunidades, debemos saber utilizarlas. El futuro no está escrito en ningún lado, no podemos esperar ninguna garantía semejante, pero si lo está, por ejemplo, el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas políticas. Dicho acuerdo está recogido por escrito, y nos vincula a quienes lo firmamos, y creemos que es algo muy importante. Debemos actuar con coherencia respecto a lo que firmamos, y llevar a cabo lo que en dicho acuerdo se nos solicita. El resto de los agentes, tanto los contrarios al cambio, como los favorables al mismo, tienen en él un instrumento para realizar un seguimiento de la labor de las instituciones públicas. Debemos actuar con responsabilidad, para que el balance que hagamos dentro de cuatro años sea satisfactorio, y para que podamos seguir haciendo la narración del cambio].

La cuarta reflexión viene un poco como consecuencia del ruido político y mediático que hemos vivido estos días a cuenta de la falta pública en educación, porque creemos que ha aflorado un tema, un aspecto que tenemos que tener en cuenta, que tenemos que tener en cuenta fundamentalmente quienes estamos apostando y quienes hemos apostado por el cambio político y social en Navarra, y no es otra cosa que cuando estamos dando pasos hacia ese cambio tenemos que saber gestionarlos políticamente bien, tenemos que ser capaces de explicarlos a la sociedad de forma adecuada porque, si no, los errores los vamos a pagar caros, se van a pagar caros, pero, en todo caso, tenemos que tener claro que, por encima de todo esto, sí que hay que dar los pasos que se tengan que dar, que no podemos estar miedosos cada vez que el régimen o sus aliados planteen fuegos en torno a esos cambios, esos pasos hacia el cambio y, por lo tanto, tenemos que ser valientes.

La quinta reflexión que hacemos es que, sin duda, necesitamos confianza en nuestras propias fuerzas, necesitamos, sobre todo, ese valor y esa osadía para dar esos pasos hacia el cambio, porque tenemos que cumplir un mandato, no se nos olvide, estamos cumpliendo un mandato de la sociedad que ha dicho que quiere una Navarra distinta, que quiere una Navarra hacia el cambio político y social y tenemos, por lo tanto, esa obligación y, desde luego, entendemos que no podemos fallarles, y porque tenemos un acuerdo programático que debe ser implementado desde el Gobierno precisamente para cumplir con ese mandato y porque

no podemos dejar a quienes durante décadas han estado pensando que Navarra era suya y que esa Navarra que querían conformar no tenía otra existencia, sean quienes nos manquen el ritmo y nos marquen la agenda política.

La sexta reflexión y última es que de no dar pasos firmes hacia ese cambio político y social difícilmente se cambiarán las cosas en la dirección y en la medida necesaria que hemos acordado en ese acuerdo programático. Nosotros somos conscientes de que hay que dar pasos prácticos, hay que dar pasos eficaces, pero no podemos olvidar, desde luego, y lo estamos viendo hoy en la intervención de la señora Beltrán, esa intervención casi épica, apocalíptica ha dicho la señora Presidenta, yo la calificaría de épica, en el sentido de que el cambio, el cambio y sus aliados, va poner resistencias. Esas resistencias son grandes y el régimen todavía no ha caído, el régimen no ha sido todavía desmontado y tiene instrumentos muy potentes, y lo hemos visto estos días, lo estamos viendo a lo largo de esos cien días, para tener una capacidad de influencia en la sociedad importante y evidente.

Tenemos que estar preparados, Euskal Herria Bildu está preparado para recibir todas esas presiones, para aguantar todas esas presiones porque van a ser presiones de todo tipo. Y, desde luego, quien no esté preparado para aguantar esas presiones y quien quiera vivir tranquilamente en este movimiento hacia el cambio, en esta dirección de desmontar el régimen, desde luego, que se olvide de la gestión pública y de participar en el mismo.

La Presidenta suele decir que tenemos que estar planteando...

SRA. PRESIDENTA: Denbora bukatzen ari zaizu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Termino con esto, señora Presidenta. ... un cambio tranquilo. Nosotros queremos decir a la sociedad y a quienes nos han apoyado: tranquilos, tranquilos, que hay cambio, que el cambio va a ser duradero, que no son cien días los que nos van a agobiar, que tenemos mil trescientos sesenta días todavía por delante para llevar ese cambio hacia arriba.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Orain, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. PEREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Jaun-andreok, egun on. Felicidades, señora Beltrán, felicidades porque por fin se han cumplido los cien días de gobierno y como me siento con usted en la Junta de Portavoces sé que lleva esperando este momento desde el minuto uno, sobre todo para poder presentar esta interpelación y seguir así cuestionando la imagen del cambio, mermándola y dividir a la sociedad navarra con debates estériles basados en la confrontación. Es ahí donde se encuentran ustedes cómodos,

mientras otros optamos por seguir pensando cómo solucionar los problemas reales de las personas, y, además, cualquier excusa vale para ello, incluso faltando a la verdad, si es necesario. No paran de decir que se elimina el PAI cuando este programa ha seguido su curso con total normalidad aunque con toda una serie de daños colaterales complejos que otros generaron y ahora emplean como arma arrojadiza de manera tendenciosa, señalan también que no van a ejecutarse infraestructuras que ya paralizó el anterior Gobierno, que la Ribera se va a quedar sin agua, que las prioridades son banderas en lugar de las personas y en, definitiva, que Navarra se hunde.

Insisten ustedes en decir, además, que Podemos-Ahal Dugu forma parte del Gobierno, pero obvian que no hay ni un solo nombre nuestro ni en el Gobierno ni en sus equipos directivos, y suelen decir que estamos aquí para ocupar sillones cuando para lo que estamos es precisamente para removerles a ustedes en sus sillones, para que se sientan incómodos y para recordarles lo que son y lo que hacen aquí, porque no nos pagan para esto, como les he oído decir también en múltiples ocasiones, para vaciar de contenido los debates y encerrarnos entre cuatro paredes en las que algunos parecen perder el sentido de la realidad.

Y hablan ustedes de cuatripartito nacionalista sin distinguir entre Parlamento, Poder Ejecutivo ni respetar la pluralidad de las distintas fuerzas que hemos apoyado y suscrito el acuerdo programático, un acuerdo programático que hace especial hincapié en los ejes del rescate ciudadano, tal y como se plasma en la Vicepresidencia de Derechos Sociales, que está permitiendo poder llevar a cabo políticas transversales en materia de empleo, vivienda y inserción social. Este cambio, estructurado, además, junto a otro, fue una de nuestras condiciones de apoyo al Gobierno, y hoy vemos cómo se han aumentado en 28 millones de euros las ayudas a familias sin ingresos, las ayudas de emergencia a los servicios sociales de base, se amplían las partidas en empleo social protegido y se priman las subvenciones de vivienda de alquiler social. Por lo tanto, aquí está el rescate ciudadano, señora Beltrán, y aunque el proceso es lento, los procesos son lentos, y la ciudadanía puede que aún no los viva, no se percate de ellos, pronto llegará el momento y seguiremos trabajando en ello.

No quisiéramos repetirnos en todo lo que se ha expuesto, pero seguiremos insistiendo en que todos los servicios públicos que gestionan los derechos básicos de la ciudadanía se desmercantilizan y el Gobierno sabrá que nos tendrá de su lado cuando lleve a cabo medidas tan de sentido común como la inminente rescisión del contrato de SAR-quavitae, empresa que haciendo de la atención a la discapacidad un negocio tiene a ochocientos traba-

jadores en huelga desde hace dieciocho meses y cuya lucha es para nosotras ejemplo de dignidad.

Nuestro poder no radica por ahora en el Gobierno, por ahora, porque tiempo al tiempo, y ahí está el 20 de diciembre, sino en nuestra capacidad de incidir sobre él haciendo que las políticas cambien, condicionando nuestro apoyo, como ya lo dijimos desde un principio, a que el acuerdo programático se cumpla. Y, en este sentido, las próximas semanas vamos a tener dos grandes retos: la reforma fiscal y los presupuestos. Hemos visto cómo desde 2008 la deuda navarra ha pasado de ochocientos diecisiete millones de euros a, en el último cuatrimestre, casi tres mil millones de euros mientras que la recaudación en los últimos siete años ha bajado en más de mil millones de euros. Por lo tanto, es ahora el momento de hacer esta reforma fiscal, una reforma fiscal progresiva que posibilite la reversión de los servicios públicos en los próximos dos años de legislatura y la mejora de su calidad después, en definitiva, el cumplimiento del acuerdo programático.

Y haga lo que haga este Gobierno va a ser objeto de ataques, así que seamos valientes, defendamos de verdad nuestro autogobierno y desafíemos institucionalmente el techo de déficit en la ejecución presupuestaria. La situación de excepcionalidad que vivimos exige que los gastos esenciales para la calidad de vida de las personas no computen, y no habrá Gobierno central ni Comisión Europea que se atreva a poner en marcha ningún régimen de sanciones porque no lo ha venido haciendo hasta ahora cuando ustedes, por otros motivos, también incumplían el déficit.

No caigamos en sus chantajes, abramos ese camino desde Navarra, abrámoslo, seamos ejemplo de valentía para otras comunidades porque aquí podemos hacerlo y es cuestión de voluntad política, así que si es por esa línea por la que tiran ustedes, seguirán contando con nuestra absoluta lealtad. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ahora tiene el turno de palabra el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Yo iba a salir aquí con ese publlirreportaje que vimos publicado de las doscientas catorce medidas del Gobierno en los cien primeros días, pero la verdad es que la noticia, si es que se puede llamar así, no sostiene ni siquiera el mínimo rigor y, desde luego, la mitad de las medidas que dice que se harán próximamente, o sea que no las han hecho en estos cien días de gobierno y otras tantas son reuniones, estudios análisis, borradores y revisiones que nada tienen que ver con hacer medidas.

Desde el Partido Socialista sí consideramos que ha habido un cambio, se ha ido UPN y ha venido el Gobierno del cuatripartito, pero creo que ese cambio, que mayoritariamente querían los ciudadanos, y es así, lo querían, no es el que estamos viendo con las medidas del Gobierno. La señora Barkos dijo en su investidura que era una Presidenta abertzale en una Comunidad no abertzale y dijo también que quería gobernar para todo el mundo pero hasta ahora no lo está cumpliendo, y el último ejemplo es la OPE de Educación, en la que para el 70 por ciento de las plazas no va a poder acceder más que un 20 por ciento de la población. Y ya lo veremos pero, desde luego, no soporta ningún rigor técnico, y a las plantillas orgánicas me remito, para que las estudie y lo vean.

Tengo que decir que con este Gobierno se ha producido un cambio de prioridades, sí, tal y como se decía, pero, desde luego, nada que ver con las verdaderas prioridades y preocupaciones de la gente. Ustedes nos llaman alarmistas, populistas, que si estamos haciendo campaña electoral, pero los hechos son los que sitúan a cada uno en su lugar, y he aquí algunos ejemplos de que sus hechos, los suyos, son los que alarman a la gente. Rueda de prensa del señor Koldo Martínez diciendo que ya tiene la propuesta de modificación de la Ley de Símbolos, que lo dijo usted, señor Martínez, que no nos lo hemos inventado, y usted también dijo que pedía, igual que lo hace ETA –palabras suyas–, que la Guardia Civil se vaya de Navarra. EH Bildu nos propone un Pleno monográfico sobre el derecho a decidir, el Consejero de Educación nos anuncia una moratoria del PAI y que va a estudiar la evaluación. La verdad es que el cuestionario que han pasado no se sustenta, de verdad, en ningún rigor técnico.

Paralizan las grandes infraestructuras de desarrollo económico de nuestra Comunidad y nos presentan una reforma fiscal que nos va a dejar a los navarros con la mayor presión fiscal de toda España y a las empresas navarras en una alarmante desventaja competitiva con las empresas de todo el Estado, y lo que se demostró que era malo para el País Vasco que, de hecho, se ha corregido ahora en Gipuzkoa, y se va a cambiar, que hizo que en Gipuzkoa se fueran las empresas, es lo que ahora, y eso es verdad y los datos están ahí, vamos a aplicar en Navarra. Y esto es lo que ustedes quieren para las empresas navarras, que se vayan.

Por cierto, con nuestra reforma fiscal, señora Presidenta, le niego la mayor, usted sabe perfectamente que la recaudación está siendo y, si no, que el Consejero de Hacienda me diga que no estoy diciendo la verdad, por encima de lo previsto y aún nos falta el mes de noviembre, que dará unos datos positivos, pero también digo que no tenemos prisa, que los datos nos darán la razón.

Nada he visto sobre medidas urgentes de rescate ciudadano, nada, porque los treinta millones de euros son para pagar la renta básica, la última modificación que hizo el Partido Socialista en este Parlamento, porque solo hay dos millones de euros para las ayudas de emergencia, que, por cierto, tenemos que ver cómo se van a dar estas ayudas a la emergencia, con una arbitrariedad absoluta por parte de distintos servicios sociales de los Ayuntamientos.

Nada he visto de medidas urgentes para el desempleo. Nada he visto sobre la problemática de jóvenes y su falta de oportunidades. Nada sobre las mujeres víctimas de la violencia de género. Nada sobre los menores en situación de desprotección. Nada por mejorar la calidad educativa, nada por disminuir el número de niños en cada aula y nada para paralizar la planificación de la LOMCE en Navarra como si lo han hecho otras comunidades.

Y es verdad que en Salud se ha llevado a cabo una reivindicación histórica, y por eso le doy la enhorabuena al Consejero de Salud, pero, sinceramente, señora Presidenta, menos soberbia, más humildad, porque creo que no tiene margen para sacar mucho pecho de estos cien primeros días de gobierno porque en nada han mejorado la vida de la gente, ni los problemas, ni las preocupaciones que antes tenían, sino que se les han incrementado, a algunos sabiendo que no se van a poder presentar a la OPE que plantea el Consejero de Educación y a otros porque saben que van a pagar más impuestos por los mismos servicios que tenemos en estos momentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina el turno Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que esto de presentar una interpelación para hacer balance de la acción de un nuevo Gobierno a los cien días tiene un punto de precipitación y un punto de ansiedad política en quien la presenta, porque, hombre, para hacer el balance de la acción de un nuevo Gobierno algo más de tiempo creemos nosotros que hace falta, en fin, a los ciento cincuenta, a los doscientos, pero a los cien ya nos parece –dicho eso de entrada– que revela un poco eso, la ansiedad política en este caso en el Partido Popular o en los grupos de la oposición.

En todo caso, ya que estamos en este debate, en estos cien días creemos que se han tomado algunas decisiones relevantes, positivas muchas de ellas, y alguna otra con la que también discrepamos abiertamente, como es público y notorio. Entre las que compartimos y creemos que son, además, un desarrollo de lo que hemos acordado las fuerzas del cambio, acuerdo programático, está, por ejemplo, la reforma fiscal. Claro que están aumentando los

ingresos, es que la economía está creciendo al 3 por ciento, señora Chivite, pero el problema es que si no hubieran hecho ustedes la reforma fiscal que hicieron el año pasado, aparte del incremento que está habiendo hubiera habido un incremento de setenta y cinco millones de euros más en 2016. Esa es la verdad, esos son los números y esa es la verdad, señora Chivite. Y lo que va a hacer esta reforma fiscal es revertir esa pérdida recaudatoria de esos setenta y cinco millones de euros, aumentando la presión fiscal no sobre todo el mundo, en modo alguno, sino sobre colectivos de renta también muy determinados. Al 28 por ciento de los contribuyentes con menos renta se les baja la presión fiscal en IRPF, al 34 por ciento se le mantiene, al 62 por ciento, por lo tanto se le mantiene o se le baja. Y la presión fiscal sobre las grandes empresas, a las setecientas mayores empresas de Navarra se les sube, estas que pagan el 7 o el 8 por ciento, que igual les parece mucho al Partido Socialista, al Partido Popular y a UPN que tengan estos mínimos tan paupérrimos cuando cualquier trabajador paga muchísimo más. Bueno, pues esta es la reforma fiscal. Nosotros la apoyamos, desde luego, y creemos que hay que seguir avanzando todavía más en esa dirección. Desde luego, si hubiera dependido de nosotros, habríamos presentado una reforma mucho más avanzada en esa dirección. Pero, bueno, esta está en la buena dirección.

¿Qué otras cosas se han hecho bien en estos cien días? Ayudas sociales de emergencia, dos millones de euros. Empleo social protegido, aumenta también en seiscientos mil euros. Bajada del 4 por ciento del módulo de vivienda protegida, siete mil doscientos euros de ahorro a los adquirentes de vivienda protegida. Compromiso de ampliar y mejorar la RIS, por cierto, la RIS en la pasada legislatura, entre varios grupos, no solo ustedes, señora Chivite, sino también nosotros, Geroa Bai, Bildu, etcétera. Y compromiso de mejorarla, y que en enero, en el próximo año, esté aprobada una nueva RIS que todavía amplíe más la lucha contra la pobreza. Incorporación de dos mil quinientos dependientes moderados al sistema de atención a la dependencia. Desprivatización de la valoración económica de dependencia. Concesión de la licencia radiofónica a Euskalerrria Irratia. Recuperación del Instituto Navarro para la Igualdad. Creación de la Dirección General de Paz y Convivencia. Acto de reconocimiento a funcionarios fusilados por el franquismo en el 36. Infraestructuras educativas, compromisos cerrados para acometer las inversiones necesarias en Sarriguren, Buztintxuri y Castejón. Presentación, efectivamente, del Decreto Foral de Salud Sexual y Reproductiva, que garantiza al final el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública. Compromiso también con el Fondo de Haciendas Locales de aumentar en el porcentaje

comprometido hace tantos años de ese 2 por ciento por encima del IPC y que nunca se cumple.

Por lo tanto, cien días son cien días y es poco tiempo para hacer un balance de la acción de un nuevo Gobierno, pero, a la vista de esto, en fin, algunos discursos caen como caía la manzana de Newton, por su propio peso, y, sin embargo, también se han tomado decisiones con las que discrepamos, y algunas de ellas las rechazamos y pedimos su retirada. La OPE en Educación, desequilibrada e incompleta, y no soluciona la temporalidad y la interinidad en todo el sistema educativo público. Nosotros mantenemos el voto negativo dado el lunes, y quiero reiterar que mantendremos ese voto y esta posición hasta que se rectifique. No nos vale, y, desde luego, no nos convencen en modo alguno los argumentos que da el Gobierno.

Y otros anuncios, otras decisiones, esta ya puede parecer más anecdótica, pero tiene calado ideológico para nosotros, señora Barkos, que una delegación del Gobierno de Navarra va a participar en un acto religioso el 3 de diciembre. No estamos de acuerdo. Nos parece, por supuesto, respetable que usted o cualquier miembro del Gobierno a título personal participe en los actos religiosos que quiera, pero como Gobierno no.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. NUIÑ MORENO: Como Gobierno, como institución –y termino–, no debe participar en actos religiosos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre los criterios para justificar que siete de cada diez plazas convocadas de maestros sean en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako 3.1 puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, deituriko hamar irakasle-lanpostu bakoitzetik zazpi euskarazkoak izan daitezten justifikatzen duten irizpideei buruzkoa”. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeko Gimeno Gurpegui jaunak aurkeztuko digu.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Orain Hezkuntzako kontseilariak dauka hitza, bost minutuz.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on, Gimeno jauna. Egun on, lehendakari andrea, jaun-andre agurgarriak. El criterio básico ha sido adaptar la oferta pública de empleo a las necesidades educativas de Navarra con el condicionante absoluto establecido por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en su

artículo 12, promulgado precisamente por un Gobierno socialista.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Gimeno Gurpegui, tiene los cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Consejero, por la escueta respuesta, la verdad, y la referencia normativa, que ya la conocía. Dicen que nunca es tarde si la dicha es buena, pues, mire, la dicha no es buena, la dicha es mala. Esperábamos una oferta pública de empleo parcial, pero ni en los peores presagios podíamos entender esta catarata identitaria, además, combinada con tanta intransigencia en los últimos días.

Esto es el mundo al revés, esto es la inversión lógica, esto es un insulto a la racionalidad, porque, claro, usted nos presenta una oferta pública de empleo... Bueno, sepa usted que en el ámbito educativo, ahora que estamos hablando de los cien días, lo sectario ya se ha instalado sobre lo necesario, eso que quede claro. En Educación está claro ya. Pero, mire, usted nos presenta una oferta pública de empleo sesgada, desequilibrada y alejada de la realidad sociolingüística de esta Comunidad, pero es que en la máxima expresión del surrealismo oigo a la Presidenta –a usted no le he oído nada estos días–, oigo a la Consejera Ollo decirme que está basada en criterios técnicos, y que quienes nos oponemos es por criterios políticos y de oportunidad. Esta es la máxima expresión de surrealismo. ¿Dónde están los criterios técnicos? Traíganlos, cuéntenoslos.

Le voy a explicar, como cualquier ciudadano, porque yo no tengo ninguna información diferente, que lo sepa la opinión pública, yo voy a la web de un departamento, profesorado información laboral y punteo el concurso de traslados. A mí no me sale el balance del concurso de traslados que les sale a ustedes. A mí me salen muchas menos plazas y no me arquea. Pero es que no me arquea el concurso de balance de traslados y, claro, también hay ciento noventa y seis plazas de jubilaciones, pero es que ustedes no dicen ni la especialidad ni el modelo lingüístico, criterios técnicos, señora Ollo. Esto no son criterios políticos, estos son criterios técnicos. Pero, claro, si yo analizo –vaya usted a la resolución del concurso de traslados, criterios técnicos– la plantilla orgánica del Departamento de Educación, veo que está hecha de forma cicatera, y le voy a explicar por qué está hecha de forma cicatera, porque quienes la diseñan son los mismos que la diseñaban con el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, lo que pasa es que usted les ha ascendido a todos, usted a uno le ha hecho director de servicio, a otro jefe de sección. Entonces, ya sabíamos que diseñaban las plantillas de forma cicatera, y entonces, hay una distancia –con criterios técnicos, Consejero, con criterios técnicos, señora Ollo– entre la plantilla orgánica y la plantilla funcional

que lo que hace es generar excesiva provisionalidad para un sistema educativo, pero, claro, si usted hace una oferta pública de empleo de estas características la provisionalidad aumenta de forma exponencial. Criterios técnicos, se lo digo otra vez, no son criterios políticos, son criterios técnicos.

Le voy a poner un ejemplo, tengo varios. Sesenta plazas en Infantil en euskera; nuevas, dieciséis; a aminorar, veintiocho. Es que no tiene lógica las plazas convocadas con las plazas nuevas, con las que ustedes mismos dicen que van a aminorar. No tiene lógica alguna.

Pero, además, con criterios técnicos, dígame cómo supuestamente va a favorecer que haya tribunales únicos y listas únicas que van a hacer que el personal que apruebe en euskera pueda acceder a las plazas de castellano y, además, aunque no apruebe, también va a poder entrar en las plazas de interinos en castellano. Pero si además esto lo conjuga con la modificación anunciada de la Orden Foral 60/2009, donde gestiona los contratos de los interinos y, en ese sentido, los interinos que no pueden acceder a las plazas de castellano no pueden defender su posición. Criterios técnicos, señor Consejero, criterios técnicos.

Pero vamos a ir un poco más allá. Mire, le voy a decir que bien, que de acuerdo, que con el decreto ley del 2007, el 276/2007, no se pueden sacar plazas de PAI. Bueno, pues bien, le acepto pulpo como animal de compañía, muy bien, se lo acepto, pero, mire... No, se pueden baremar, señor Esparza, estoy de acuerdo, pero se lo acepto, pero, mire, nosotros estamos de acuerdo en que el Decreto Foral 110/2011 es un decreto foral, es una orden foral, perdón, que no matiza bien, no define bien el marco normativo de los programas de aprendizajes de idiomas. Se ha gestionado mal, han existido problemas.

Pero, mire, yo le puedo decir, porque, además, otra cosa, sí que sabemos los profesores de PAI que hay. No sabemos los de euskera. Ya se han preocupado de saber los profesores de PAI que hay, los porcentajes; de euskera no lo sabemos, no han traído esos criterios técnicos, ha traído el manido informe de 2013 que, por supuesto, no nos lo ha pasado ni nos lo ha entregado, pero al final le voy a decir una cosa: la bolsa, el excedente de profesores de castellano, nosotros...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. GIMENO GURPEGUI: Acabo ya. Nosotros sabemos cómo gestionar eso. Pregúntenoslo para que no tenga que justificar lo injustificable y para una cosa, para que no tenga que utilizar nunca más criterios políticos en una oferta pública de empleo, y utilice criterios técnicos, que es lo que tiene que hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna, lau minutu eta erdi daukazazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker, lehendakari andrea. Señor Gimeno, volvamos a los criterios técnicos, tal como usted cree, porque las plazas no se convocan nunca en función de la distribución sociológica de los alumnados, sino en función de las necesidades educativas para un período de tiempo. Y quiero recordarle, precisamente, que, de acuerdo con la tasa de reposición que se nos ha fijado por el Estado, podríamos convocar las doscientas noventa y ocho plazas, de las que ochenta y nueve corresponden precisamente al balance negativo del concurso de traslados. Esta cifra, unida a las ciento treinta y cuatro plazas aprobadas por el anterior Gobierno, nos daba las cuatrocientas veinticinco plazas anunciadas.

Sé que usted en la tercera pregunta que me hace me pregunta una cosa y luego me está hablando de otra, y yo por eso le contesto a lo que usted me pregunta, no al debate que usted quiere tener que, por supuesto, en cualquier momento, en Comisión o personalmente, donde sea, lo podemos tener.

Precisamente por esto, de este total, de cuatrocientas veinticinco, vamos a convocar, como ya es sabido, trescientas veinte plazas para maestros de Infantil y Primaria este año. Y quedan precisamente otras noventa y una para la convocatoria de 2017.

Esta distribución, de acuerdo con el análisis realizado por los técnicos, señor Gimeno, del departamento, deje usted de inventarse películas con los cargos, estoy hablando de los técnicos, y entonces, son precisamente, como es habitual desde hace años, son plazas que este año se convocan para Infantil y Primaria, quedándose Secundaria para el curso que viene, cuyas necesidades, y usted lo verá el año que viene, espero, son totalmente distintas.

La distribución, como ya es sabido por todos, son doscientas veintiocho plazas de perfil de euskera y noventa y dos de perfil en castellano. Esta oferta se ha calculado, y ahora sigo dándole datos técnicos, precisamente de acuerdo a las vacantes de cada especialidad e idioma a jornada completa, que ya salieron a contratación en los actos públicos del año pasado. Téngalos también en cuenta para hacer sus cálculos.

De ninguna manera se sustituyen o se limitan plazas de perfil de lengua castellana que restan vacantes de dichos actos. Y, además, como es lógico y usted comprenderá, se descuentan plazas con reserva de puesto de personal, por ejemplo, equipos directivos, liberaciones sindicales, comisiones de servicio, etcétera.

Además, en esta oferta hay treinta y cinco plazas de euskera que están destinadas a cubrir precisamente carencias de profesores de lengua vasca en el modelo A y veinticinco profesores de inglés que a su

vez están designadas para vacantes de modelo D, puesto que el PAI ha eliminado de su planificación la asignatura de inglés en el modelo D, al integrar este aprendizaje en la enseñanza de otras materias curriculares, que es lo que pasa precisamente y es donde surge el desequilibrio en los modelos en castellano.

Estos equipos del departamento consideran conveniente precisamente el ofertar estas plazas por estas siguientes razones. Se las explico brevemente dado cómo corre el tiempo. En los centros del PAI, por cada unidad de grupos de alumnos que se aumenta el programa es necesario, hablando en términos coloquiales, digamos, medio puesto de profesor con C1 en inglés, con lo cual se reduce medio puesto de profesor tutor en castellano.

Precisamente la masiva implantación de este programa es lo que está generando ya desde su comienzo un excedente de maestros de castellano que se van quedando sin plazas, datos de los cuales ya era consciente el Gobierno anterior en febrero de 2013 y que no puso apenas remedio.

Este curso se han cubierto también doscientas cuarenta y seis jornadas a jornada completa para colegios PAI de forma provisional empleando a personal interino y a funcionarios en régimen de comisiones de servicio.

Quizá por este motivo el anterior Gobierno no sacó a concurso-oposición ninguna plaza para cubrir las porque, de haberlo hecho, habría quedado patente la improvisación en la implantación del programa y de convocarlas con el perfil de castellano habría multiplicado la bolsa de docentes sin carga lectiva, porque una elevada cantidad de casos no habría podido ejercer en el programa PAI. Y, además, no es menos relevante que en el concurso de traslados...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Pues siento no tener más tiempo, pero sí que convoco y acepto su reto no, su colaboración precisamente para que en futuras ocasiones seamos capaces de ir consensuando en todo aquello que supongo que nos une en esta Cámara, que es precisamente la mejora de todo el sistema educativo navarro. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto revisar y renegociar los intereses de la deuda contraída con diferentes entidades bancarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Eta gai zerrendako 3.2 puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, jakitekoa

Nafarroako Gobernuak aurreikusita al daukan zenbait finantza-entitaterekin egun daukan zorraren interesak berrikustea eta birnegoziatzea. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko Pérez Ruano andreak aurkeztuko digu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari andrea. Según la información que nos fue remitida a través de la Junta de Portavoces, el endeudamiento de Navarra en el cuarto cuatrimestre es de cerca de 3.000 millones de euros, exactamente 2.900.000.000 de euros. Como ya hemos señalado antes, la deuda ha crecido desde el 2008 hasta el 2013 de 817 millones de euros a estos casi 3.000 millones de euros.

Según me indicó el Consejero de desarrollo Económico en el último Pleno de control, de estos 3.000 millones de euros, alrededor de 104 millones de euros se pagan solo en intereses sin computar peajes en la sombra, por lo que esto significa que es más del doble de lo que se invierte en gasto social.

Entendemos que habrá que llevar, por lo tanto, una auditoría de la deuda, de la evolución y origen de la misma y valorar en su caso en qué condiciones debería esta abonarse.

Según la información de la que disponemos, también observamos que los préstamos más cuantiosos fueron concedidos por el Banco Europeo de Inversiones por valor de 300 millones de euros durante el mandato del señor Miguel Sanz, de 2009 a 2011, y posteriormente con el Banco Santander en el año 2012, bajo el mandato de la señora Barcina.

Nos llama la atención lo elevado de los intereses aplicados y, por lo tanto, nos gustaría saber, y nuestra pregunta es la siguiente: ¿ea Nafarroako Gobernuak aurreikusita al daukan zenbait finantza-entitaterekin egun daukan zorraren interesak berrikustea eta birnegoziatzea. Es decir, si tiene previsto el Gobierno de Navarra revisar y renegociar los intereses de la deuda que actualmente tiene contraída con diferentes entidades financieras en los términos que también contempla el acuerdo programático. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain Ogasun kontseilariak dauka hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on denoi, presidentia andrea, Pérez andrea. Hor gara buru-belarri hasieratik.

En este momento, como bien dice, la deuda del Gobierno es de unos tres mil millones de euros, está repartido entre dieciséis préstamos, que suponen unos 1.059 millones de euros, y también tenemos lo que es deuda pública, por unos 1.850 millones de euros.

Nos preocupan fundamentalmente aquellos préstamos más caros y estamos trabajando en la renegociación de las condiciones, desde el principio, además. Concretamente, con una de las entidades financieras que ha citado, estamos trabajando en un préstamo de 25 millones, que está al 5,34 por ciento, y otro de 85 millones que está al 5,71, para renegociar. Nos encontramos con un problema que todos los ciudadanos y cualquier persona física sabe, y es que estos contratos de préstamos llevan aparejadas unas condiciones de cierre o de finalización en el sentido de comisiones que hay que pagar. Entonces, hay que estudiar bien si se cancela el préstamo, la deuda con el banco pagando esa comisión o si se renegocia con el mismo banco, que también a efectos diferidos nos va, de alguna manera, a cobrar esa negociación. En eso estamos. En esos dos préstamos estamos trabajando en este momento.

Hay otro importante, de 128 millones, también a un tipo de interés elevado, que es del 3,862, que por las características de la operación no es aconsejable la refinanciación.

El resto de préstamos, hasta los dieciséis que digo, o bien ya ceden, terminan el año que viene, entonces, vamos a esperar porque las condiciones serán mejores, o bien son de pequeña cuantía. En los que estamos trabajando, por tanto, es en estos.

Y en cuanto a la deuda pública, la deuda pública son emisiones que no se pueden cancelar anticipadamente, una vez que se emiten son los titulares los que pueden negociar en el mercado secundario, tendríamos que acudir al mercado secundario. La deuda pública también está emitida a condiciones muy caras, porque estamos hablando de emisiones de hasta 4,8 por ciento, y entonces, rescatar esa deuda en el mercado secundario también es muy caro porque, lógicamente, el vendedor te cobra la prima de diferencial.

Estas son las circunstancias y en esto es en lo que estamos trabajando. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Pérez Ruano andrea, hiru minutu dauzkazu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko azalpenengatik. Como últimamente también tenemos conocimiento de que los bancos en circunstancias de excepcionalidad pueden llegar a hacer quitas y a cancelar dichas deudas esperemos que o bien se renegocien o en todo caso que el Gobierno emplee todas las herramientas de presión a su alcance para que esto sea posible y, sobre todo, aspiramos a que la auditoría que llevemos a cabo no se limite a ser una auditoría económico-financiera sino que más pronto que tarde podamos llevar a cabo una auditoría ciudadana en la que sea la ciudadanía la que determine si, efectivamente, corresponde pagar esas deudas contraídas en circunstancias, como

decíamos, excepcionales y en muchos de los casos afectando al bienestar social. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo docente, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto 3.4 del orden del día: Pregunta sobre la Oferta Pública de Empleo de plazas de maestro en euskera, presentada por la señora Beltrán Villalba. Señor García Jiménez, perdón.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, señora Presidenta, pero creo que me corresponde el primer turno, en la 3.3. Quiero decir que corresponde a Izquierda-Ezkerra la pregunta oral en estos momentos. Creo.

SRA. PRESIDENTA: Perdón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bien. Egun on. Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Hacemos esta pregunta porque los argumentos que ha dado el Departamento de Educación y los que ha dado usted ahora, señor Mendoza, no justifican en absoluto la distribución de plazas inequitativa, injusta, discriminatoria y desequilibrada entre las plazas que se ofertan en castellano y euskera. Es más, los argumentos que ha dado usted ya están refutados por Izquierda-Ezkerra desde hace tiempo.

Por lo tanto, como estamos convencidos de que esta propuesta de reparto por modelos y especialidades no responde al criterio más importante, que es la temporalidad, creemos que no aporta nada o poco a lo que es la estabilidad del sistema educativo, y creemos y estamos convencidos de que va a generar problemas mayores en un futuro, pues espero a que nos dé algún argumento más de los que ha ofrecido hasta el momento.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señora De Simón Caballero. Hezkuntza kontseilaria, mesedez.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on, De Simón andrea. Voy a contestarle a la pregunta que me formula, que es si considero que la OPE docente responde a las necesidades del sistema educativo de desarrollo curricular de los centros y a la estabilidad del profesorado.

Por supuesto que sí, y más en una situación como esta, donde llevamos cuatro años precisamente sin que haya oferta pública de empleo en el sistema docente. Incluso le diría más, este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para sacar el mayor número posible de plazas en esta OPE precisamente porque aun con todas las plazas que se han sacado, estas cuatrocientas veinticinco, no daremos

abasto precisamente para atender a todas las necesidades. Unas y básicamente ciento cincuenta precisamente porque necesitamos para plazas de PAI de inglés con perfiles de C1. En estos momentos, digamos, como hay que cambiar esa ley o articular un procedimiento propio en el que estamos trabajando, no se podrían convocar ahora.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: La verdad es que esperaba de usted algún argumento más contundente y, bueno, porque sé que no me toma el pelo, espero, pero realmente no ha dado ninguna explicación al respecto. Sabe usted perfectamente que Izquierda-Ezkerra no ha criticado sino más bien ha valorado muy positivamente el número de plazas que usted propone a la función pública para que sean objeto de concurso de oferta pública de empleo en la próxima convocatoria.

No se trata de esto, se trata de la distribución que ustedes presentan en relación con especialidades y en relación con los modelos lingüísticos, que es totalmente injusta. Mire, uno de los principales criterios para definir la oferta pública de empleo es la temporalidad. La OPE está íntimamente ligada a la temporalidad, y hay un dato que es objetivo y es irrefutable. De cien interinos, setenta lo son en castellano y treinta lo son en euskera. Eso es irrefutable, y ese es uno de los elementos fundamentales que deben dirigir la oferta pública de empleo para no discriminar a una parte de la población, una parte de los aspirantes que tienen el mismo derecho, proporcionalmente tienen el derecho a la interinidad en este caso, y usted se lo está negando y está haciendo una discriminación que luego va a ser muy grave corregir.

La desproporción es evidente, es tan evidente que usted mismo es que está limitando el acceso a la función pública de una parte de la población, y eso es muy grave y muy peligroso.

Y respecto a las necesidades y a las peculiaridades a futuro que pudiera haber, porque, claro, una OPE se convoca así también, pero teniendo en cuenta –usted lo ha dicho– que llevamos cuatro años sin OPE, esta OPE es que no va a cubrir el cien por cien, va a cubrir un parte mínima, con la otra parte ya tendrá usted tiempo de decidir cuáles son los perfiles profesionales que va a necesitar el sistema educativo público en adelante.

Y le voy a decir: no ha tenido en cuenta usted algo fundamental, que es la reversión a corto y medio plazo de las medidas de recorte que se establecieron en el Real Decreto Ley 14/2012, que supusieron un aumento de la ratio, supusieron un aumento de la jornada lectiva y supusieron la reducción de ochenta profesores y profesoras en Educación Infantil y Primaria. No lo ha tenido

usted en cuenta, ¿o es que este Gobierno en los cuatro años no piensa hacer nada para revertir estos recortes?

En segundo lugar, hace usted una previsión, a partir de un informe de recursos humanos, de un Gobierno, del Gobierno de UPN, de una persona que estaba al servicio de UPN, que considera el programa PAI como válido, que nosotros no lo consideramos válido, y, de hecho, en el acuerdo programático está obligado este Gobierno a revisarlo.

Usted no puede definir una oferta pública de empleo en función de un programa. Pero es que ni siquiera los números, los datos avalan esta decisión que usted ha tomado en relación con el perfil del profesorado interino. Lo dice el propio informe, además, y no se lo voy a decir hoy porque no tengo tiempo. En todo caso, el informe al que usted hace referencia obvia al modelo D, obvia que el alumnado del modelo D tiene que tener los mismos derechos a acceder a los aprendizajes relativos al inglés que se consideran necesarios para cualquier ciudadano navarro. Cuando se toman decisiones, se toman para el cien por cien de la población. ¿Están ustedes pensando en negar a este alumnado del modelo D de la escuela pública el acceso a una enseñanza y aprendizaje en el modelo que se decida? No tenemos modelo. Estamos por definir un marco legal y organizativo que en este momento no tenemos. Por lo tanto, no puede extraer usted absolutamente ningún dato en relación con esta oferta pública de empleo.

Y le diré más, porque hay aspectos que no se han considerado, y esas jubilaciones ¿de dónde provienen?, ¿de castellano o de euskera? Esas noventa y tantas plazas que salen del concurso de traslado, ¿de dónde provienen? Que eso sería lo de menos, pero lo que es evidente, señor Mendoza, es que, diga lo que usted diga, los números están ahí y técnicamente en estos momentos hay más interinos de castellano que interinos de euskera, y lo que está haciendo usted es una desproporción, y, en este sentido, consiga esas trescientas veinte plazas para este año, consígalas, retire ese reparto y vaya usted a negociar donde toca, que es en la Mesa sectorial de educación, porque usted, además, se ha saltado el procedimiento como le ha venido en gana, porque esto no se hace así. Usted define el número de plazas y luego se va a negociar donde toca, porque esto es un problema laboral, es un problema de acceso a la función pública, es un problema de empleo, no es un problema de euskera o castellano y de confrontación de modelos lingüísticos, no, es un problema de que toda la ciudadanía tiene que tener derecho en las mismas condiciones al acceso a la función pública y a la estabilidad en el empleo. Y es un problema de números porque usted hoy tiene unas plazas que se están ocupando, y se están ocupando por interinos

de castellano y de euskera, y es más, también debería explicarnos esa distribución que hace por especialidades. ¿Qué va a hacer usted con el inglés? ¿Se va a implantar el modelo que sea desde Educación Infantil?, ¿se va a hacer desde las Matemáticas?, ¿se va a hacer desde el Conocimiento del Medio?, ¿será desde Música? Pero si no sabe nada al respecto, no sabe más, que eso tiene que hacer, dar continuidad a algo que está mientras no definamos un sistema, un marco, como decía, legal y organizativo nuevo, que es el que tendrá que definir la oferta pública de empleo en el futuro.

Y, mire usted, ni siquiera va a solucionar los perfiles...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ... por la OPE, tendrá que solucionarlo con otras cuestiones que tienen que ver con la formación inicial y permanente del profesorado. Rentabilice los recursos que tiene y no desbarate el sistema educativo, que es lo que está haciendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Kontseilari jauna, lau minuto dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila, lehendakari andrea. Voy a contestarle punto por punto precisamente. La reversión es en ese momento, y, además, es un acuerdo que tenemos nosotros en el programa de gobierno, precisamente es un compromiso de este Gobierno, o sea que eso también se tiene en cuenta. Otro tema será, digamos, la velocidad a lo largo de toda esta legislatura precisamente en función de las disponibilidades por una parte económicas y por otra parte de reposición de profesorado y de futuras ofertas públicas de empleo. Esta oferta pública de empleo tiene capacidad para dos años. Este año se convocan las plazas de Primaria y el próximo año se convocan las de Secundaria. Esperemos que incluso aunque se repitan estas condiciones, que no son las mejores, se pueda sacar en dos años otra oferta pública de empleo, en cuyo momento incluso tendremos definido también cuál es el programa de integración de lenguas, es decir, un programa en el cual el tema del inglés, la enseñanza en inglés es precisamente la que está causando todos estos trastornos a la hora de las plantillas y a la hora de crear puestos. Sí, claro, señora De Simón, pero usted sabe perfectamente que nosotros a partir del curso 2018-2019 empezamos a tener ya excedentes de profesorado en modelos de castellano, y esos van a seguir aumentando. Entonces, no tiene ningún sentido que saquemos ahora plazas que se pueden cubrir en otros aspectos. Necesarias son todas, pero otras que en este momento recurren a temas de interinidad, en las cuales precisamente vayamos acumulando por intentar sacar una oferta, y repito que las ofertas de

empleo están en función de las necesidades educativas, no de la distribución sociológica. O sea que aunque usted me haga ahora porcentajes no sirve para nada respecto a las necesidades.

Y le repito, con estos números negativos a partir del curso 18-19, de doce profesores, veintitrés profesores, veinticuatro, etcétera, precisamente lo que no podemos hacer es acumular gente que a lo mejor se tendría que pasar décadas hasta que pudiesen conseguir un puesto fijo de trabajo dentro de la propia Administración.

Y respecto a las materias complementarias, pues claro que sí, no vamos a esperar a que se derogue el real decreto. Nosotros estamos preparando ya y estamos ya implementando también en este año, precisamente accediendo a la formación desde el propio Departamento de Educación, a la formación de este profesorado para que sea lo más conveniente posible dentro de la medida profesional que sacó el Gobierno anterior precisamente de habilitar a dar clases en el PAI a profesorado que no tenía el C1. Seguimos insistiendo en eso y, lógicamente, porque es nuestro deber. Además, todos estos datos usted los conoce, señora De Simón. Posiblemente si ustedes hubieran levantado la voz cuando el Gobierno anterior, en marzo de este año sacó una oferta pública de empleo, y quiero recordarle que esa oferta pública de empleo ofertaba en Educación Infantil treinta plazas de euskera, cincuenta con requisitos de C1 cuando el Gobierno sabía que no las podía convocar con ese requisito, y solamente veinte plazas de castellano. Hubiera sido conveniente que toda la gente que protesta por esta oferta de trabajo que estamos sacando nosotros ahora hubiera protestado en ese momento para que a lo mejor el Gobierno anterior también hubiera empezado a corregir sus propias previsiones.

Y no tenga ninguna duda de que a pesar de esta discrepancia seguiremos trabajando todos juntos en el marco del acuerdo de gobierno que tenemos precisamente en el fin que, como he dicho antes, nos une a todos, que es precisamente la calidad de la enseñanza pública en Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, kon-tseilari jauna.

Pregunta sobre la oferta pública de empleo de plazas de maestro en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, pregunta del señor García Jiménez sobre la oferta pública de empleo de plazas de maestra y maestro en euskera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Erantzuteko, Lehendakari andreak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente andrea. Pues bien, para que el Diario de Sesiones no se lleve a engaño, reproduzco yo la pregunta que me hace el señor García: ¿Cree usted –se dirige a la Presidenta del Gobierno de Navarra– que la OPE anunciada para 2016 responde a la realidad y a las necesidades educativas de la sociedad navarra?

Pues mire, señor García, no lo creo yo, lo cree el cuerpo de técnicos del Departamento de Educación y lo cree y lo afirma y lo programa ahora, al igual que lo hizo con el anterior Gobierno que ustedes sostenían. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, nosotros no sosteníamos ningún Gobierno. Yo recuerdo que el Partido Popular nunca ha estado en el Gobierno en esta Comunidad. Eso para empezar.

De todas formas, yo creo que hoy realmente evidencia que la oferta pública que ustedes anunciaron, que el Gobierno del cambio anunció en absoluto se ajusta a las necesidades reales de la comunidad educativa y mucho menos, según los datos que hemos podido conocer hoy por el señor Consejero, a los criterios técnicos. ¿Por qué? Porque no existen y porque en absoluto, insisto, se ajustan a los criterios técnicos que hoy nos ha podido dar, porque, bueno, son totalmente contrarios, evidentemente.

Y no lo digo yo, el Partido Popular, evidentemente, también lo dice, pero no únicamente lo digo yo, lo dice gente o partidos que sustentan su propio Gobierno, con lo cual habrá que incidir también en esta materia, lo dicen la mayoría de padres, madres, asociaciones, organizaciones sindicales, etcétera, que insisten en que esta OPE en absoluto se ajusta a los criterios técnicos y a las necesidades reales de la sociedad. En definitiva, insisto, como siempre o como es normal ya en su Gobierno, cómo no, actúa de manera o de espaldas a la realidad social de nuestra Comunidad.

Existen muchísimos o varios datos en los que actualmente el 49,5 por ciento de la sociedad o de los estudiantes de nuestra Comunidad eligen el modelo G-A, un 26 por ciento estudian en centros donde se imparte el PAI, y, por último, un 25,5 por ciento en modelo D. Quiero incidir en esta materia en que casi un 2 por ciento menos con respecto al año anterior.

Con lo cual, insisto, queda más que claro que la OPE en absoluto se ajusta a la realidad social de nuestra Comunidad y es totalmente sectaria.

Señora Barkos, yo creo que es momento ahora de recordar las palabras en este Parlamento en su

sesión de investidura, en las que decía que sería, es, una Presidenta abertzale en una Comunidad que mayoritariamente no lo es. Efectivamente, recuerde sus palabras, que no se las lleve el viento del cambio.

Señora Barkos, actúe y trabaje en beneficio del conjunto de la sociedad navarra, y deje, insisto, de hacerlo a espaldas de la Comunidad. Y, sinceramente, no discrimine a aquellas personas que por diferentes razones no sabemos euskera, porque aquí, lo que se está haciendo con esta OPE es discriminar a la mayor parte de la población navarra, y sobre todo y lo más importante es que se está jugando con el futuro y la ilusión de muchísimas personas, de muchísimos navarros que a día de hoy querían optar a estas plazas. Con lo cual, señora Barkos, no siga la hoja de ruta de Bildu, no siga usted esa hoja de ruta y que no tengan sobre todo carta blanca para todas aquellas propuestas y reivindicaciones que hacen desde Bildu porque en ese caso estará abocando a que nuestra Comunidad esté en el fracaso y vaya al fracaso más absoluto.

Insisto, señora Presidenta, está usted discriminando a la mayor parte de la población navarra porque está jugando con sus sueños, está jugando con su futuro y la ilusión de poder conseguir una plaza en la educación pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Lehendakari andrea, lau minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Señor García, se puede decir más claro, pero más alto no. Quiero decir que altisonante ha sido usted mucho, datos, ni uno solo, y, además, no los ha puesto encima de la mesa. Datos, ni uno solo. Yo sí se los voy a dar. Antes hablaba de los técnicos, estos son los datos que dejan, y repito, son datos oficiales de los técnicos en educación, que dicen que en las necesidades y excedentes de profesorado de especialidades en castellano para el curso 2016-2017, sobrarán setenta en castellano, treinta en inglés y en Primaria serán necesarios ciento cuarenta y dos. Por lo tanto, necesitamos normalizar la situación de cuarenta y tres. En el siguiente curso necesitaremos a ocho personas. En el curso 2018-2019 sobrarán por excedente profesores de castellano y de inglés exactamente doce. A partir del 19-20, veintitrés. A partir del 20-21, veinticuatro. Y así sucesivamente.

Por lo tanto, ¿cuáles son las necesidades en estos momentos? Las que dicen los técnicos, datos oficiales. Si quiere usted, lógicamente, ya decir que los técnicos del Departamento de Educación, con datos que decían también durante la etapa del Gobierno anterior, están, no sé qué quiere decir usted, que prevarican con unos datos oficiales, supongo que no, ¿verdad? Entonces, si estos datos

oficiales a usted no le sirven, repito, es porque a usted no le interesa hablar claro. Lo que a usted le interesa únicamente es hablar alto. Y, si no, explíqueme qué es lo que pretenden, ¿que convoquemos plazas de castellano, que van a sobrar dentro de dos años? ¿Es lo que usted pretende? Porque, insisto, el avance de modelos o de programas, el avance de programas como el del PAI nos lleva a esta situación. Dejen de engañar a la ciudadanía, dejen de faltar a la verdad con un tema tan sensible como es el de la educación, hablen claro, dejen de hablar tan alto, hablen con datos, refuten con datos, no los tienen con respecto a una oferta pública de empleo. Por cierto, quiero recordar que se ha llevado en materia o en forma de propuesta precisamente a la mesa sectorial que debía haber ido. Dejen de atacarla sin dar una sola argumentación técnica, señor García, y dejen de jugar con la educación como han hecho, por ejemplo, con otros argumentos como el PAI.

Esta misma semana hemos tenido oportunidad de conocer lo que las apymas British PAI han dicho en este Parlamento, y yo voy a coger los siete puntos. Y nos dicen: tras quince años en Navarra, queremos que se fortalezca el marco legal y el PAI sea un modelo, no un programa. Estamos en ello.

Evaluación. Apoyan evaluar la calidad en plan de acción con propuestas claras de mejora. Estamos en ello.

Demandan que el PAI continúe en todo el itinerario educativo, incluidas las etapas de Secundaria. Por supuesto, con la calidad necesaria para que la formación de los alumnos navarros y navarras sea la correcta, sea la que necesitan.

Voy a la cuarta. Estabilidad ante la temporalidad del profesorado. En eso estamos, si no fuera porque el Gobierno del Estado en estos momentos no nos lo permite.

Número 5. Nivel C1. Solicitan formación continua para que el nivel de los docentes sea del C1. Efectivamente, eso les debiera preocupar y eso es lo que nos ocupa y nos preocupa a este Gobierno cuando hemos decidido revisar la manera en que se está llevando a cabo este programa.

Número 6. Asesoramiento al profesorado y tiempo para construir un proyecto curricular y lingüístico.

Y número 7, que se dote de medios para atender las desventajas, algo que el actual modelo no hace, y las quejas le aseguro que son muchas y profundas en torno a la educación de los niños y niñas con algún tipo de necesidad específica.

Señor García, si ustedes se hubieran sentado a escuchar los datos, las argumentaciones de este Gobierno que hoy recoge la Federación de apymas

British PAI en forma de reflexiones que sí están siendo atendidas por este Gobierno, seguramente ustedes no hubieran entrado en hacer de la educación un tema –antes lo señalaba– de mamporrerismo político absolutamente inaceptable. Con la educación, señor García, no se juega, por mucho miedo que algunos tengan a las próximas generales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz berriz ere, Lehendakari andrea.

Pregunta sobre si la señora Barkos va a seguir impulsando una oferta de empleo que no responde a la necesidad real del sistema educativo navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto 3.5: Pregunta sobre si la señora Barkos va a seguir impulsando una oferta de empleo que no responde a la necesidad real del sistema educativo navarro, presentada por el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Abaurrea): Pues en los mismos términos, para que conste en el Diario de Sesiones, será con cargo al tiempo del Gobierno. Tras el anuncio realizado por el Departamento, ¿va a continuar la señora Barkos –pregunta el portavoz de UPN– impulsando una oferta que no responde a la necesidad real del sistema educativo navarro? Pues supongo que la afirmación que contiene la pregunta, porque directamente lo que ustedes hacen es una afirmación, la han redactado en el despacho de UPN, repito, a una con el programa electoral, porque los técnicos del Departamento de Educación dicen exactamente todo lo contrario, que esta oferta pública de empleo en el diseño que se ha realizado y como propuesta que se lleva a la mesa sectorial no es sino lo que el sistema educativo navarro necesita en estos momentos. Y me parece curioso, porque ustedes lo saben muy bien. Luego se lo cuento.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Mire, señora Presidenta, yo voy a empezar respirando hondo, porque con la intervención que ha tenido antes la verdad es que hay que respirar hondo.

Usted, el día 20 de julio, en el debate de investidura afirmó: la educación será una obsesión, y, desgraciadamente, está siendo una obsesión, está siendo una obsesión de su Gobierno y está siendo una obsesión suya.

No se puede utilizar el sistema educativo para imponer un proyecto nacionalista en Navarra. No se puede utilizar la Administración foral para lanzar un mensaje de que aquí hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Ciudadanos de primera, los que saben euskera, y ciudadanos de segunda los que no sabemos euskera. No se puede. No se puede discriminar, señora Barkos, al 90 por ciento de la población navarra que no sabemos euskera, y no se puede, señora Barkos, imponer una lengua. ¿Y sabe por qué no se puede? Pues básicamente porque no lo va a conseguir, porque por mucho que usted quiera trasladar el mensaje de que los que no sabemos euskera somos unos parias en Navarra, y le voy a leer la definición de paria: persona a la que se considera inferior y a la que se niega el trato y las ventajas de que gozan los demás; por mucho que usted se empeñe en eso, no lo va a conseguir.

Lo que necesitan los navarros es una Presidenta para todos, que no haya imposiciones, que se pueda vivir en libertad, en igualdad de condiciones. Tenemos derecho a convivir, y van siendo demasiadas las veces que lo tengo que repetir en esta Cámara.

La intervención de Izquierda Unida, las organizaciones sindicales, los centros escolares, las apy-mas, los profesionales de la educación, los navarros y navarras que se estaban preparando unas oposiciones para Educación, pero para otros sectores de la función pública a los que les ha echado un jarro de agua fría, todos coinciden: es un disparate, no es equilibrada, no responde a la realidad, inequitativa, decían por allá, injusta, desproporcionada. Hasta los socios de gobierno suyos, que están aplaudiendo todo lo que hacen desde el minuto uno, se están poniendo enfrente, la han dejado sola. Podemos e Izquierda Unida la critican en el fondo y en las formas. Bildu en las formas, que es que no son las adecuadas. Yo si fuera el señor Araiz, entiendo que estará preocupado, lo ha pasado por la izquierda, está en el extremo, se ha quitado la careta, señora Barkos, no vaya a ser, señor Araiz, que se lleve un susto en las próximas elecciones.

Y le voy a decir más. Mire, usted sí que tiene una obsesión, una obsesión identitaria en esta tierra, una obsesión con el independentismo, y para ello todo vale. La ikurriña, la rotulación del Gobierno, de todos los departamentos, cartas oficiales desde el minuto uno, primero el euskera luego el castellano, cuando en esta Comunidad el 85 por ciento hablamos castellano. Envíos del Gobierno a la zona vascofona, a Ayuntamientos, a entidades locales, sin cumplir la Ley del Vasconce. Fichas a rellenar en departamentos total y absolutamente en euskera. Encuestas a funcionarios en diferentes departamentos, no para preguntarles

cómo podemos mejorar la educación, cómo podemos mejorar la sanidad, no, no, para preguntarles el nivel de conocimiento que tienen del euskera, plazas exigiendo euskera en empresas públicas. Eso es lo que están haciendo. La ETB emitiendo ilegalmente, y ahora rematamos con una OPE con el 71 por ciento, ni más ni menos, de plazas en euskera.

En la última OPE que nosotros presentamos el 37 por ciento eran plazas en inglés, el 32 por ciento eran plazas en castellano y el 30 por ciento eran plazas en euskera. Esa es la realidad. Esa es una propuesta moderada, equilibrada, que no pretende pisotear a nadie, y eso es lo que debiera usted hacer si escucha a los ciudadanos. A ustedes se les llena la boca con las palabras de que hay que escuchar. Pues muy bien, escuche. Aquí tiene, este Pleno del Parlamento el lunes pasado aprobó una declaración institucional pidiéndole que retiren esta OPE. La mayoría de este Parlamento la aprobamos. Vamos a ver. ¿Va a respetar la voluntad de la mayoría de este Parlamento o tampoco? ¿Va a respetar la voluntad de las personas, sí, de los ciudadanos, que han alzado la voz, que están alzando la voz un día sí y otro día también para que ustedes se replanteen esto o tampoco? Las familias navarras, los navarros queremos lo mejor para nuestros hijos. Usted, igual que yo e igual que el conjunto de los ciudadanos, y ¿sabe qué queremos? Lo que queremos es que nuestros hijos tengan la posibilidad de aprender inglés, porque va a ser total y absolutamente indispensable y necesario para el futuro, para que puedan trabajar, para que tengan igualdad de oportunidades, para que más allá de en qué familia hayas nacido, tengas esa oportunidad de encontrar un empleo en un futuro. Eso es lo que le preocupa a la gente.

Yo, y se lo digo de verdad, creo que tienen que recapacitar, creo que tienen que dejar sus obsesiones a un lado, sus excusas. Yo creo que hay que pensar en el bien de todos los navarros...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... y no romper la convivencia en Navarra. No llevan cuatro meses y están llevando el camino de romper la convivencia en esta tierra, y Navarra no se merece esto, señora Barkos.

SRA. PRESIDENTA: Eta txanda bukatzeko, Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidente andrea. Empezaré por el final, señor Eparza. Yo creo que quien rompe la convivencia son aquellos que pretenden adscribir el euskera a políticas de izquierda. El euskera no es ni de izquierdas ni de derechas. Le diré más, el euskera es una lengua navarra, y en lo que nos compete a

este Parlamento es una lengua navarra. ¿De acuerdo? No, no, es usted el que ha dicho lo que ha dicho, y no tiene más que revisarlo.

Este Gobierno no sé si es para ustedes una obsesión, desde luego, es una pesadilla, y le aseguro que a pesar de ello y a pesar de ustedes esta Presidenta va a seguir trabajando, y a pesar, repito, de sesiones como esta o momentos como este, va a seguir trabajando, efectivamente, por todos los navarros.

Yo le decía antes que me sorprendía profundamente no tanto que UPN o que otras formaciones o que el Partido Popular u otras formaciones entraran en esta cuestión, pero que entre UPN me sorprende absolutamente, porque, mire, usted ha dado unos porcentajes que no se corresponden con el acta de la Mesa sectorial, 18 de febrero de 2015, anuncio de oferta pública de empleo, que realizó entonces su partido en el Gobierno. Y voy a leerles: cuerpo de maestros, Educación Infantil en inglés, treinta, treinta y cinco plazas; Educación Infantil en euskera, quince plazas; Educación Infantil en castellano, cero plazas. Educación Primaria en inglés, quince plazas; Educación Primaria en euskera, quince plazas; Educación Terapéutico en castellano, veinte plazas. De tal manera que, total de plazas, cincuenta en inglés, a sabiendas de que ustedes no podían convocarlas porque el Decreto de 2007 impide en estos momentos la creación de plazas en lenguas no propias de las comunidades autónomas; treinta plazas en euskera; y veinte plazas en castellano.

¿Sabe por qué hicieron ustedes esto? Porque tenían un informe, este, porque tenían este informe que les avisaba en aquel momento –año 2013– de que el avance del Programa de Aprendizaje en Inglés nos está llevando a una situación de excedentes de plazas exclusivamente en castellano que, lógicamente, y según avanza el modelo, obliga a revisar la estructura del sistema educativo en Navarra. En concreto, le voy a leer, para que no quede ninguna duda. Estoy hablado de la propuesta número 6 de ese informe: que se estudie el impacto que el programa tiene para la plantilla del departamento y la posibilidad de que se generen excedentes de personal. Habla, lógicamente, de plazas en castellano. Que se evalúe la posibilidad de reubicación del profesorado no acreditado que sería desplazado de esos centros. La extensión del programa a todos los centros de una localidad o zona elimina casi por completo el derecho preferente del personal. Continúa la propuesta: que se regule la supresión forzosa del destino definitivo como consecuencia de la implantación del PAI. Yo no he escuchado en todos estos años en este Parlamento que nadie se preguntara por estas circunstancias graves no, gravísimas, que está apuntando el informe. Y se modifique la actual zonificación existente y la adscripción del profesorado a otras

actividades del centro con el coste económico que ello suponga. Y termina: que se regule la adscripción del personal a determinadas plazas, tengan o no la habilitación para impartir.

Por eso, porque ustedes tenían este informe, señor Esparza, ustedes sacaron esta propuesta pública de empleo, e, insisto, estoy leyendo los datos, y estoy leyendo los datos de un acta de la Mesa sectorial de 18 de febrero de 2015. Y estos datos dicen que ustedes convocaron cincuenta plazas en inglés a sabiendas de que no podían hacerlo, que convocaron veinte plazas en castellano y treinta plazas en euskera. Por cierto, ni una sola plaza de castellano en Educación Infantil, ni una sola plaza porque el informe que ustedes tenían les decía que el excedente, evidentemente, les llevaba, con seriedad, con rigor, a no generar un engorde de la Administración allá donde no es necesario, sabiendo, además, que había necesidades bien básicas en otros puntos del área educativa.

Yo decía antes, y voy terminando, señora Presidenta, que me sorprende que este tipo de debates no se hayan producido en esta Cámara a lo largo de estos años, y sobre todo con estos datos en la mano. Pero no, haciendo honor a la verdad, he de reconocer que solo un grupo parlamentario tuvo acceso a este informe, que fue el grupo parlamentario que sostenía al Gobierno, Unión del Pueblo Navarro, y que como el Gobierno escondió este informe en un cajón seguramente todos ustedes, señorías, no tenían conocimiento de la circunstancia y la situación. Pero ¿sabe qué es lo que le delata? La propia oferta pública de empleo que, mirando entonces también a campaña electoral, ustedes definieron, dejando bien claro en su propia oferta pública de empleo que las necesidades en estos momentos de profesores de Infantil y Primaria en castellano son menores porque la enseñanza en inglés exige otro tipo de titulaciones. Por cierto, ojalá hubieran hecho caso de otros de los argumentos que les señalaba este informe que ustedes escondieron en un cajón porque seguramente la visita de las apymas de British PAI que tuvimos en el Parlamento esta misma semana no hubiera sido necesaria, si hubieran aplicado lo que esto les señalaba, de respuesta urgente como sí necesita ahora y como sí va a llevar a cabo el Gobierno que preside y el Departamento de Educación que dirige el Consejero Mendoza. Lo vamos a hacer porque es necesario, lo vamos a hacer porque creemos en la enseñanza en inglés, lo vamos a hacer porque creemos que las niñas y los niños navarros tienen todo el derecho a estudiar en inglés con calidad, a hacerlo sin que su currículo sufra ningún daño, a hacerlo con profesorado formado...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ... a hacerlo con calidad, mirando al futuro, y no con los intereses partidarios que hoy aquí nos ocupan y les preocupan a algunos de ustedes. Buenos días.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. (APLAUSOS). Martínez jauna, mesedez.

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra y su disposición para la colaboración interinstitucional desde el respeto a la voluntad de la ciudadanía catalana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako 3.6 puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, jakitekoa zein den Nafarroako Gobernuaren iritzia, eta nolakoa bere jarrera, erakunde arteko lankidetzarako, Kataluniako herritarren borondatearekiko errespetuz betiere”. EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Ramírez Erro jaunak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Hemos realizado esta pregunta con el ánimo de inaugurar la parte no controvertida de esta sesión de control, y queremos hablar de Cataluña (MURMULLOS). Y, efectivamente, es conocido y sabido por todas sus señorías que se está produciendo un gran debate y unas actuaciones de gran calado para el conjunto del Estado que nos afectan también directamente a las concepciones democráticas que tenemos cada una de las instituciones con respecto al derecho que asiste a los diferentes pueblos a tomar sus propias decisiones. Y, en este sentido, es más que constatable que está latente, vigente y pendiente un debate y una profundización democrática, de tal forma que exista un reconocimiento de los diferentes pueblos en este caso que conformamos el Estado español a tomar nuestras propias decisiones. La vía catalana ha tomado ya una decisión, las instituciones catalanas han tomado una determinación y, por lo tanto, estamos hablando de una nueva situación que, sin duda, requiere de un posicionamiento, y esa es la pregunta que queríamos hacer al Gobierno de Navarra, conocer su disposición para colaborar con todas aquellas nuevas instituciones y realidades que inaugure el proceso catalán que en estos momentos ha tenido su inicio en el Parlamento de Cataluña, pero que, sin duda, todas sus señorías saben que está respaldado por una gran mayoría social y ciudadana. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Tiene la palabra la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on, Ramírez jauna. Le agradezco esto de iniciar este gesto de parte no controvertida,

aunque yo todo lo que toco lo convierto en controversia, así que no sé yo si va a ser este el efecto correspondiente.

Pregunta el señor Ramírez la posición del Gobierno de Navarra ante el acuerdo del Parlamento de Cataluña de iniciar un procedimiento constituyente propio y nuestra disposición para la colaboración desde el respeto a la voluntad de la ciudadanía catalana.

Bueno, pues precisamente esa va a ser la posición del Gobierno de Navarra, la del respeto a la ciudadanía catalana y a una sociedad que se ha expresado en las urnas y que eligió democráticamente a sus representantes y, por ende, respeto a ese Parlamento del que emana, es representante de esa voluntad de la ciudadanía catalana.

Está claro que una vez aprobada esta resolución se abre un escenario de propuesta política profunda que propone una ruptura con el Estado español, pero entendemos desde el Gobierno que a esta propuesta de un proceso político difícil, intenso y profundo se le debe responder con propuestas políticas. Es un proceso político apasionante desde ambos lados, ante el que el Gobierno de Navarra está expectante, en una expectación activa, porque desde el Gobierno consideramos que no es tiempo de imposición ni de confrontación, sino que es tiempo de diálogo y de negociación. Y pensamos que a todas luces es incomprensible, incluso podríamos decir que inadmisibles, que a una demanda política la única respuesta que haya salido desde el Gobierno de Madrid sea la de recurrir al Tribunal Constitucional.

Estamos asistiendo en estos momentos, en estos últimos años, a distintos procesos de este tipo en Europa, procesos todos ellos apasionantes y que se han resuelto de manera diferente. Hemos podido ver el proceso escocés, donde el responsable en términos políticos de Londres supo responder al anhelo político legítimo con política.

En el Gobierno de Navarra seguiremos apostando por que las respuestas del Estado y de Cataluña sean de carácter estrictamente político. Lamentamos la ruptura de puente aéreo Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid, que ha desembocado en esta situación. Pero no podemos ignorar que la admisión por el Tribunal Constitucional del recurso interpuesto por el Consejo de Ministros contra la resolución del Parlamento catalán junto a la petición del Gobierno, inédita hasta ahora, de apercibimiento expreso de suspensión en sus funciones a veintiún altos cargos catalanes, entre ellos la Presidenta del Parlamento y el Presidente en funciones, solo añade confrontación ante un proceso que no tiene un camino bien definido y bien dibujado, y en donde la política con mayúsculas debería ganar al resto de las opciones. Es lo que nos merecemos el conjunto de la ciudadanía, es

por lo que este Gobierno apuesta y trabajará. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Le restan tres minutos, setenta y cinco.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ponía usted el ejemplo británico con el ejemplo escocés. Igual tiene que ver el número de años que llevan practicando el ejercicio democrático en este país y el número de años que ha estado vigente en los últimos tiempos en el Estado español, y, evidentemente, se constata otro talante, otra capacidad y otro nivel democrático que nosotros también creemos que es evidente a los ojos de cualquiera que analice en profundidad cuáles son las controversias lógicas e históricas que existen entre pueblos que desean tomar sus propias decisiones porque consideran que les corresponden con base en el principio democrático y aquellas ambiciones centrípetas de nacionalismos estatales que lo que buscan es impedir que, efectivamente, esos territorios puedan tomar sus propias decisiones.

Desgraciadamente, vemos cómo a diferencia del británico, aquí se recurre a la fuerza, bien sea a través del Tribunal Constitucional, bien sea a través de la amenaza de los apercibimientos, y seguiremos viendo, conforme el pueblo catalán avance a través de sus instituciones y sus gobernantes en el proceso de desconexión que han iniciado, qué nuevas artimañas y qué nuevos instrumentos utiliza el Estado. Pero no nos debemos olvidar de que el mismo centralismo, el mismo ultranacionalismo español que está actuando en Cataluña, el mismo impulso es el que ha llevado la legislatura pasada, por ejemplo, a dejar sin efecto quince leyes aprobadas por este Parlamento, el mismo nacionalismo español, la misma intolerancia democrática que estamos viendo con el caso de Cataluña es la que vimos cuando el señor Montoro pendió sobre nuestras cabezas la amenaza de 1.250 millones de euros en el IVA de Volkswagen. La misma baja calidad democrática y de respeto a la voluntad de los pueblos que vemos en las actuaciones cotidianas de la Delegación del Gobierno en Navarra es la que estamos viendo también en las actuaciones de los diferentes representantes del Estado, y, por ello, nosotros creemos, desde Euskal Herria Bildu, efectivamente, que el Gobierno de Navarra, como usted ha dicho, tiene que ser respetuoso con las decisiones que legítimamente adopten las instituciones de Cataluña, en este caso el Parlamento de Cataluña, que tiene que ser colaborador con la nueva estructuración que consideren necesaria para sí mismos. Tenemos intereses comunes en materia económica y en muchos ámbitos que tendremos que ir trabajando. Tenemos una delegación europea que también tendrá que posicionarse y podrá incentivar y podrá acelerar todo tipo de colaboración en todos los ámbitos en que vaya siendo nece-

saría, pero desde la convicción de que esa imposición del Estado, ese centralismo que nos impone la LOMCE, la reforma laboral es el mismo que está actuando en Cataluña, por lo tanto, para los intereses de Navarra, para incluso el mantenimiento y la defensa de nuestro Convenio Económico y los instrumentos limitados de autogobierno, de capacidad de decisión que todavía hoy nos queda, es fundamental que en este gran debate el que venza sea la democracia, y el que realmente salga derrotado sea la imposición, en primer lugar, porque es lo deseable en democracia y, en segundo y de alguna forma subsumido en el mismo, porque es lo que nos interesa a los navarros y a las navarras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, para cerrar el debate, tiene dos minutos y veinticinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olla Hualde): Comparto con el señor Ramírez este déficit temporal que tenemos de democracia respecto a países como Francia o Inglaterra, y probablemente esto es lo que nos tiene que hacer acelerar los valores democráticos y apostar por la democracia. Y también comparto la inquietud que demuestra frente a los ataques que realmente ha sufrido Navarra en los últimos años.

Como le decía antes, el proceso catalán es un proceso apasionante y es un proceso que responde a unas circunstancias específicas, pero que, aun no siendo extrapolables, sí que nos preocupan a nuestro Gobierno por algunos signos inquietantes –algunos usted ya ha señalado– que en los últimos tiempos se han producido desde el Gobierno de Madrid y desde algunos partidos políticos del Estado, cuestionando, por ejemplo, el sistema del Convenio.

No podemos obviar que uno de los grandes desafíos políticos que vive Navarra en la actualidad son los ataques que nuestra soberanía fiscal está recibiendo, juicios de valor infundados, con una clara intencionalidad política de recentralización que señalan al sistema de Convenio como un privilegio y no como un instrumento de responsabilidad y solidaridad.

Respuestas como las adoptadas por el Gobierno de Madrid ante el proceso político catalán nos ponen en alerta y nos reafirman en la necesidad de defendernos ante estos ataques, presentes y futuros, que quieren lesionar gravemente nuestro autogobierno, ataques que hacen referencia al Convenio, como he dicho, ataques que hacen referencia a esas leyes que han sido recurridas, a las propuestas de recentralización, a la transferencia de competencias pendientes o a las que hoy expresaba aquí mismo el Vicepresidente Ayerdi de limitación de la concesión de avales por las comunidades autónomas.

Por ello, el Gobierno de Navarra va a defender sus competencias y, por supuesto, defenderá que será su ciudadanía, los navarros y navarras, quien decida su futuro político. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere.

Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto cuarto del orden del día: Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Gogoratuko duzueneguz, iragan legegintzaldian 16/2015 legea onartu zen Parlamentuan. Aurrerapausoa izan zen, ez erabateko urratsa, baina bai aurrerapausoa biktima guztien aitortza eta erreparaziorako bidean.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Como recordarán, en la pasada legislatura se aprobó en el Parlamento la Ley 16/2015. Fue un avance, aunque no definitivo, pero sí un avance hacia el reconocimiento y reparación de todas las víctimas].

Lege hau garatzeko bai nafar Gobernuak eta baita Parlamentuak ere hainbat ardura dute lege horren arabera. Egia da legearen ardatz nagusia den errekonozimendurako eta erreparaziorako batzorde hori eratzea Parlamentuari dagokiola. Nahiko lan izango dugu legeak berak eta hainbat talderen enpeinuz –esango nuke– ezarri zuen sistemaren ondoren, Parlamentuaren bi herenek onartu edo proposatu eta bozkatu behar baitituzte batzorde horren kideak. Baina edozein modutan, eta hala ere, legearen 8. artikuluan eta lehenengo xedapen gehigarrian, esate baterako, gobernuak berak baditu hainbat ardura.

[Para el desarrollo de esta ley, el Gobierno y el Parlamento tienen varias obligaciones, según establece la misma ley. Es verdad que corresponde al Parlamento la constitución de la Comisión de Reconocimiento y Reparación, que viene a ser el eje fundamental de la ley. Ardua labor, si tenemos en cuenta el sistema que, por empeño de algunos grupos, se fija en la propia ley, y es que los miembros de esa Comisión deberán ser aceptados, propuestos y votados por dos tercios del Parlamento. Sin embargo, el gobierno también tiene varias obligaciones, que

aparecen, por ejemplo, en el artículo 8 y en la disposición adicional primera].

Egungo egoera, bestalde, eta laburtzeko, da lege hau kolakan dagoela, nolabait. Honetan ere, eta ja helegiteez hasi garela, lege hau ere momentu honetan Kooperazio Batzordean dago. Ez dago helegitea jarrita, baina helegitea jartzeko arrisku bizia dago.

[Por resumir, la situación actual es que esta ley está, de alguna manera, en el aire. Y ya que hablamos de recursos, esta ley está en este momento en la Comisión de Cooperación. No se ha interpuesto recurso, pero existe un alto riesgo de que se interponga].

Beraz, honen aurrean, egoera hau ikusita, zer aurreikuspen dauka gobernuak? Helegitea jartzekotan, zer urrats emango lituzke? Eta, edozein modutan ere, nolako elkarlana jarriko du abian gobernu honek biktima hauekin? Mila esker.

[Ante esta situación, ¿qué previsiones tiene el Gobierno? ¿Qué medidas tomaría ante un posible recurso? Y, en cualquier caso, ¿qué tipo de colaboración con estas víctimas pondrá en marcha este Gobierno? Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olla Hualde): Egun on, Ruiz andrea. Efectivamente, como usted misma ha señalado, para la implantación, la puesta en marcha de esta ley es necesario, además de los pasos que dé el Gobierno de Navarra, que este Parlamento, que esta Cámara dé determinados pasos. En todo caso, yo me voy a referir a los pasos que en estos primeros cien días, algo más de cien días ya, el Gobierno de Navarra ha dado en lo relativo a la Ley Foral 16/2015, que voy a describir a continuación.

En primer lugar, por lo que respecta a esa posible interposición de un recurso por el Estado, debo señalar que el día 7 de octubre tuvo lugar una reunión de una comisión bilateral entre personal de la Administración del Estado y personal del Gobierno de Navarra, en la que yo estuve presente. Este es un mecanismo que existe dentro de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y es previo a una posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Lo que busca es trabajar en la consecución de un acuerdo que evite ese recurso.

Le debo decir que en esa reunión este Gobierno defendió, como no podía ser de otra manera, la constitucionalidad de la ley y la necesidad de que desde la Administración se diera respuesta a ese espacio de impunidad como el que existe en el reconocimiento y reparación de un número que a

día de hoy desconocemos de personas afectadas por la violencia de grupos de extrema derecha y de funcionarios públicos.

Aunque en ningún momento se cuestionó por parte de los representantes de la Administración del Estado la competencia de Navarra en esta materia, sí es cierto que no se avanzó significativamente en la resolución de las discrepancias, de modo que se ha planteado una segunda reunión que todavía no se ha convocado.

En definitiva, a día de hoy, la ley no ha sido recurrida al Tribunal Constitucional. Siendo así, el Gobierno está dando los pasos necesarios para su puesta en marcha y para su desarrollo, de modo que podamos resolver los problemas derivados de ese espacio de impunidad al que antes aludía.

El escenario en el que estamos trabajando ahora mismo desde el Gobierno es, por tanto, el de defender la constitucionalidad de la ley.

En cuanto a las medidas a adoptar en caso de que finalmente se interponga recurso ante el Tribunal Constitucional, tendríamos que analizar exactamente cuáles son los términos de ese hipotético recurso y los efectos que puedan derivarse del mismo, aunque desde aquí mantenemos nuestra intención de intentar llegar a un entendimiento y a un acuerdo que evite ese recurso.

Por otra parte, en el año 2016, con los nuevos presupuestos, será cuando podamos empezar a desarrollar desde el Gobierno la Ley Foral de víctimas de extrema derecha y funcionarios públicos. En este sentido, sí puedo anunciarles que en el anteproyecto de presupuestos que está elaborando este Gobierno está previsto habilitar una partida específica para dotar de medios a la Comisión de reconocimiento y reparación contemplada por dicha ley foral, de modo que tan pronto sea designada por esta Cámara pueda dar comienzo a sus tareas.

Hay igualmente en el proyecto de presupuestos una partida que recoge las obligaciones de la elaboración de informes de la propia Comisión. Y también es necesario abordar el procedimiento que hay que arbitrar tras el reconocimiento de la condición de víctimas, esa condición tiene que ser aportada por esa comisión que tiene que ser designada por este Parlamento para que, como tales, esas personas puedan acogerse a las ayudas que les correspondieran.

En este sentido, hay que adecuar el régimen de indemnizaciones y ayudas previstas en la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, a la situación derivada por la ley que ahora estamos comentando.

Este es a día de hoy el escenario en el que este Gobierno está trabajando: defensa de constitucionalidad de la Ley Foral de reconocimiento y repa-

ración de víctimas, dotación presupuestaria en el proyecto de presupuestos para que la norma pueda ser desarrollada y reglamentación del procedimiento y reconocimiento que fija la ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Bakartxo, hiru minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidenta andrea. La respuesta nos satisface ampliamente. Yo creo que dos de las peticiones que le íbamos a realizar al Gobierno han quedado suficientemente claras, por una parte, la defensa firme de la ley aprobada en este Parlamento. Evidentemente, decía usted, como es lógico, que el Gobierno tendría que esperar en cualquier caso si siguiera adelante ese procedimiento de interposición de ese recurso, cuáles serían los términos, evidentemente, y al entender de este grupo parlamentario, no pueden ser otros sino los políticos, como ya la propia Delegada del Gobierno, casi podríamos hablar de Gobernadora Civil, la señora Alba, no sé si dos o tres días más tarde de aprobarse esa ley ya salió sin ningún tipo de criterio técnico ni jurídico abogando por la interposición de ese recurso.

Por otra parte, el compromiso también a nivel presupuestario para el desarrollo de esta ley, desde luego, es algo que valoramos.

También, yo creo que había una tercera parte, a nuestro entender, importante, que es el compromiso de colaboración también con estas víctimas que se han sentido y han sido como poco ninguneadas por anteriores Gobiernos y, desde luego, por todas las instituciones. Y digo como poco ninguneadas por no decir despreciadas y por no decir criminalizadas en algunos casos. Creo que el Gobierno ha anunciado ya que va a participar el próximo 21 de noviembre en el acto de reconocimiento que se va a realizar a Mikel Zabazza, desde luego, este grupo parlamentario se alegra, porque es algo inédito que ningún Gobierno anterior ha realizado, ese tipo de gesto, creemos que es importante si queremos avanzar en ese camino hacia el reconocimiento a todos los sufrimientos y a todas las víctimas.

Recientemente, y también lo quiero poner encima de la mesa, al hilo de la famosa exposición que contó con la solemne presencia del Ministro del Interior, el señor Fernández Díaz, salieron públicamente también víctimas de la violencia policial, sobre todo reivindicando dos cosas, por una parte, que a su entender esa exposición hacía apología de la violencia policial y, por otra parte, reivindicando también su derecho al reconociendo que otras víctimas sí tienen. En ese sentido, tenemos que decir que compartimos esos criterios. Y aquí también quiero poner encima de la mesa que al hilo del debate de esta ley pasaron por aquí familiares de Germán Rodríguez, de Mikel Arregui, también más recientes, como los familiares de Ángel

Berrueta, y hay personas que no han pasado por aquí porque han sufrido un veto por parte de algunos grupos parlamentarios como UPN, Partido Popular y Partido Socialista y que esperamos que próximamente también puedan dar su versión de los hechos.

Tenemos también a Ángel Zudaire, que perdió un ojo recientemente...

SRA. PRESIDENTA: Bakartxo, bukatzen zaizu denbora.

SRA. RUIZ JASO: ... en la última huelga general, etcétera. Por tanto, también –y ahora acabo– nos gustaría que este Gobierno hiciera un acto de empatía, de reconocimiento, de verdad, de reparación para estas víctimas y que trabaje en ello como no tenemos ninguna duda de que lo hará. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari andrea, minutu bat daukazu.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Simplemente para confirmar primero que, efectivamente, este Gobierno va a ir al acto de homenaje a Mikel Zabazza como irá a todos los actos de todas las víctimas porque lo que sí quiero es reiterar el compromiso de este Gobierno de estar con todas las víctimas. Las víctimas son personas que han sufrido violencia injustamente y este Gobierno va a estar con todas las víctimas.

En este sentido, evidentemente, no podemos más allá de defender esta ley que, recuerdo, fue defendida por cinco de los grupos que hoy están en esta Cámara y fue aprobada por esos cinco grupos. No nos cabe, entendemos de este Gobierno, otra posibilidad que defender esa ley porque fue defendida por este Parlamento e, insisto, porque apoya a unas víctimas que estaban hasta ahora, evidentemente, invisibilizadas, pero, reitero, el compromiso de este Gobierno va a ser estar con todas las víctimas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

Pregunta sobre las peticiones formuladas por ciudadanos en las que solicitan atención en euskera, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bosgarren puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, zerbitzuak euskaraz ematea eskatzen duten herritarren eskariei buruzkoa”. EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Anaut Peña jaunak dauka hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Orain dela gutxi jakin dugu hedabideen bitartez Etxarri-Aranazko Udalak idazki bat bidali ziola Arartekoari, eta idazki horre-

tan bi kexa zeuden, eta kexekin lotutako bi eskaera. Lehendabizikoak eskatzen zuen Osasun Etxean eta Emakumeari Laguntzeko Zentroan zerbitzuak euskaraz ematea. Eta bigarrenak, Emakumeari Laguntzeko Zerbitzuko hezitzaileek Sakanan, Larraunen, Leitza-Goizuetan ematen duten sexu arloko orientazio psikopedagogikoa euskaraz ematea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Hace poco hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que el Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz envió un escrito al Defensor del Pueblo en el que se recogían dos quejas y dos peticiones relacionadas con ellas. En la primera solicitaba que en el Centro de Salud y el Centro de Atención a la Mujer el servicio se prestara en euskera. Y en la segunda que la orientación psicopedagógica en materia sexual que los educadores del Servicio de Atención a la Mujer ofrecen en Sakana, Larraun y Leitza-Goizueta se impartiera en euskera].

Kexa horren oinarrian beste gauza batzuk ere badaude, baina tartean dago 1986ko Euskararen Legeak herritarrei aitortzen dizkien eskubideak. Lege horrek hitzez hitz horrela esaten du 10. artikuluan: “Herritar guztiek, Administrazio Publikoekiko harremanetan, euskara nahiz gaztelera erabiltzeko eta hautatutako hizkuntza ofizialean harrera izateko eskubidea dute. Horretarako eta eskubide honen mailaz mailako erabilpena bermatzeko, neurri egokiak hartuko ditu eta beharrezko gerta daitezkeen bitartekoak erabakiko”.

[Entre otras cosas, esta queja tiene como base los derechos reconocidos en la Ley del Vasconce, de 1986. El artículo 10 de dicha ley dice literalmente lo siguiente: “Todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vasconce como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas y a ser atendidos en la lengua oficial que elijan. A tal efecto, se adoptarán las medidas oportunas y se arbitrarán los medios necesarios para garantizar de forma progresiva el ejercicio de este derecho”.

29 urte joan zaizkigu lege hura onartu zenetik eta oraindik ere oso urruti gaude lege horretan aitortzen zaizkien eskubide horiek betetzeaz.

[29 años han pasado ya desde que se aprobó dicha ley, y aún estamos muy lejos de cumplir lo que en ella se establece].

Arartekoak Etxarriko Udalaren kexak bi departamenturi helarazi zien: Osasun Departamentuari eta Hezkuntza Departamentuari. Eta kexa horiekin batera, bi iradokizun ere egin zizkion: alde batetik, hizkuntza eskubideak berma daitezen beharrezkoak diren neurriak hartzea; eta bestetik, plantilla organi-

koa egoera soziolinguistikora egokitzea. Hori Etxarriko Udalak egindako idazkiari dagokionez.

[El Defensor del Pueblo trasladó las quejas del Ayuntamiento de Etxarri a dos departamentos: Salud y Educación. Y les hizo dos sugerencias: por un lado, que adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos lingüísticos; y, por otro, que la plantilla orgánica se adecue a la situación sociolingüística. Todo ello en lo referente al escrito del Ayuntamiento de Etxarri].

Horrekin bateratsu, lehengo urtean eta 2015. urtean ere, mendialdeko hainbat udaletan sinadura bilketa bat egin zen, eta hainbat herritarrek eskatu zuten, hain zuzen ere, osasun zerbitzuak euskaraz jaso nahi zituztela, eta bereziki eskaera egin zen pediatarren kasuan. 754 gurasok sinatu zuten eskaera hura eta gobernuari bideratu zitzaion.

[Además de todo esto, el año pasado y también el año 2015, en algunas localidades de la Montaña se llevó a cabo una recogida de firmas para solicitar, en concreto, poder recibir servicios sanitarios en euskera, sobre todo el servicio de pediatría. La solicitud fue firmada por 754 padres y madres y se remitió al gobierno].

Eskaera horiek guztiak eta Arartekoak berak adierazitako iritzia eta egindako iradokizun horiek ikusita, galdera da zein diren Nafarroako Gobernuak emango dituen urratsak eskaera horiei erantzuteko eta, zehazkiago, osasun zerbitzutan euskarzoko harrera bermatzeko.

[A la vista de todas estas solicitudes, de lo expresado por el Defensor del Pueblo y de las sugerencias por él manifestadas, preguntamos qué pasos va a dar el Gobierno de Navarra para dar respuesta a dichas peticiones y, en concreto, para garantizar el derecho a ser atendido en euskera en los servicios sanitarios].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Berriz ere, kontseilari andreak dauka hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on berriro. Azkena da ja, ez? Aun- que la pregunta del señor Anaut se refiere más en concreto al derecho a ser atendido en euskera en los servicios sanitarios, este Gobierno considera que las actuaciones previstas para garantizar el derecho ciudadano a la atención sanitaria en euskera no deberían diferir mucho de las que se van a aplicar a cualquier otro servicio ciudadano y que en esencia las concretamos en las siguientes.

El principio del respeto a la legalidad. Es un principio esencial de actuación en este ámbito y no puede ser otro que el pleno respeto a la legalidad y a los derechos ciudadanos que, a nuestro entender, en la actualidad no están en modo alguno garantizados.

Además, vamos a proceder a un diagnóstico de la situación. Desde Euskarabidea se va a proceder a elaborar ese diagnóstico desde la sección de formación y acreditación de las necesidades o la demanda que exista en toda la Administración de la Comunidad para la atención en euskera.

Por otra parte, ya a un nivel más sectorial y respondiendo tanto a las peticiones formuladas por ciudadanos como a las recomendaciones del Defensor del Pueblo en lo que se refería el señor Anaut, el Departamento de Salud está realizando ya una encuesta entre el personal de Atención Primaria para conocer el nivel y el uso de idiomas en general y en particular en euskera.

Hasta el momento se han recibido trescientas cincuenta y cinco respuestas. En fechas próximas se prevé continuar el estudio en otros servicios territorializados que permitan garantizar itinerarios en euskera. A medio y largo plazo se ha previsto en el Departamento de Salud la inclusión en el registro de personal de las variables necesarias para conocer el nivel y uso de idiomas en general y en particular en euskera.

Es voluntad de este Gobierno también realizar una planificación de los perfiles lingüísticos requeridos en los distintos puestos de trabajo de la Administración en general, como ya recibió en la pregunta, en el Servicio Navarro de Salud, con el objetivo de garantizar el pleno respeto de los derechos ciudadanos. Todo ello, evidentemente, en un proceso de normalización que deberá realizarse de forma progresiva y adecuada y adaptada a la realidad de las diferentes realidades sociolingüísticas de Navarra.

Así, en el caso de Osasunbidea, en una primera fase, se prevé garantizar que en todos los servicios sanitarios que prestan atención en la zona vascofona cuenten al menos con un profesional de cada estamento con el perfil lingüístico adecuado. Nos referimos concretamente a los centros de salud de Atención Primaria, los centros de salud mental y los centros de atención a la mujer.

En los servicios de urgencias y en los servicios de admisión y de atención a la mujer de la zona mixta que al menos haya un profesional de cada estamento con el perfil lingüístico adecuado.

Por último, hay que destacar que el Gobierno de Navarra tiene previsto impulsar a través de Euskarabidea un programa formativo específico para elevar el nivel de aquellos profesionales cuyo nivel lingüístico se considere insuficiente para un uso habitual del euskera.

Por cierto, un inciso, aunque ya se ha referido la Presidenta a ello, y hablando de la formación y en respuesta a la señora Beltrán, este Gobierno ha recuperado en menor cuantía de la existente anteriormente y en menor cuantía de la deseable las

ayudas a la formación de personas adultas en euskera, ayudas que este Parlamento avaló y apoyó porque estaban incluidas en el último presupuesto aprobado por este Parlamento en el año 2012, aunque ciertamente luego el Gobierno de UPN se preocupó muy bien de dejarlas sin efecto.

Volviendo al caso que nos ocupa, por concluir, le puedo decir que es voluntad de este Gobierno impulsar una política lingüística proactiva y positiva que garantice que la ciudadanía que lo desee pueda comunicarse en euskera con la Administración. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker ere. Anaut Peña jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu.

SR. ANAUT PEÑA: Ez dago esan beharrik osasun zerbitzuez aritu garela hizketan bereziki, baina gure kezka dela, eta baita eskaera egin duten horiena ere –pentsatzen dut–, osasun zerbitzuez gainera beste zerbitzu guztiak ere euskaraz jasotzeko eskubide hori bermatuta izatea.

[Ni qué decir tiene que nos referíamos especialmente al servicio sanitario, pero nuestra preocupación, y creo que también la de las personas que han presentado la petición, es que se garantice el derecho a recibir en euskera todos los servicios, no solo el sanitario].

Progresibotasun hitza aipatu duzu, eta egia esan behar baldin bada hor ere, hitz hori 1986 legean ere aipatzen zen, baina nik uste dut jurisprudentziak berak esana daukala progresibotasun horren izenean ere ezin dela eskubideen bermatzea atzeratu. Eta ezagutu dugu politika horrek zer ekarri duen hainbeste urtetan: progresiboki eta poliki joatearen izenean, gauzak atzeratu egin dira, eta azkenean hizkuntza eskubideak, 30 urte pasatuta, oraindik ere bete gabe daude.

[Ha mencionado usted la palabra progresividad y, ciertamente, es una palabra que ya aparecía en la ley de 1986, pero creo que incluso la jurisprudencia ha dicho ya que los derechos no pueden posponerse en nombre de la progresividad. Y ya sabemos qué nos ha traído esta política durante muchos años: a fuerza de ir progresivamente y poco a poco, las cosas se han retrasado y, finalmente, 30 años después, los derechos lingüísticos siguen sin ser cumplidos].

Gu kontziente gara hemen urte askoan hizkuntza politika jakin bat egin dela, norabide jakin batekin, eta hori aldatzea ez dela egun batetik bestera egingo den gauza. UPNk gidatutako politika izan da, helburu jakin batekin: hizkuntza baztertzeko helburu esplizitu batekin momentu batzuetan, beste batzuetan ez hain esplizitu eta gordeagoa. Baina gu konbentzituta gaude, nahiz eta oso zaila izan ontzi honen norabidea aldatzea, hizkuntza politika eraginkor bat martxan jartzeko garaia dela, eta oinarrian izango dituen batez ere

hemen aipatzen ari garen gai hau, eta da herritarren hizkuntza eskubideak.

[Somos conscientes de que aquí durante muchos años se ha llevado a cabo una determinada política lingüística, en una determinada dirección, y que eso no se puede cambiar de un día para otro. Una política dirigida por UPN, con un claro objetivo: algunas veces, con el objetivo explícito de marginar al idioma, y en otras ocasiones de manera no tan explícita o algo más encubierta. Pero estamos convencidos de que, por muy difícil que pueda ser cambiar la dirección de esta nave, es tiempo de poner en marcha una política lingüística eficiente y basada, principalmente, en lo que estamos comentando: en los derechos lingüísticos de los ciudadanos].

Eta nik bakarrik azpimarratuko nuke gai hau, guretzat behintzat, oso garrantzitsua dela, ez dela kapritxo kontu bat. Hemen, interbentzio batzuetan, García jaunak eta Esparza jaunak diskriminazio hitza aipatu dute, lehendabiziko eta bigarren mailako herritarrak ere aipatu dituzte. Eta uste dut ongi ekarritako terminoak direla bi horiek, baina behar bada irakurketa alderantziz eginda. Hain zuzen ere, nik uste dut García jaunak eta Esparza jaunak, esate baterako, bere bizitza gaztelaniaz egiteko erabakia hartzen baldin badute, ez dut uste horretarako eragozpenik izango dutenik; baina euskaraz bizitzeko erabakia hartzen duen euskaldunak horretarako eragozpenak badauzka, eta, inor diskriminatuta baldin bada eta inor baldin bada bigarren mailako herritarra, kasu honetan euskalduna izango da. Eta adibidea oso erraza izan daiteke: bietako edozein medikuarengana joaten baldin bada edo bere umeekin pediatrarengana, erdaraz atendituko dituzte seguru, Nafarroako edozein tokitan dagoela ere; baina euskalduna medikuarengana edo pediatrarengana joaten bada eta aurrean daukan profesional hori euskalduna ez bada, ezingo du izan bere hizkuntzan atendituta, nahiz eta 1986ko lege horrek eskubide hori aitortu. Orduan, diskriminazioa dagoela? Zalantzarik gabe. Eta lehen eta bigarren mailako herritarrak daudela? Hori ere zalantzarik gabe. Baina ez dugu, noski, irakurketa bera egiten.

[Y yo quiero destacar que este tema, por lo menos para nosotros, no es un capricho, sino que es un tema muy importante. El señor García y el señor Esparza han mencionado aquí en algunas intervenciones la palabra discriminación y que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría. Y pienso que esos términos están bien traídos, pero haciendo una lectura diferente. Por ejemplo, si el señor García y el señor Esparza deciden vivir en castellano, no creo que vayan a tener ningún impedimento; pero el euskaldún que quiere vivir en euskera sí que tiene dificultades, y si alguien está discrimi-

minado y alguien es tratado como ciudadano de segunda categoría, ese alguien es el euskaldún. Pondré un ejemplo muy obvio: si cualquiera de los dos decide ir al médico o al pediatra con sus hijos e hijas, seguro que en cualquier parte de Navarra le atenderán en castellano; pero si el euskaldún va al médico o al pediatra y el profesional que le atiende no sabe euskera, no podrá ser atendido en su idioma, por mucho que la ley de 1986 se lo garantice. Entonces, ¿que hay discriminación? Sin duda. ¿Que hay ciudadanos de primera y de segunda? Sin duda también. Pero, claro, no hacemos la misma lectura].

Beraz, nik bakarrik esango nuke egoera hori zuzendu beharrekoa dela. Eta, bide batez, nafar gobernuaren premiari nahiko nuke hizkuntza politika abian jar dezan eta hizkuntza eskubideak bermatuko dituzten neurri horiek lehenbailehen martxan jar ditzala. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, yo solo querría decir que hay que corregir esa situación. Y, al mismo tiempo, querría instar al Gobierno de Navarra a que ponga en marcha la política lingüística e implemente cuanto antes las medidas que garanticen los derechos lingüísticos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Minutu bat daukazu, kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Seré muy breve. Le reitero que es la voluntad de este Gobierno impulsar esa política lingüística que garantice que la ciudadanía pueda ser atendida y también la de recuperar la identidad social de lo que consideramos que es también una lengua nuestra. El euskera es tan lengua nuestra como el castellano, lengua de las navarras y de los navarros y, desde luego, por ahí vamos a trabajar.

En el caso concreto de Osasunbidea le he intentado explicar algunas de las acciones que ya están en marcha o que van ser puestas en marcha en breve y en el resto, en lo que sería la programación general, será Euskarabidea, con el Consejo Navarro del Euskera, quien tenga que diseñar un nuevo plan estratégico del euskera en el que, evidentemente, recogeremos las inquietudes y las peculiaridades que usted, entre otras cosas, ha dicho. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Kontseilari andrea.

Pregunta sobre la paridad en el organigrama de Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua: Galdera, Osasun Departamentuko organi-

gramako parekidetasunari buruzkoa. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Doménech Linde andreak aurkeztuko digu.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Presidenta, buenos días. En la formulación por escrito de las preguntas de la señora Doménech transcribe literalmente unos párrafos entresacados de mi comparecencia de líneas estratégicas de la Comisión de Salud del pasado mes de septiembre. Reconozco que son frases poco claras que recuerdan a las pronunciadas en su día por alguna política de ajuste y renombre aunque bien es cierto que por otros motivos.

Quizás no me expliqué bien o quizás no se me quiso entender. Por eso, para que quede clara mi postura y para que la señora Doménech y su grupo parlamentario puedan entenderme, responderé con frases cortas, casi monosílabos.

La pregunta es: ¿considera el Consejero Domínguez que las mujeres tenemos que dedicarnos a nuestros hijos y no tenemos tiempo para determinados puestos de dirección? La respuesta es: no.

A la pregunta cómo justifica el Consejero que en pleno siglo XXI las mujeres renunciemos a trabajar en primera línea porque nuestros valores son otros y los antepone a nuestro desarrollo profesional, la respuesta es que no yo no soy quién para justificar o dejar de justificar nada.

A la pregunta a cuántas mujeres ha propuesto para la estructura de su departamento, en este momento no sé exactamente el número, fueron bastantes.

Y la última pregunta era cuántas han declinado su oferta por motivos familiares y de conciliación. Todas, excepto las que aceptaron. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señor Consejero. Si he puesto textualmente lo que cita el Diario de Sesiones es porque me sorprendió quizá al oírle en su comparecencia, y como edita el Diario de Sesiones es así. Usted dijo en esta misma línea, lo que se ha criticado también, que el organigrama no es paritario. Y es verdad, acepto la crítica. La verdad es que se ha intentado, pero muchas veces conseguir a mujeres para determinados puestos lucha de alguna manera con una actitud loable que tienen muchas mujeres de perjudicar su desarrollo profesional en aras de otro tipo de escala de valores, de estar más tiempo con sus hijos, etcétera. Y realmente, muchas veces es difícil encontrar mujeres que quieran acceder a puestos de responsa-

bilidad que les van a quitar mucho tiempo. No es cuestión de capacidad, sino de que muchas veces es difícil encontrar las personas adecuadas.

Desde luego, buscamos las mejores y si conseguimos que, siendo las mejores, vayan al 50 por ciento hombres y mujeres, perfecto. Pero yo creo que tampoco hay que empeñarse en conseguir una paridad del 50 por ciento si de alguna manera se puede poner en peligro el objetivo que estamos persiguiendo.

Señor Consejero, según los datos del Colegio de Médicos, el 57 por ciento son mujeres y el 43 por ciento hombres. Más mujeres médicos y, además, más en activo, porque hay muy pocas jubiladas, poco más del 2 por ciento. Más mujeres enfermeras, ya que suponen el 95,6 por ciento del total de colegiados, según los datos del Colegio de Enfermería de Navarra.

Usted dice que alguna mujer no está en puestos de responsabilidad por dedicarse al cuidado de los hijos. ¿Y los hombres?, ¿no tienen ellos que cuidar a sus hijos?, ¿o atribuye usted a que esto es una responsabilidad exclusiva de la mujer?, porque eso, entiendo su respuesta, sería realmente machismo. Ofende con ese comentario, sinceramente.

Imagínese qué hubiera pasado si alguien de nuestro grupo hubiese comentado en una comparecencia o hubiese dicho esas palabras. Yo creo que sus palabras, más que justificación, agradezco de todos modos su respuesta, lo que necesitan es una rectificación.

En su comparecencia pedíamos paridad en su organigrama directivo de salud porque es posible y necesario, precisamente para atender a otros valores, porque el que necesita conciliar en el trabajo ya equilibra y concilia, gestiona en su vida particular, es el trabajo y su remuneración muy necesario para mantener y conciliar. Créame que es así. Y para presidir, como se acredita en esta misma sede, en la sede del Gobierno de Navarra, puede ser perfectamente una mujer.

En la legislatura 2007-2011, con la Consejera Kutz, había en la estructura directiva seis hombres y cinco mujeres. En la siguiente legislatura, 2011-2015, con la Consejera Vera, se añadió una dirección más, son seis hombres y seis mujeres. En la legislatura actual, con usted, señor Consejero, hay nueve hombres y tres mujeres. A mí me parece que esa pregunta venía al hilo de decirle que es tiempo de pasar de las palabras a los hechos, de hacer realidad y no demagogia y de hacer efectivo lo que dice textualmente su acuerdo programático de gobierno, que en el apartado de igualdad habla de asegurar que se mantienen los criterios de paridad establecidos legalmente entre hombres y mujeres en las empresas públicas y puestos de dirección o altos cargos. Muchas gracias. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Doménech Linde. Señor Consejero, tiene tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Creo, sinceramente, que no quiere enterarse de la explicación que he dado. No obstante, le agradezco esta pregunta parlamentaria, que no deja de sorprenderme que venga de su grupo.

Le voy a refrescar la memoria. ¿Recuerda cuántas mujeres y cuántos hombres estaban al frente de Consejerías la pasada legislatura? Tres mujeres y seis hombres. Coincidirá conmigo en que no es una proporción demasiado paritaria. En la actual hay cuatro mujeres y cinco hombres, que tampoco es paritario pero ya hemos mejorado algo.

La igualdad es un tema transversal en este Gobierno, no solo de esta Consejería. Y aunque no me gusta en absoluto hacer referencias personales, en este caso haré una excepción puesto que las preguntas que formula lo son directamente a mi persona y no a mi cargo. Por tanto, le voy a trasladar mi trayectoria personal por si todavía no le ha quedado suficientemente clara mi postura.

He compartido mi vida con una mujer que trabaja, que siempre ha trabajado en lo mismo que yo he hecho, es médico especialista. Y hemos compartido tareas domésticas y de crianza de nuestro hijo. Por otro lado, en el desempeño de mi labor médica he tenido ocasión de tratar a muchas mujeres y una de las principales preocupaciones que he tenido ha sido intentar alcanzar su recuperación total para el desempeño de cualquier labor que quisieran hacer y que la enfermedad no fuera ninguna cortapisa para su libertad de decisión.

Me alegra coincidir con usted y con su grupo en la preocupación que manifiestan por la defensa de los derechos de las mujeres, aunque debo decirle que no deja de sorprenderme, porque ha tenido que ser este Gobierno del cambio el que vaya a posibilitar que las mujeres puedan ejercer derechos que se les ha dificultado cuando no hurtado durante años en nuestra Comunidad. Y aunque no es de mi incumbencia, le recuerdo que entre los candidatos elegidos por UPN para las elecciones generales del 20 de diciembre, los dos primeros para el Parlamento y el primero para el Senado son hombres. En definitiva, señora Doménech, le doy la razón en que lo que importa no son las palabras sino los hechos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la elaboración de un reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste para su aplicación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Polizien Legearen erregelamendua prestatzeari eta haren aplikazioaren kostuari buruzkoa. Unión del Pueblo

Navarro parlamentu-taldeko Sayas López jaunak dauka hitza.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Responde de la señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, Presidenta. En estos momentos se encuentran en tramitación en distintos estadios procedimentales dos textos derivados de la Ley Foral de Policías 8/2007, de 23 de marzo. El primero de ellos, el Decreto Foral por el que se aprueba el reglamento de formación de los Cuerpos de Policía de Navarra, se encuentra en una nueva fase de consultas a las organizaciones sindicales una vez obtenidos dictámenes favorables de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Navarra y de la Comisión Foral de Régimen Local, quedando pendiente, por lo tanto, la definición final del texto para su publicación en el portal de transparencia y posterior toma en consideración del Gobierno de Navarra para su remisión al Consejo de Navarra.

El segundo de los textos gira alrededor de la organización y funcionamiento de la Policía Foral y se encuentra, este sí, en el estado inicial, con la preparación del primer texto que habrá de ser sometido a la consideración de la mesa sectorial de la Policía Foral.

En ambos casos puedo comunicarle al señor Parlamentario que el coste de aplicación de ambos reglamentos será cero.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Lehendakari anderea. Señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Señora Presidenta, ¿sabe a qué me huele todo esto de los estudios, de las explicaciones, de las puestas en marcha? A que ustedes no van a aplicar esta ley. Le voy a decir una cosa, todos estos estudios tienen una fecha final, y usted sabe cuál es la fecha final, el 1 de enero de 2016.

El 1 de enero de 2016 tiene que estar en vigor esta ley. Y entonces es cuando vamos a poder conocer cuál es la voluntad real de este Gobierno con la Ley de Policías. Porque, mire, ustedes, los grupos que hoy sustentan al Gobierno, que estaban en esta Cámara en la legislatura pasada, hicieron de esta ley una bandera e hicieron de esta ley una demagogia prometiéndoles a los policías algo que tienen muy difícil de cumplir, aplicar aquello que dice la ley a coste cero. Ya veremos si, efectivamente, esta ley se aplica, como decían que se iba a aplicar, a coste cero. Porque me parece que lo que está deseando este Gobierno, y manda narices que sea este Gobierno el que esté deseando esto, es que venga el Gobierno de España a poner un recurso a

esta ley. La verdad es que sería muy sorprendente que un partido como Bildu, que en este caso además ha nombrado a la Consejera de la materia –no, no, usted no, ya dijo la señora Consejera que le había llamado el señor Araiz, no usted, por tanto, no la nombró usted, la nombró el señor Araiz–, esté deseando que venga el Gobierno de España a recurrir la ley, porque no van a ser capaces de aplicarla, o por lo menos no van a ser capaces de aplicarla a coste cero, porque esta ley se hizo en un momento determinado, que era una previa campaña electoral, para contentar a un colectivo que eran los policías a golpe de interés sindical, pero ahora les toca gobernar y ahora la tienen que aplicar y no van en el camino de aplicarla, porque todo lo que están diciendo aquí son estudios, análisis, fases preliminares, pero hay una fecha, que es el 1 de enero de 2016 y me da que ustedes a la fecha no van a llegar. Pero les esperaremos.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea, hiru minutu eta berrogeita hamar segundu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, Presidenta. Señor Sayas, si lo que quería era preguntarme por la Ley 15/2015, de reforma de la Ley Foral de Policías, no tenía más que haberlo hecho. Pero usted me pregunta en concreto si el Gobierno ha hecho algún reglamento correspondiente a la Ley de Policías y el coste que prevé para su aplicación y, por lo tanto, la respuesta que yo le he señalado. Por lo tanto, el coste es cero, los reglamentos están en marcha, ambos dos, no hay ni planificación ni estudio ni dilación ni ningún intento de hacer lo que usted decía, pero no me ha escuchado. No me ha escuchado y, sobre todo, yo creo que no ha redactado la pregunta conforme a lo que usted quería decir, pero tampoco le voy a hurtar, no voy a hurtar darle una respuesta también a esta cuestión.

Como decía, hasta aquí lo que yo había hecho era referencia a desarrollos reglamentarios referidos a lo que la ley nos exige pero no vinculados de forma directa a la modificación que se aprobaba, como digo, el pasado mes de abril, Ley 15/2015, de modificación de la Ley Foral de Policías. En este caso sí es verdad que se producen en el ámbito reglamentario nuevas cuestiones pendientes de desarrollo y entre las que quiero enunciar, primero, el establecimiento de un sistema de relaciones con los ciudadanos, incluyendo la aprobación de un procedimiento de quejas y sugerencias, en segundo lugar, definición, descripción y uso de armas reglamentarias, definición y regulación de los perfiles lingüísticos en las pruebas de acceso a los Cuerpos de Policía, regulación de la situación administrativa de segunda actividad y, en su caso, modulación de los puestos de trabajo; regulación de las posibles especificidades del disfrute de vacaciones, licencias y permisos; diseño y establecimiento de

un sistema de indemnizaciones por daños personales sufridos en el ejercicio de la función policial; o regulación de la compensación por superación de pruebas físicas. Le aseguro que no necesitamos en absoluto el recurso de jugar a que el Constitucional nos paralice esto. Eso es lo que hacían ustedes, nosotros no.

Pero sigo, respecto de todas estas cuestiones, la Ley Foral 15/2015 no dispuso plazos a los efectos de su desarrollo reglamentario y su ejecución. No tiene más que cogerla y leerla, señor Sayas. Por otro lado, eso sí, la ley introdujo otra serie de determinaciones cuyo desarrollo y ejecución van a quedar demorados en el tiempo, quedarían según la redacción de la ley, quedarían demorados en el tiempo y así se recoge en el texto legislativo. Me refiero a la disposición adicional tercera, que prescribe a la Administración de la Comunidad Foral que de forma ininterrumpida y progresiva proceda a la adecuación de uniformes y vehículos en cuanto a su rotulación bilingüe con motivo del normal mantenimiento, conservación y reposición de materiales e instalaciones, no necesitamos al Constitucional; la disposición final cuarta, que prevé el desarrollo reglamentario en el plazo de un año de las disposiciones relativas a la identificación de los agentes de policía con carácter general y a los supuestos en que podrán ocultar su rostro por medidas de seguridad, no necesitamos al Constitucional; la disposición adicional tercera, que establece que el Gobierno de Navarra, previa negociación colectiva, deberá modificar sus correspondientes plantillas orgánicas a fin de adecuar las retribuciones de sus Cuerpos de Policía al régimen contenido en la propia Ley Foral, no necesitamos al Constitucional; y la disposición adicional cuarta, que establece el plazo de un año para la instalación de sistemas de vídeo y audio en las instalaciones para la protección de los detenidos, tampoco.

Todas las determinaciones citadas han sido analizadas y valoradas por los actuales responsables del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y se han realizado ya los trabajos preparatorios en lo referente a adaptación de vestuario, instalaciones y armamento, al considerar que las exigencias de legalidad deberán ser cumplidas en el plan de adquisiciones que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra tiene en ejecución para la Policía Foral y que se ejecutará de conformidad a las disponibilidades económicas que la futura Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016 establezca al efecto, como la ley nos pide. El coste real de todas las medidas no está determinado *a priori* pues se realizará, como hemos señalado, de forma escalonada y como la ley nos pide, y, en todo caso, habrá de adaptarse, como digo, a la Ley Foral de Presupuestos.

Pero no finaliza aquí el catálogo completo de regulaciones que han de afrontarse con esta modificación, ya que más allá del nivel reglamentario, la disposición final primera prevé o exige que en el plazo de dos años el Gobierno de Navarra, previo proceso de participación y consulta con las entidades locales, presente al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de las Policías Locales de Navarra, y en ello estamos, lo repito. Finalmente, cabe destacar que la disposición final segunda de la ley foral establece que el Gobierno de Navarra adaptará las retribuciones y el régimen de jornadas de los funcionarios de los Cuerpos de Policías de Navarra con fecha 1 de enero de 2016. Tampoco necesitamos al Constitucional.

De la tramitación realizada al respecto, permítame que le remita, por no repetir las cosas, a la respuesta que sobre esta cuestión en concreto sí nos ha preguntado hoy el grupo parlamentario socialista de Navarra a lo largo de esta sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Lehendakari andrea.

Pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la puesta en marcha del visor de listas de espera para consultas y pruebas diagnósticas, presentada por el señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. El anterior Gobierno de Navarra, en manos de UPN, en aras de la transparencia puso en marcha un visor, también cumpliendo la ley de garantías, por el cual los ciudadanos pueden comprobar en la página web en qué posición se encuentran respecto a la lista de espera quirúrgica, cuántas personas tienen delante y más o menos cuántos días van a tener que esperar hasta ser atendidos, y dejó todo preparado para que eso mismo se hiciera con las listas de espera para consultas y para pruebas diagnósticas complementarias. ¿Cuándo vamos a ver eso?

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Berriz ere, Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriri ere. Señor Sayas, ahora sí, pregunta bien definida en los términos en los que usted quiere que se le responda desde el Gobierno. Pues bien, en relación con el visor de las listas de espera de primeras consultas, es nuestra voluntad que esté operativo a lo largo del primer cuatrimestre de 2016. A día de hoy lo que está construido es una parte de la denominada aplicación LEIRE para la obtención de datos y se trabaja en la parte de la

publicación de esa información en cita previa, por lo tanto, primer cuatrimestre de 2016, lógicamente, siempre y cuando no se consideren necesarios cambios en cuanto a la información a mostrar, las cosas no estaban tan encaminadas como usted me está señalando, si quiere luego lo hablamos.

En cuanto al de pruebas diagnósticas complementarias, se pondrá en marcha a mediados de 2016.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sayas López, tiene cuatro minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que agradezco enormemente que sea usted la persona que responda en esta materia, porque tengo alguna cosa que decirle. En primer lugar, yo entiendo que no esté puesto aún, y lo entiendo no por la dejadez del Gobierno, que también sería perfectamente razonable viendo cómo se han gestionado otros temas desde que ustedes están en el Gobierno, pero creo que ustedes no dan los datos todavía y se remiten al primer cuatrimestre o la primera mitad de 2016 no porque no sea posible ponerlo desde ya sino porque a ustedes les da vergüenza. Y no me extraña que les dé vergüenza, porque, mire, les tiene que dar vergüenza que ustedes, que estuvieron detrás de la pancarta en un tema tan importante como son las listas de espera y que hicieron de eso un eslogan contra el Gobierno anterior, cuando han tenido la responsabilidad de gobierno, por tanto, no sé qué es lo que ha dicho usted esta mañana aquí de que habían mejorado las listas de espera, lo que han hecho es empeorar.

Le voy a dar datos de su Gobierno sacados de la página web del Gobierno de Navarra. Primera consulta, junio de 2015, cuarenta y cuatro días laborables; octubre de 2015, cuarenta y siete; aumento, tres días. Lista de espera quirúrgica, datos de su Gobierno, que no me los estoy inventando, sesenta y cuatro días laborables, junio de 2015; octubre de 2015, setenta y seis. Aumento de doce días en lista de espera quirúrgica. Es decir, con ustedes, la lista de espera quirúrgica ha aumentado un 19 por ciento. Oiga, son datos de su Gobierno, que están en su página web, actualizados a octubre de 2015, no me diga por lo menos que no son verdad.

Por eso no me extraña que ustedes no saquen los datos. Y eso que han hecho trampa. Han hecho trampa porque han quitado para el cómputo de los datos las prestaciones que no están garantizadas, y nosotros las incluíamos, y aun así les salen mal los números. Oiga, que esta era su principal reivindicación, ustedes prometieron un cambio, lo que no les dijeron a los ciudadanos es que el cambio era a peor, que eso es lo que está haciendo su Gobierno, un cambio a peor. Por tanto, cuando hablen del

Gobierno del cambio no se les olvide poner el adjetivo: el Gobierno del cambio a peor, que es lo que ustedes son.

Y son también el Gobierno del paripé y de la fotografía, porque ustedes han estado en todas las fotografías pidiendo una mejora en las listas de espera, pero la realidad, la fotografía real es la de sus datos. Y exactamente igual es la foto que ayer se sacó el Consejero de Salud con el Consejero del País Vasco. Esa fotografía es la fotografía de algo que ya estaba hecho desde el mes de enero, que lo dejó firmado la señora Vera a falta del último trámite, que era lo que hicieron ayer. Pero, efectivamente, a los ciudadanos ya se les venían prestando todos los servicios que parece ser que ayer se hicieron como una novedad. De novedad, nada. Lo que ayer se hizo es otra fotografía, exactamente lo que viene haciendo su Gobierno desde que tomó posesión.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari anderea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Solo le puedo decir que es cuando menos sorprendente, señor Sayas, que a UPN le preocupe la puesta en marcha en visor de la lista de espera, en primer lugar, porque fue esta Cámara, y quiero recordárselo, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2014, la que aprobó la resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a poner en marcha un sistema de información automática por el que el ciudadano en lista de espera o pendiente de cita pudiera consultar su situación en dicha lista.

A día de hoy, los ciudadanos pueden consultar a través del visor la lista de espera quirúrgica operativa desde mediados de 2014, pero, señor Sayas, ¿por qué no la de primeras consultas? Pues se lo voy a decir, por una decisión del anterior Gobierno, del suyo, del de UPN, porque las cifras de las listas de espera en primeras consultas eran tan escandalosas, señor Sayas, para que se haga una idea, a diciembre de 2014 había 60.567 personas esperando para una primera consulta, con una demora media prevista de 65 días naturales, que se decidió que no entrara en funcionamiento el visor que seis, siete, ocho meses antes había aprobado este Parlamento. ¿Transparencia? Bueno.

Y, repito, todo ello a pesar de que existía una planificación de trabajo, porque ya el 19 de mayo de 2014 se iniciaron los trabajos para la publicación del visor de información de listas de espera de primeras consultas y el 30 de junio finalizaban los trabajos. Y el 15 de septiembre era la fecha prevista para que el visor estuviera operativo de cara al ciudadano.

Y en relación con el visor de la lista de espera de pruebas complementarias, igualmente existió también una previsión, señor Sayas, de comenzar

los trabajos en septiembre de 2014 y finalizarlos en diciembre de ese mismo año, diciembre de 2014, supongo que se refería a eso con lo de “se lo hemos dejado hecho”. No lo sé, supongo que se refería a eso.

A día de hoy, está sin finalizar el análisis y la definición de la información a mostrar, cómo mostrarla y de dónde obtenerla.

Y le voy a facilitar un último dato, dado su repentino interés por el asunto. Desde esta semana ya se puede consultar a través de Internet la lista de espera de primera consulta, con información relativa no solo a las especialidades incluidas en la ley de garantías, como hasta ahora, sino también con especialidades no incluidas en esta ley como son cirugía cardíaca, genética, geriatría, nutrición y dietética, psicología, psiquiatría, raquis y Unidad del Dolor. Es decir, esto sí es mayor transparencia y, por supuesto, mayor calidad.

Y con respecto a los datos de la lista de espera, señor Sayas, sabe usted que en aquello que hace que los datos estacionales afecten a las encuestas no se puede jugar. Y me está dejando los datos, efectivamente, de un mes a otro, teniendo en cuenta que en verano, lógicamente, todas estas circunstancias suben de manera escandalosa, y lo sabe usted muy bien. Hay que analizar los datos año con año. Y año con año, en una circunstancia que seguramente ustedes podrán disfrutar también de algunos de los resultados, pero que desde luego tiene mucho que ver con la llegada de este Gobierno, le voy a decir que en primeras consultas hay 53.984 personas en lista de espera para primera consulta, es decir, 5.249 personas menos que en octubre de 2014, con el verano por delante. La espera media es de 61 días naturales y hace un año, cuando ustedes seguían prolongando, aquí sí, todos los sistemas de información al respecto, era de 71 días naturales. Este mes de octubre, si quiere que nos quedemos con los datos, el número de personas en espera para una intervención quirúrgica es de 9.139, es decir, 1.117 personas menos con respecto a octubre de 2014. Y este mes de octubre disminuyen los días de espera media de los pacientes pendientes de intervención quirúrgica, señor Sayas, son 94 días naturales, dos días menos en comparación con el mismo período del año anterior. Por lo tanto, señor Sayas, estaremos de acuerdo en que los datos del Gobierno son datos que se refieren a lo que los técnicos del departamento aportan y, por lo tanto, haremos caso de ellos.

Por lo tanto, señor Sayas, repito, la inacción, la inactividad, la falta de conocimiento, la falta de capacidad, la falta..., no sé, y aquello del Gobierno identitario, han tenido como resultado en estos casi cuatro meses de gobierno una clara, efectiva y real disminución de las listas de espera para las navarras y para los navarros. Por lo tanto, no tengo

nada más que agradecer su pregunta esta mañana.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Lehendakari anderea.

Pregunta sobre la investigación pública biosanitaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Bederatzigarren puntua: Galdera, ikerketa biosanitario publikoari buruzkoa. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeko foru parlamentari Sáez Barrao andreak aurkeztuko digu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Egun on denoi. Antes de empezar a explicar el porqué de esta pregunta, quería solicitar a esta Cámara, desgraciadamente, un minuto de silencio porque otra mujer más ha sido asesinada en Sevilla. Lo hacemos después, si están todos y todas de acuerdo.

Voy a pasar al sentido de esta pregunta. Esta pregunta es pertinente y, además, en este momento por varias razones, primera, porque en este momento la acreditación del Idisna, que es nuestro Instituto Sanitario de Navarra, está ya al caer, teóricamente debería ser en diciembre o por lo menos si se cumplen los plazos o en consecuencia del proceso que debería llevar y, por lo tanto, es importante tomar antes algunas determinaciones; porque, además, está en el acuerdo programático y porque, además, desde luego, desde Podemos, en nuestro caso, apostamos claramente por lo público en todos los aspectos y también en el caso de la investigación, que es fundamental para el desarrollo de una sociedad.

Queríamos recordarles que el Real Decreto 339/2004, que regula los institutos sanitarios, establece que en esos institutos los hospitales constituyen el núcleo básico de los institutos de investigación sanitaria. Por lo tanto, desde Podemos entendemos que el Complejo Hospitalario de Navarra, por el número de personas pacientes atendidas y por el número de personas clínicas que realizan investigación, debe ser el centro hospitalario de referencia del Idisna. Sin embargo, no está siendo así. Incluso los estudios realizados desde el propio Gobierno ya han detectado como áreas de mejora identificadas por el grupo de trabajo las siguientes: la investigación no ha sido considerada un área prioritaria para los distintos directivos del Servicio Navarro de Salud; la investigación no se considera una parte intrínseca de la actividad del Servicio Navarro de Salud; no se evalúa la investigación en baremos de ingreso ni promoción, por lo tanto, sería importante que se tuviera en cuenta a la hora de valorar los méritos, y las personas investigadoras se sienten penalizadas en lugar de recompensadas.

Como he dicho antes, en la primavera de este año 2015, exactamente creo que fue el 21 de abril de 2015, el Departamento de Salud solicitó al Instituto Carlos III la auditoría previa para permitir posteriormente la acreditación del Idisna. Esta pre-auditoría, en las conclusiones de su informe dice, y cito textualmente, que sería recomendable reforzar los enfoques y apoyo a la investigación en el Complejo Hospitalario de Navarra para garantizar la sostenibilidad del Idisna.

Hay muchas más razones en esta línea, pero vuelvo a decir que todos los institutos, que, por cierto, son veintiocho en el conjunto del Estado en este momento, tienen el control público, no digo que no haya participación privada pero todos tienen el control público.

También quería dar otra razón más de por qué planteamos esta pregunta incidiendo en este tema y, sobre todo, qué va a significar la Universidad Pública dentro de la investigación, porque, efectivamente, cuando se abrió la apertura del curso académico 2015-2016 la propia Presidenta, la señora Barkos, y lo hizo muy bien, dejó muy claro el apoyo incondicional a la UPNA como algo importante en nuestra Comunidad.

Por todo eso es nuestra pregunta, porque no ha sido eso lo que ha ocurrido durante estos años, no se ha hecho esa apuesta por la investigación pública, todo lo contrario, fundamentalmente se ha apostado por apoyos hacia la privada y se ha dejado bastante mal atendidas a la Fundación Miguel Servet y a Navarrabiomed y les recuerdo que hay muchísimas personas investigando ahí y ese es el motivo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): En lo que respecta a la investigación, el Departamento de Salud cumplirá con los dos objetivos que a este respecto recoge el acuerdo programático y los hará perfectamente compatibles. Por una parte, impulsará el desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, el Idisna, y, por otra, promoverá la investigación biosanitaria en el sistema sanitario público de salud. El departamento tiene el compromiso de impulsar una investigación pública biosanitaria de calidad y duradera y lo abordará mediante las siguientes líneas de acción: en primer lugar, aplicar de manera efectiva el programa de promoción de la investigación del Servicio Navarro de Salud que fue aprobado por Orden Foral 87/2014, de 22 de agosto, y que, efectivamente, no se ha desarrollado lo suficiente; incrementar de manera progresiva la dotación presupuestaria para investigación, de hecho, en el anteproyecto de presupuestos para 2016 esta partida se ha incrementado en torno a un

11 por ciento –es verdad que son cantidades pequeñas y que, por lo tanto, el 11 por ciento es lo que es–; establecer una apuesta estratégica interdepartamental del Gobierno; y, finalmente, impulsar la progresiva integración en Navarrabiomed de todos los recursos públicos de investigación, incluidos los de la UPNA. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Sáez Barrao, tiene un minuto para responder.

SRA. SÁEZ BARRAO: Entonces iré rápida. Desde Podemos le podemos hacer algunas recomendaciones en esta línea. Gracias por su explicación. En cualquier caso, quiero decirle que hay prioridad y urgencia para se modifiquen los estatutos del Idisna y que se incorpore a la UPNA inmediatamente antes de la acreditación. Y también que realmente la presidencia del patronato, que es del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, tenga voto de calidad, porque en este momento no lo tiene y por eso no se toman algunas medidas. Desde luego que los nombramientos de la dirección científica se hagan ahora mismo ya por el Departamento de Salud y no por la Universidad de Navarra, y por supuesto que exista paridad entre hombres y mujeres en un ámbito importantísimo como es el de la investigación y que en las áreas científicas, las nueve que hay –en este momento solo hay tres destinadas a la pública– se invierta inmediatamente esa proporción o como mínimo que sea paritaria, nos obliga a modificar esa estructura. Y, desde luego, también le recomendamos desarrollar un plan científico y económico importante para nuestra Comunidad en estos momentos.

Es fundamental apostar por la investigación, sí, pero hacerlo desde lo público con criterios que realmente redunden en esta Comunidad y no solamente para lo privado y el beneficio de algunas entidades privadas, como desgraciadamente hemos tenido en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, para cerrar el debate tiene tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): En investigación, efectivamente, no se puede desperdiciar ningún recurso científico de aquellos a los que se pueda acceder y es absolutamente imprescindible trabajar en redes perfectamente interconexiónadas y estructuradas para que el trabajo sea más eficiente. Y esto es así porque en investigación el volumen y el tamaño muestral, efectivamente, importan y mucho. Nuestro reto mantenido en el tiempo es cumplir los objetivos que se recogen en el programa de promoción de bioinvestigación al que antes he hecho referencia. Es decir, lo que pretendemos es hacer que aumente el volumen y la calidad de los proyectos de inves-

tigación en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ampliar el número de profesionales y de grupos estables, de profesionales con actividades investigadoras y, sobre todo, que estén integrados en red de investigación; incrementar el impacto bibliométrico y la repercusión sanitaria y social en la investigación realizada en el seno del Servicio Navarro de Salud.

Para que todo esto ocurra, desde luego, es necesario lograr la incorporación efectiva de la investigación a la labor propia de los servicios sanitarios y potenciar los servicios de apoyo para incrementar la actividad investigadora de calidad. Y es necesario igualmente, y esto es muy importante, mejorar los sistemas de información que faciliten a los profesionales del servicio sanitario la realización de trabajos de investigación, poner en marcha nuevas plataformas de investigación en colaboración con las universidades y promover la cultura y reforzar la formación en investigación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto décimo: Pregunta sobre la Oficina de Mediación Hipotecaria, presentada por el señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenas tardes, señora Presidenta. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene el turno de palabra el Vicepresidente señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker. Gracias también al señor Zarraluqui por la pregunta por escrito, la oral imagino que no ha lugar. Si los miembros del Gobierno vamos a tener que reproducir las preguntas, igual tendríamos que revisar la forma y la distribución de los tiempos, pero, en cualquier caso, obviamente, es un tema menor.

Respecto a la pregunta que se plantea, se pregunta específicamente por los medios humanos de que dispone la nueva oficina y los perfiles profesionales. En este sentido, tengo que decirle que ahora mismo hay dos personas dedicándose a esa función: una funcionaria Técnico de Administración Pública, de nivel A, con perfil de la rama de economía, en concreto es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y, además, para más redundancia, aunque evidentemente no es un requisito, es también profesora asociada de la Universidad Pública de Navarra; y un funcionario con plaza de Administrativo, de nivel C, en concreto, es un licenciado en Derecho, por tanto, con una

cualificación claramente por encima de los requisitos. En cualquier caso, vista esa conjunción económica y jurídica, parecen dos perfiles muy adecuados para la función que desarrollan.

En cuanto a lo que se pregunta sobre las personas atendidas, sobre los expedientes nuevos y expedientes anteriores resueltos y todavía pendientes de resolución, he de decirle que se han dado, efectivamente, treinta citas. Además, se han atendido a otras cincuenta personas con expedientes antiguos abiertos y personas sin cita previa; se han abierto doce expedientes nuevos, se han resuelto en este tiempo diez expedientes anteriores y quedan todavía pendientes de resolución ochenta y ocho. En todos ellos, según información de los técnicos, se ha ido trabajando con normalidad durante este proceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Zarraluqui Ortigosa, tiene la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Laparra. Le agradezco que me agradezca la pregunta. Es la pregunta que justifica su presencia en este Pleno, porque creo que no le hacen otra, por lo tanto, no le parezca mal que se la haga de forma oral.

Mantener y potenciar la mediación y negociaciones con entidades bancarias para abordar la situación de las familias embargadas. Eso es lo que viene en el programa del cuatripartito en relación con esta materia. Lo que sabemos es que el número de desahucios, lejos de reducirse como se podía esperar por la lenta finalización de la crisis económica, se mantiene e incluso en algunos trimestres, por las estadísticas, se repunta.

Llama la atención el pequeño número de citas que se han dado en este período que ustedes llevan en el Gobierno y en concreto en esta nueva oficina, porque, si no me sale mal, me sale una media de diez a ocho o nueve citas por mes cuando anteriormente se daban casi cuarenta y cuatro. Me gustaría preguntarle a qué cree usted que se debe esto, puesto que no es a la disminución de los desahucios, si es que no se ha dado suficiente publicidad, si es que la gente no sabe adónde acudir en la oficina del Gobierno para esta cuestión o qué explicación puede dar usted al respecto.

Asimismo, y dado que puedo aprovechar esta ocasión, me gustaría que nos explicara qué otras medidas que no sean las que se han implantado por el Gobierno anterior –que implantó esta oficina en el 2012– está usted pensando en implantar o ha implantado hasta el momento para potenciar este servicio de mediación y también si ya ha tenido conversaciones, reuniones, negociaciones con la entidades financieras con la finalidad de abordar la situación de las familias embargadas, tal y como señala el programa del cuatripartito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Vicepresidente, tiene dos minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Efectivamente, se ha reducido la llegada de personas a esta Oficina de Mediación Hipotecaria, es una tendencia que se venía marcando, como usted bien sabe, desde años anteriores, ya en el año 14 se redujo a la mitad respecto del año 13 y, por tanto, responde a otro tipo de situaciones.

Creo que detrás de esta reducción, que continúa todavía, hay un cambio radical de la situación social y detrás de ello de la sensibilización social respecto de los embargos y de los desahucios. Las prácticas bancarias han cambiado en cierto sentido, la presencia de las plataformas antidesahucios también es notable e incluso hay servicios de algunas embajadas extranjeras, como el caso de Ecuador, que ayudan a los ciudadanos de esa nacionalidad, y también hay otras oficinas, como la del Ayuntamiento de Pamplona, con la que estamos colaborando y hay un proceso de coordinación. Todo eso hace que, efectivamente, más allá de algún dato, en principio, en cuanto a los desahucios por impago de hipotecas, se hayan reducido muchísimo.

A partir de ahí, creo que requiere una cierta valoración y una cierta reflexión en cuanto a la función de esta oficina y en eso estamos. Creemos que es una valoración, efectivamente, positiva. A partir de ahí, algo que empezaba a hacerse de una forma muy reducida pensamos ampliarlo, que es la extensión de la función de esta oficina a otro tipo de desahucios, que son los que sí pueden tener un cierto repunte, sobre todo, en términos de impagos de alquiler, e incluso en lo que sería el parque de vivienda de alquiler social, y en este sentido es en el que estamos trabajando preferentemente, extender las funciones de esta oficina también al alquiler, mejorar también los propios protocolos de identificación de las situaciones. Muchas veces se detecta demasiado tarde y estamos trabajando para que incluso desde el sistema judicial podamos tener una identificación más temprana de las situaciones. Nos interesa mucho también trabajar en el reforzamiento del acompañamiento social en el alquiler en general y especialmente en el alquiler social, de tal forma que las situaciones finales o de solución más difícil...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Y con todo eso, y con esto acabo, efectivamente, estamos tratando de expandir la función de esta oficina en la línea de reforzar una oficina de información y de apoyo al ciudadano en todo lo que tiene que ver con el acce-

so a la vivienda y en la relación con las distintas agencias que ocupan este mercado tan especial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente.

Pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA. Punto undécimo: Pregunta sobre las causas del aumento del paro en Navarra en el tercer trimestre de 2015, presentada por la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Pues yo sí que voy a reproducir la pregunta. Conocen perfectamente los datos de la EPA del tercer trimestre. Tristemente, arrojaron que en Navarra ha aumentado el paro un 9,35 por ciento mientras que la media de España se ha reducido un 5,79. Nosotros somos la comunidad, junto con Andalucía y Ceuta, en la que ha aumentado el paro, según la encuesta de la EPA del tercer trimestre.

Mi pregunta es la siguiente: ¿han realizado ustedes un análisis sobre las causas de estas cifras que demuestran un claro empeoramiento de la economía en Navarra y que hay que tomar medidas con urgencia? ¿Han valorado la posibilidad de que su Gobierno y su acuerdo programático —el que guía sus actuaciones— puedan ser la causa para crear incertidumbre en posibles inversiones en las empresas navarras? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Nafarroako Gobernuko Lehendakari andreak dauka hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, berriro ere, presidente anderea. Señora Beltrán, efectivamente, yo comparto con usted que los datos en torno al paro, al desempleo, y más en esta deriva larga que ya llevamos muchos años, por tanto, mucho desempleo también de larga duración, son siempre malos y motivo de preocupación.

Ahora bien, usted me pregunta: ¿han analizado las causas de estas cifras que demuestran un claro empeoramiento de la economía navarra? No, precisamente lo que dice el análisis es que no ha empeorado, al contrario, ha invertido la tendencia. Siendo, como digo, unos datos negativos, ha invertido claramente. Fíjese, respecto a la EPA del tercer trimestre de 2015, lo que cabe destacar es que en lo respectivo a la evolución interanual de esta tasa se aprecia un descenso de 1,35 puntos en relación con la tasa de paro del tercer trimestre de 2014. Además, la tasa de empleo ha aumentado en 0,77 puntos con respecto a la misma del año 2014, lo que implica un incremento interanual de la población ocupada.

Y hace una segunda pregunta: ¿han valorado la posibilidad de que su Gobierno y el acuerdo programático que guía sus actuaciones puedan ser la causa para crear incertidumbre en posibles inversiones en las empresas navarras? Pues no, porque no hemos encontrado motivos para ello. Sí que le digo que los discursos apocalípticos sí son siempre motivo de generar incertidumbre, incluso con esta posibilidad absolutamente desastrosa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, tiene cuatro minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Presidenta, vamos a ver, la autocomplacencia es lo peor, con cien días o ciento y poco, cien días de autocomplacencia con los datos del paro. Usted sabe perfectamente que si no se empiezan a buscar causas, porque esto es un síntoma, no todo achacable a su sugestión, por supuesto, en ningún caso lo he dicho, pero es un síntoma a valorar y a tener en cuenta, pero, fundamentalmente, si no se toman medidas y encima autocomplacencia, como hemos visto en la interpelación de los cien días... Cero medidas para crear empleo, cero medidas, sí, sí, Presidenta, cero medidas.

Además, me dice usted que no hay nada que demuestre que las empresas no invierten. Pues se lo voy a decir. Ayer mismo salieron los datos de que en septiembre en Navarra se ha reducido un 11,3 por ciento la creación de sociedades mercantiles. Eso es un dato. En septiembre ya estaba usted, ¿verdad?, estaban usted y su Gobierno, ya es un dato para utilizar, para reflexionar. Señor Ayerdi, usted también.

Nosotros creemos seriamente que el empleo lo crean fundamentalmente las empresas, por supuesto, y los autónomos, pero hay que crear un entorno favorable que ustedes no están creando para que esas empresas puedan crear puestos de trabajo. Un entorno favorable que debe permitir y que tiene que tener, por supuesto, una fiscalidad que permita a esas empresas ser competitivas, en primer lugar, que les permita también favorecer la inversión, es decir, que les invite a invertir, que tenga medidas orientadas a la exportación y con un Gobierno sobre todo que les dé seguridad y certidumbre para la instalación de nuevas empresas.

Sabemos perfectamente que actualmente Navarra tiene las menores tasas de paro de toda España, claro que las tiene, y también uno de los mayores niveles de producto interior bruto de España, claro que lo tiene. Y ¿sabe por qué lo tiene? Por las medidas que se tomaron en el pasado, fundamentalmente en fiscalidad.

Y esto no ha sido casual, como le digo. Y, sobre todo, quiero decir, porque ustedes han valorado lo que va a llevar consigo su reforma fiscal... Claro que voy a ir a la reforma fiscal y toda la legislatu-

ra, lo que les dure su legislatura. Su reforma fiscal va a favorecer que los trabajadores jóvenes, esos que están ahora mismo en paro, si encuentran un trabajo en La Rioja o en el País Vasco, se vayan allí. ¿Y sabe por qué se van a ir allí? Porque allí van a tener mayor renta disponible debido al aumento de sus impuestos. Y su reforma fiscal también va a impedir traer a Navarra capital humano altamente cualificado, porque aquí van a pagar más que en otras comunidades. Presidenta, aquí no va a venir ninguna persona altamente cualificada porque ustedes se lo han impedido y se lo van a impedir con la reforma fiscal.

En definitiva, el aumento de impuestos al que nos van a condenar ustedes va a generar, por supuesto, más paro, menos consumo y, por lo tanto, menos ingresos para las arcas forales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, hiru minutu eta erdi dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Vamos a ver, señora Beltrán, autocomplacencia, ninguna. He empezado diciendo lo que he dicho. Y, efectivamente, no nos hemos atribuido que la interanual en la EPA es positiva e indica tendencia al alza, siendo siempre el tercero un mal trimestre por circunstancias que todos conocemos sobre el tipo de empleabilidad y demás, pero siendo un mal trimestre el tercero, en el caso de Navarra, no me lo he atribuido ni le he echado la culpa a nadie. Usted sí, cuando me pregunta si hemos valorado la posibilidad de que este Gobierno y el acuerdo programático puedan ser la causa para la incertidumbre de posibles inversiones. Por cierto, me dice usted que la creación de empresas ha descendido un 11,3 por ciento durante el mes de septiembre y lo trae aquí. Ha sido con su reforma fiscal, señora Beltrán, ha sido la aplicación de su reforma fiscal. Me está diciendo que la reforma fiscal va a detraer y retraer la posibilidad de generación de empresas, es con su reforma fiscal con la que se da ese 11,3 que usted me trae a esta Cámara. Lo digo para que reflexione, porque, insisto, no voy a caer en la trampa de entrar a tirarnos los trastos a la cabeza en un tema que creo que debe concitar el apoyo de todos.

Porque, mire, vamos a analizar de nuevo la EPA, que es lo que usted me pedía. En términos interanuales, el número de personas paradas en Navarra ha descendido un 9,31 por ciento en el tercer trimestre de 2015 –ese en el que usted está empeñada en que analicemos y en atribuirnoslo– con respecto al tercer trimestre de 2014, la población ocupada en ese mismo trimestre ha aumentado un 1,48 por ciento respecto al mismo periodo y la asalariada, igualmente, ha aumentado un 2,45 por ciento. Por el contrario, el número de trabaja-

dores por cuenta propia ha descendido un 2,55 con su reforma fiscal.

Si nos fijamos en valores absolutos, hay cuatro mil trescientos parados menos en el tercer trimestre de 2015 respecto al mismo trimestre del año anterior, y el número de población ocupada ha aumentado en tres mil novecientas personas respecto al mismo trimestre del año 2014. Esta cifra corresponde al crecimiento en cinco mil doscientas personas de las asalariadas y la disminución en mil trescientas de las que trabajan por cuenta propia.

Por tanto, con estos datos, sinceramente, señora Beltrán, y no estoy levantando la voz, no cabe crear alarma alguna afirmando una tendencia al alza del número de desempleados en la Comunidad Foral, sino que la EPA refleja los efectos del dato estacional. Lo importante es que la tendencia anual es descendente, ya que determina una mejor situación a nivel global.

Para desarrollar una estrategia efectiva dirigida a afrontar el problema del desempleo es imprescindible continuar con la dinamización de políticas activas, con el fomento del emprendimiento y con la formación, que son la clave para generar empleo y empleo de calidad, aquel que es capaz de ser localizado, aquel que es capaz de establecer tasas salariales que nos permitan salir de situaciones de pobreza y, sobre todo, aquel que mira al conjunto del territorio para generar riqueza en él.

Por lo tanto, señora Beltrán, como digo, la EPA del tercer trimestre no solo no apunta a este Gobierno, sino todo lo contrario, la EPA del tercer trimestre no solo no dice que la situación es alarmante, sino todo lo contrario. No pretendo atribuírsela a este Gobierno, pero, desde luego, no se le puede atribuir a este Gobierno, ni mucho menos, todo lo contrario. Hay otros indicadores, además, del pasado mes de septiembre que son bastante interesantes. Ha subido el índice de producción industrial, se han generado nuevos datos más en sintonía y en situación de crecimiento, tanto en turismo como en comercio, traiga todos los datos a esta Cámara. Traiga todos los datos cuando hace preguntas de estas características, porque la situación económica, siendo, como lo es, a nivel general preocupante, sobre todo, por lo que nos trae y por lo que sigue de deriva larga, dura y penosa, tiene mucho que ver también, repito, con la confianza que se sabe generar, por supuesto, primero, desde el Gobierno, también desde una acción de la oposición incardinada en la responsabilidad parlamentaria y huyendo de discursos apocalípticos del que hoy nos ha dado usted una tan buena como excesiva muestra en esta sesión de control. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea.

Pregunta sobre las soluciones del Departamento de Salud para terminar con el conflicto en la atención continuada en las zonas rurales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

Pregunta sobre el Acuerdo entre el Departamento de Salud y una parte de la representación sindical sobre atención sanitaria continuada y urgente en la atención primaria rural, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: A continuación vamos a tratar los puntos 12 y 14 conjuntamente, porque ambos tratan sobre la atención continuada en las zonas rurales, presentados por la señora Sáez Barrao y por la señora De Simón Caballero. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mila esker, Presidenta. Voy a justificar la pertinencia y el sentido de esta pregunta en que hoy tenemos un problema importante en las zonas rurales en cuanto a cómo se está realizando la atención.

Quiero recordar que el Parlamento rechazó un primer plan de urgencia rural que se presentó aquí, se instó a presentar un nuevo plan, se hicieron una serie de trabajos que luego no fueron tenidos en cuenta y, a pesar de todo ese proceso, se implantó una medida, que son las microguardias, con la opinión en contra de la mayoría de los profesionales y de la mesa sectorial, solamente se hace con una parte de ella.

Queremos explicar que las microguardias tienen un problema importante porque compartimentan la atención continuada y urgente, pero también porque están creando muchísimo malestar en todos los profesionales a los que les toca vivirlo, porque, indudablemente, tienen que hacer muchísimas horas sin descanso, no pueden rechazarlo porque hoy el mercado laboral está como está y cualquiera se atreve a decir nada, con lo cual su situación de trabajo es de una tensión terrible. Eso significa también que se van moviendo constantemente y, por lo tanto, las personas usuarias están viendo que no tienen continuidad en la atención, y eso sí que repercute mucho en la vivencia de la propia enfermedad y en cómo una se siente tratada. Además, por cierto, quiero recordarles que este tipo de atención se está utilizando, desgraciadamente, como una citación normal, porque realmente no se están cubriendo las bajas y, además, el miedo de la gente que hoy está en el mercado laboral a pedir permiso para ir al médico está obligando a que la gente sí o sí vaya mucho por las tardes.

Dicho esto, lo que queremos manifestar y el sentido de esta pregunta es: ¿qué soluciones se tienen previstas por el Departamento de Salud ante

esta situación? Porque consideramos que la medicina rural está en este momento herida de muerte, que las personas profesionales están muy decepcionadas y desilusionadas porque realmente se ha cambiado el sistema de forma unilateral y no se han tenido en cuenta todas las recomendaciones y una práctica que venía siendo bastante justa y de sentido común.

Queremos recordar que esto tiene mucha importancia en este momento, porque en cinco años se prevé la jubilación —está ya clara— del 22 por ciento de los profesionales, es decir, ochocientos cuarenta personas que están en centros urbanos, y quien hoy está fuera en estas condiciones en la medicina rural inmediatamente va a optar a esas plazas. Así como también se prevé que todas las personas que han venido de Zaragoza, Logroño y País Vasco también vayan a sus respectivos sitios. Con lo cual lo que queremos decir es que inmediatamente vamos a tener un gran problema en la medicina rural, de ahí el sentido de nuestra pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora de Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Nosotros hacemos esta pregunta —no voy a repetir lo que ha dicho la portavoz de Podemos— porque nos interesa saber dos cuestiones, una, qué valoración ha hecho el Consejero de la puesta en marcha de ese acuerdo sindical al que hacía referencia la señora Sáez para poder tomar decisiones en el futuro, porque tenemos ahí la Ley Foral 2/2013, que obligaba al Gobierno de Navarra a presentar un plan para la reforma de la atención continuada urgente, que en estos momentos no está aquí y queríamos saber si el Departamento de salud tiene previsto abordar esta cuestión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez. Efectivamente, la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre Atención Sanitaria y Urgente, derogó el Decreto Foral 131/2012, de 19 de diciembre, por el que se regulaba el horario y funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria, de los puntos de atención continuada y las modalidades de atención continuada y urgente.

Posteriormente, los acuerdos del 31 de enero del 14 y el 30 de mayo del mismo año del Departamento de Salud con algunas fuerzas sindicales supusieron la anulación de los puntos 1 y 2 del acuerdo del 13 de marzo de 2008. Esto supuso la integración en los equipos de Atención Primaria de cada zona básica de los médicos y enfermeras que procedían de los servicios de urgencias rurales y su dependencia orgánica y funcional del director de la

zona básica, dependiendo de este la organización del dispositivo asistencial.

Igualmente, por el acuerdo ya mencionado del 30 de mayo se estableció que el personal de los equipos de Atención Primaria participase en la atención continuada con una limitación máxima de treinta y seis horas, que se realizan de lunes a jueves de 15:20 a 20 horas. Aunque esta medida garantiza la asistencia sanitaria en todo momento, y esto es necesario recalcarlo, reduce las ausencias por libranza de guardia y al menos teóricamente posibilita la integración de los Servicios de Urgencias Rurales en los equipos de Atención Primaria, el grado en que se ha producido esta integración es muy variable según las distintas zonas básicas y no ha estado exento de intereses contradictorios entre los distintos profesionales planteando, efectivamente, algunos problemas como son, en primer lugar, una desigual carga de trabajo según las zonas, lo que supone, por un lado, un grave problema de ineficiencia para el sistema y una pérdida de habilidades para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes. Por otro lado, también hay poca participación de los servicios de urgencias rurales en la definición y consecución de los objetivos comunes del propio equipo de Atención Primaria en el cual deberían estar integrados. Al mismo tiempo hay una falta de objetivos específicos definidos y evaluables para la atención continuada y urgente, y también ha creado malestar de algunos profesionales por distintos aspectos retributivos.

Por este motivo el departamento considera que es necesario dar solución a todos estos problemas, pero que esto requiere soluciones específicas y diversificadas que no tienen por qué ser iguales en todas las zonas y por ese motivo es necesario hacer un análisis detallado que se ha iniciado ya y que según el cronograma marcado se concluiría a lo largo del próximo año 2016. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Sáez Barrao, minuto y medio.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias por la explicación. Efectivamente, como usted bien reconoce, lo que hace falta es el estudio, presentar ese plan que había sido demandado hace mucho tiempo y que en este momento, vuelvo a insistir en el tema del plan de acción rural, con los datos –vuelvo a recordar– de que ochocientos profesionales se jubilan ya en cinco años va a ser un problema. Es decir, es lógico que las personas demanden igual cualificación, igual carga, igual sueldo, que sean tratadas por igual y no que no puedan descansar apenas, que no puedan hacer..., lo que realmente hoy se está viviendo en los medios rurales. Vuelvo a insistir, no solo por los profesionales, sino por la repercusión que tiene en aquellas personas que son atendidas, desde todos los puntos de vista, que ven

que van cambiando las personas que les atienden y, por lo tanto, se sienten peor.

Por nuestra parte, quiero insistir en que pedimos que se derogue esa reforma del 2014, creemos que fue un error en cuanto a los cambios que hubo respecto al 2008; que se presente ese plan inmediatamente –como ya se había demandado antes– y que se haga con la participación de todas las especialidades y necesidades rurales que en este momento tenemos. Así que vuelvo a repetir, igual cualificación, igual carga, igual sueldo y, sobre todo, sentido común a la hora de trabajar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, tiene cuatro minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. A nosotros nos preocupaban tres cuestiones con relación a la implantación de las medidas del acuerdo sindical que se puso en marcha a principios del año 2014 en la medida en que estos resultados pueden orientarnos sobre las acciones a emprender de una manera global en un futuro.

Nos preocupaba si estos cambios iban a tener repercusión en la atención a los pacientes. Yo creo que, en este sentido, hay una cuestión que es positiva y es que la guardia de presencia física de un profesional del equipo hasta las ocho de la mañana antes suponía la libranza del día siguiente, hoy no, y creo que eso sí que puede considerarse una mejora porque se va a atender, el médico correspondiente va a atender al cupo que le corresponda. Y, en ese sentido, no sé, quizá cabría suponer que la integración de los SUR en los equipos de Atención Primaria podría favorecer esa coordinación en la continuidad a la atención de la población. Quería saber si lo está valorando en este sentido.

Luego, nos preocupa otra cuestión con este acuerdo sindical que tiene que ver con la cantidad de guardias y el reparto del empleo. En este sentido, le pedimos datos que usted nos ha ofrecido y, evidentemente, sí que hay mayor reparto en el empleo. De las cincuenta horas de media por profesional al mes que se hacían al principio del año de implantación ha pasado a una media de treinta horas, y, claro, nos preocupa una cuestión, esas treinta horas al mes pueden ser cuatro jornadas más para un profesional, pero eso quiere decir que hay profesionales que hacen cero jornadas más y a lo mejor hay alguno que hace ocho o diez, en este sentido, queríamos saber si conoce usted si se producen estos desajustes, porque eso supondría muchísima carga de trabajo y, desde luego, un importante importe económico al final de mes que podría ser un puesto de trabajo.

También es verdad que tenemos doce profesionales más, seis médicos y seis enfermeras, pero, lo que le decía, realmente, podríamos tener más pro-

fesionales si esas guardias se redujeran. Por lo demás, me quedo en gran medida satisfecha sabiendo que ustedes, desde el Departamento de Salud de este Gobierno, van a abordar esta reforma de una manera seria, de una manera pausada.

Y le voy a hacer otra pregunta, que ya la ha contestado, más o menos, pero ¿tendrá usted previsto esta vez contar con los profesionales y con el personal afectado? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tiene tres minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Efectivamente, como ya he repetido en esta Cámara, la verdad es que es una prioridad del departamento que dirijo reorganizar la Atención Primaria, tanto continuada como urgente. Es cierto que ahí se han detectado bastantes problemas, fundamentalmente lo que yo veo es la distinta integración de los servicios de urgencias rurales, que lo que motiva es una carga de trabajo muy baja en algunos profesionales, porque hay profesionales que están de guardia y ven uno o dos pacientes, como mucho, al día, con lo cual con el paso del año el deterioro de la calidad asistencial puede ser evidente y es algo que nos preocupa. Por lo tanto, lo que hay que hacer es articular la forma de que esos médicos se integren mejor en los equipos de Atención Primaria. Esto a veces no es fácil, pero hay que abordarlo. Y también, como he comentado antes, según la zona básica puede ser distinto, por lo tanto, necesitamos el consejo de los profesionales, de quienes están trabajando ahí.

Quiero indicar que el estudio va a seguir una metodología única y participada, pero que contaremos con las entidades locales, con las fuerzas sindicales, con los profesionales y también con las asociaciones de pacientes. A ese análisis le seguirá un debate en el Consejo Navarro de Salud, y la idea es presentarlo posteriormente en este Parlamento para conseguir un amplio consenso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la supresión de las condiciones establecidas en el artículo 7.e) de la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamahirugarren puntua: Galdera, azaroaren 12ko 21/2014 Foru Legearen 7.e) artikuluan ezarritako baldintzak kentzeari buruzkoa. Foru lege horrek ezartzen

ditu toki ogasunek transferentzia arrunten bidez Nafarroako tributuetan parte hartzeko duten funtsaren zenbatekoa eta banatzeko formula 2015eko eta 2016ko aurrekontu-ekitaldietarako. Geroa Bai parlamentu-taldeko Unai Hualde Iglesias jaunak aurkeztuko digu

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. El acuerdo programático para el cambio firmado por las cuatro fuerzas políticas de esta Cámara, entre otras Geroa Bai, preveía la supresión con carácter urgente de la letra e) del artículo 7 de la vigente Ley del Fondo de Haciendas Locales. Este artículo permite al Gobierno de Navarra retener o anular cantidades económicas del fondo que por derecho corresponden a determinadas localidades porque sus Ayuntamientos no cumplían condiciones establecidas en ese artículo como, por ejemplo, la exhibición de las banderas que marca la ley de símbolos en la fachada de sus casas consistoriales. La pregunta al Gobierno es: ¿hay alguna iniciativa pensada a corto plazo para suprimir definitivamente este precepto, que hasta el propio Consejo de Navarra consideró dudosamente constitucional? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Tiene la palabra la señora Consejera, la señora Elizalde Arretxea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Lehendakari andrea, egun on. Eskerrik asko. Jaun-andreok, egun on. En primer lugar, quiero precisar que la facultad de modificar y de aprobar las leyes que rigen en la Comunidad Foral corresponde al Parlamento de Navarra. En ese sentido, la primera respuesta es que el Gobierno de Navarra, por medio del Departamento de desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, aplicará la modificación del artículo de la ley que usted cita tan pronto como sea aprobada por este Parlamento y publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

Entendiendo que lo que quiere saber es qué es lo que hemos hecho y qué es lo que estamos haciendo. Nosotros tenemos intención de remitir un proyecto de ley a este Parlamento para que se debata y se vote la rectificación de este artículo. En este caso, tenemos que decirle que lo que hemos hecho es elaborar por medio de la Dirección General de Administración Local del Departamento de desarrollo Rural un proyecto de ley que dispone, entre otras cosas, la eliminación del apartado e) del artículo 7 de la Ley 21/2014, de 12 de noviembre, que está en estos momentos en proceso de tramitación.

Por el momento, lo que tenemos sobre la mesa son los informes preceptivos. Se ha sometido también el mismo al criterio de la Comisión Foral de Régimen Local, que ha dado su opinión favorable

y será tratado próximamente por el consejo de gobierno, esperemos que en la próxima semana y que decidamos ya su traslado al Parlamento.

La previsión, en todo caso, es que esto se debata y se vote en este Parlamento el próximo mes de diciembre, una vez cumplidos todos los requisitos procedimentales previos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Eta Hualde Iglesias jauna, lau minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker. Gracias, señora Elizalde. Me doy por satisfecho con su respuesta. Efectivamente, este Parlamento será el que con la mayoría de los cuatro grupos tomará la decisión final, pero me alegra escuchar la iniciativa del Gobierno en relación con esta cuestión con base en el acuerdo programático.

Hace año y medio o dos años se vivieron episodios de chirigota en esta Comunidad, como que inmediatamente después de que se hubiese sustraído una bandera de un mástil de un Ayuntamiento, el Gobierno mandaba una policía foral a hacer una foto y entre que ibas a la tienda de banderas españolas a buscar una de repuesto, te llegaba la amenaza del castigo de retención de fondos. Esto no es una película de Berlanga, esto es lo que sucedió hace un año con el Gobierno de la señora Barcina y el hoy portavoz de UPN, señor Esparza, el mismo que bramaba hoy aquí hablando de obsesiones identitarias.

Me alegra profundamente escuchar que se va a poner fin, por fin, a una situación –o que se han dado los primeros pasos– esperpéntica que hemos vivido en los últimos años, una más, en la que, a pesar de advertencias jurídicas, de informes, de recomendaciones técnicas, las obsesiones identitarias de UPN nos han llevado a tener normas absurdas y profundamente injustas, como esta, a veces hasta saltándose la sacrosanta Constitución.

Me alegra comprobar, como decía, que es este nuevo Gobierno el que va a tomar la iniciativa, que luego, efectivamente, será el Parlamento el que deberá aprobar la ley, poniendo fin en breve a esta situación y demostrando, a nuestro juicio, un respeto a la pluralidad y a la diversidad muy superior al de sus antecesores. Quienes fueron incapaces de quitar la laureada de la Diputación Foral sí impulsaron, incumpliendo la Ley de Memoria Histórica, normas, como digo, muy cuestionadas jurídicamente, con la intención de castigar el bolsillo de determinadas localidades y por añadidura de sus vecinos y vecinas porque no les gustaba no ver una bandera en el balcón de su Ayuntamiento o ver otra bandera que no querían ver en ese Ayuntamiento o hasta en la calle. Para nosotros, este es un ejemplo de poner las banderas por encima de los derechos y de los intereses de la ciudadanía por quienes,

como digo, hablan y acusan a otros de obsesiones identitarias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Tiene la palabra para terminar, si quiere. No. Muy bien. Muchas gracias. Se lo agradecemos.

Pregunta sobre la financiación de los proyectos de investigación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Virginia Alemán Arrastio.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hama-bosgarren puntuari helduko diogu orain: Galdera, ikerketa proiektuen finantzaketari buruzkoa. Geroa Bai parlamentu-taldeko Aleman Arrastio andreak aurkeztuko digu

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on. Mila esker eta ongi etorria gobernuari. En los últimos años hemos visto que mientras países como Francia o Alemania aumentaban el porcentaje de su PIB destinado a I+D+i, en Navarra este disminuía, pasando del 2,05 por ciento que suponía en 2011 al 1,79 por ciento actual. INE del 21 de enero de 2015.

Una posible vía de financiación de los proyectos de I+D+i se encuentra en el proyecto de la Unión Europea Horizon 2020, al que desde Navarra han concurrido diversas empresas en varias ocasiones.

Ante esta situación planteamos las siguientes preguntas. ¿Qué tasa de retorno está recibiendo Navarra en la actualidad por parte de la Unión Europea en concepto de financiación para proyectos de investigación? ¿Podrían detallar esta tasa por agente?, Gobierno de Navarra, universidades, empresas, centros tecnológicos. ¿Qué instrumentos va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para conseguir un incremento en la financiación europea de I+D+i?

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, señor Ayerdi Olaizola, tiene el turno de respuesta.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, Presidente anderea. La verdad es que en el anterior período de programación, en el séptimo programa marco, el conjunto de los proyectos de Navarra supuso el 1,74 por ciento del Estado, el 1,74 me refiero en la captación de financiación europea. Quizá ese 1,74 pueda parecer en términos de población y de PIB razonable con el peso de Navarra en el Estado, pero es verdad que, siendo Navarra una de las comunidades donde más gasto de I+D+i sobre el PIB había, realmente esa participación en Europa era menor de la que cabía esperar. Por ejemplo, la participación o el peso de la Comunidad Autónoma en Europa era muchísimo mayor en términos también de población y de PIB.

En los años 2014 y 2015, ya en el nuevo período de programación, en la programación Horizon

2020, Navarra está consiguiendo frente al 1,74 anterior el 2,04 del conjunto del Estado, con lo cual estamos mejorando. Si ya lo miramos en términos de Europa, estamos pasando también del 0,18 de todo lo que se da en Europa al 0,19, es decir, en estos dos últimos años también estamos consiguiendo al menos subir un poquito.

Y si lo miramos en términos del instrumento pyme, que igual es lo que más se acerca a nuestro tejido empresarial, la verdad es que los datos de 2015, por lo menos hasta octubre de este año, los datos más recientes, nos demuestran una mejoría fuerte en relación con el año 2014. Así, en el año 2014 simplemente fueron aprobados o preaprobados tres proyectos instrumento pyme, se financiaron dos, y este año han sido preaprobados ya quince y se han financiado seis. Tanto es así que en términos de instrumento pyme aprobado en Europa, de toda Europa, Navarra está consiguiendo el 1,148, que es un porcentaje altísimo para lo que Navarra representa en términos de población y PIB en Europa, prácticamente nueve, diez veces lo que Navarra representa en términos de población en Europa, con lo cual digamos que ya estamos consiguiendo, sobre todo en este año 15, que la captación de fondos europeos en esta iniciativa instrumento pyme esté siendo alta.

Y en lo que se refiere a qué instrumentos vamos a poner en marcha todavía para mejorar el incremento de financiación europea en I+D+i, vamos a hacer y estamos haciendo ya seminarios informativos organizados por el propio Gobierno en colaboración con el CDTI, recientemente hicimos, con CEIN hemos hecho también, con la delegación en Bruselas, con la Corporación Tecnológica Aditech. Vamos a hacer también cursos de formación en preparación de convocatorias y formación de consorcios, ambas materias absolutamente importantes. Vamos a incrementar la dotación presupuestaria de los bonos SIC, que es la ayuda que el Gobierno de Navarra da a las empresas para que puedan contratar servicios especializados para presentarse a las convocatorias. Vamos a participar también como Administración en consorcios con empresas navarras. Vamos a profundizar en la participación activa en redes importantes en este campo como Vanguard Initiative y en todos los foros de cooperación territorial en los que Navarra ya venía estando, pero quiero destacar en particular esta iniciativa que cuenta con todos los plácets de la Unión Europea y queremos potenciar nuestra presencia. Y vamos a establecer un marco de trabajo con otras regiones europeas, no solo en el marco de la Eurorregión, sino también con otras con las que pueda haber intereses complementarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Eta Aleman Arrastio andreak, hiru minutu eta berrogeita hamar segundu dauzkazu.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, en primer lugar, señor Consejero, por la amplitud y el nivel de precisión de la respuesta. Le agradezco especialmente su predisposición a mirar hacia Europa por lo que supone de reto para el futuro y por el compromiso de mejora que conlleva frente al relato tradicionalmente autocomplaciente de sus predecesores, que preferían la cómoda comparación con el resto de territorios del Estado español.

También me congratulo y guardo fundadas esperanzas en que las nuevas medidas implantadas por el Gobierno de Navarra, tanto la delegación navarra en Bruselas como la entrada en la Eurorregión, contribuyan a mejorar los datos que hoy nos ha traído el señor Consejero. Y le felicito por la apuesta decidida al incrementar la cuantía destinada a los bonos SIC, que espero sinceramente que contribuyan a aumentar el retorno de inversiones en investigación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Señor Vicepresidente, tiene treinta segundos escasos. ¿No? Muchas gracias.

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para apoyar de forma decidida a los emprendedores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimo-sexto punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de Navarra para apoyar de forma decidida a las emprendedoras y emprendedores navarros, presentada por el señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko. Muchas gracias. La pregunta es clara: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para apoyar de forma decidida a los emprendedores navarros?

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En principio, aunque no sea una medida sino una apuesta cultural y filosófica, desde luego, trasladar en todos los foros donde este Gobierno participe la valoración muy positiva del papel de los emprendedores y su contribución sin ninguna duda al desarrollo social de nuestra sociedad. Yo creo que ese es un mensaje en el que no podemos tener ninguna duda y este Gobierno, desde luego, no la va a tener, y creo que es importante también en términos de mensaje de valores hacia la ciudadanía.

A partir de ahí, lo que va a hacer este Gobierno es mantener algunas cuestiones que venían funcio-

nando bien e incorporar algunas nuevas. Por ejemplo, vamos a mantener el compromiso y apuesta con el CEIN a través del convenio directamente desde el departamento, vamos a tratar de que el CEIN, de los tres focos que tenía, sobre todo en el foco de vivero de empresas y también de apoyo, plan de viabilidad pegado a la realidad con estudios completos de plan de viabilidad, sea más certero y más fino, vamos a trabajar también con centros tecnológicos y también con centros de Formación Profesional Superior para promover la generación de *spin-off*, vamos a incorporar sobre todo la idea de los centros también de Formación Profesional Superior en ese sentido; con Nasuvinsa también haremos algún convenio para habilitar algunas instalaciones en el territorio que fomenten espacios de ubicación para nuevos emprendedores; mantendremos las líneas de apoyo a la creación de empresas, y en el terreno quizás de lo más novedoso recuperaría dos mensajes que he trasladado antes en la interpelación: uno, desde luego, los convenios de colaboración con las sociedades de garantía recíproca, que en concreto también para los emprendedores puede tener una potencia muy grande. Quiero recordar que Cersa, a la que antes hacía referencia, casualmente, bueno, no casualmente, pero es así, en lo que es apoyo financiero a emprendedores tiene una cobertura del 75 por ciento, con lo cual con el reaval autonómico yo creo que vamos a poder llegar, y el efecto muy fuerte, el efecto multiplicador creo que va a ser sinceramente alto, con lo cual, desde ese punto de vista, creo que una de las palancas fuertes de apoyo a la financiación de emprendedores va a venir por esa línea de trabajo con las sociedades de garantía recíproca que antes señalaba, que me parece importante.

También quiero destacar ese fondo de inversión a las empresas de base tecnológica al que hacía referencia, porque va a estar dirigido precisamente a esas fases iniciales, semilla y emprendimiento, esas fases de arranque, que es cuando el mercado es menos capaz de aportar los mecanismos de financiación suficientes.

Y también en el terreno quizás de lo novedoso vamos a tratar de incorporar convocatorias de apoyo –lo decíamos también en el acuerdo programático– para que las pequeñas empresas tengan un acompañamiento en la mejora de sus procesos internos de conocimiento del propio negocio y de reflexión estratégica: reflexión estratégica, internacionalización I+D+i, etcétera. Entonces, yo creo que vamos a diseñar ahí trajes a medida, también con cuestiones que están funcionando en otros lugares, tampoco es que vayamos a descubrir, pero creo que es importante que centremos bien el foco y aquí en particular creemos desde el departamento que se puede hacer mejor. Alguna línea de trabajo también tendremos en este sentido.

Y, finalmente, quiero señalar que vamos a estar también cerca de las comarcas. Empiezo una ronda de visitas estos tres, cuatro próximos meses a las comarcas, empiezo mañana mismo en la Ribera, pero seguiré hasta enero o febrero visitando las distintas comarcas. Trabajaremos, también en colaboración con desarrollo Rural, con lo que son los agentes de desarrollo local y trataremos, desde luego, de estar cerca de los territorios para tener esa visión pegada a cada comarca, también en el desarrollo del emprendimiento.

Es verdad que la red de emprendedores es numerosa, usted sabe, como yo, que hay muchos agentes en esa red. De momento, parece que el clima entre ellos es razonable, es positivo, pero estaremos cerca también para que se desarrolle con la mejor eficiencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Garmendia Pérez, tiene cuatro minutos y cincuenta segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Me esperaba la respuesta. La verdad es que la respuesta, si seguimos haciendo lo mismo, vamos a conseguir los mejores resultados, no me ha dado ninguna novedad. Todo lo que ha dicho se está haciendo, salvo dos cosillas menores que dice que va a hacer, pero, bueno, en principio, siguen formando parte de lo que se estaba haciendo hasta ahora. De verdad, yo le invito a que haga las cosas de forma diferente; haga las cosas de forma diferente y cuanto antes.

Me esperaba esta respuesta porque dentro de su publiportaje de las doscientas catorce medidas, el emprendimiento solo tenía un octavo de un capítulo séptimo que quería decir que iban a hacer un plan, pero no se ocupa de los emprendedores, por tanto, lo que tienen que hacer ustedes es ocuparse de esta gente, que son los que en el futuro serán las empresas, que son los que en el futuro pagarán el Estado del bienestar.

Ya se han hecho muchos planes, por eso le digo que no haga más. Hay un primer plan de emprendedores navarros 2013-2015, que está basado en unos datos del Global Entrepreneurship Monitor, que dice que Navarra estaba mal. Y esos datos son de 2012. Pero es que esos datos están renovados en 2014. De 2012 a 2014 hemos bajado posiciones de forma alarmante, y le doy los datos. Navarra es la penúltima –la única que está por debajo es Asturias– comunidad española en la que hay gente empezando o pensando en emprender. Aquí, nadie quiere emprender. Tendremos que ver por qué.

Y, por otra parte, de los que han emprendido, de los valientes, en Navarra somos los últimos que exportamos, es decir, que hacemos un emprendimiento absolutamente local. No hay resultados. Por lo tanto, es un drama, y yo le voy a decir por

qué. Es un drama porque no se ha acompañado a los emprendedores, no está habiendo un acompañamiento a los emprendedores y eso está llevando a muchos de ellos que se han visto en la necesidad de emprender porque no había empleo al fracaso.

Por lo tanto, yo, desde luego, le diría que el diagnóstico es malo, que ley de emprendedores tenemos, que planes tenemos, que lo que hay que hacer es pasar, desde luego, a la acción.

Hablando con emprendedores, que es lo que hay que hacer, muchos de ellos me han dicho: lo que le pediría al Gobierno es que no moleste, que nos deje trabajar. Pero es que ustedes, con la reforma fiscal que están haciendo, no es que vayan a molestar, es que estorban, están estorbando al emprendimiento en nuestra Comunidad, sin lugar a dudas.

Pero, bueno, vamos a ser positivos y vamos a ser participativos. Yo me he molestado en consultar –desde luego, en el grupo socialista lo hacemos todo de forma participativa, aunque parezca que algunos lo han inventado–, hemos estado consultando a los emprendedores cuáles son las medidas –y siendo positivo– que podría tomar un Gobierno para ayudar al emprendimiento, y le voy a decir doce lo más rápidamente posible porque el tiempo se me acaba.

Acompañe a los emprendedores, no se limite a ofrecer ayudas económicas.

Asegúrese de que quien acompaña a los emprendedores sabe de emprendimiento, es decir, ha emprendido alguna vez. Y le doy una pista: oriente a las empresas públicas al emprendizaje, orientelas a que ayuden a los emprendedores.

Sea innovador, como en el Reino Unido, y elimine la cantidad de trámites y burocracias que hay ahora mismo.

Subvencione desde las ideas, no desde el dinero, y hágalas como inversiones.

Si comprar una casa, y vuelvo a hablar de la reforma fiscal, o aportar a planes de pensiones desgrava, ¿por qué no lo hace arriesgar tu patrimonio personal cuando emprendes?

Traslade a la educación la riqueza de la práctica del emprendimiento desde temprana edad, en las escuelas, en la universidad. Tenemos que fomentar la cultura del emprendimiento.

Considere los gastos de las empresas nacientes como inversión en I+D+i, y no las ahogue desde sus comienzos.

Mezcle talento emprendedor con empresas consolidadas y obtendrá innovación, no lo dude.

Genere en Navarra una red de *business angels* que estén dispuestos a aportar sabiendo dónde están aportando su dinero.

Abra las puertas de par en par de la oficina de Bruselas y ayude a los emprendedores navarros a obtener ayudas, no negándose a trabajar el Plan Juncker como en esta misma Cámara se han negado usted y todos sus socios.

Adapte un espacio físico, un espacio abierto y un espacio amplio para que los emprendedores puedan intercambiar ideas.

Y, por último, le recomiendo que fomente la cultura del esfuerzo y convierta el fracaso en una oportunidad.

Yo le he dado doce ideas, incorpórelas a su plan del cuatripartito, incorpórelas a su publirreportaje o a lo que quiera, pero, desde luego, escuche a ese sector...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Perfecto. Escuche a estos emprendedores. Todas estas ideas han salido de mil aportaciones a partir de espacios de participación de emprendedores. No es tan difícil consultar, consulte y trabaje con quienes saben, mójese y no se ponga el paraguas de la retórica, pase a la acción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vicepresidente, tiene cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias, señora Presidenta. Yo sí que me esperaba esta respuesta, la verdad, porque siempre me dice lo mismo, me da caña, perdóneme, y luego casi repite muchas de las cosas que yo he dicho, con lo cual reconozco que sí me lo esperaba.

No le he hablado de la ley de emprendedores, por cierto, ley que promovieron ustedes. No he hablado de ella porque merecería mucho. No he hablado de planes, y he hablado de cosas concretas, en alguna, de verdad, casi me ha parecido que usted me estaba leyendo lo mismo que yo he dicho antes, y casi me ha criticado porque le he dicho qué medidas pensaba adoptar, y es justo lo que usted me preguntaba: qué medidas piensa adoptar. Pues eso es lo que le estaba respondiendo. Caramba, señor Garmendia, yo sí que me lo esperaba, de verdad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra para cumplir lo establecido en las Disposiciones Finales Segunda y Tercera de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

SRA. PRESIDENTA: Eta azken puntuari helduko diogu: Galdera, jakitekoa zer urrats egiten ari

den Nafarroako Gobernuak apirilaren 10eko 15/2015 Foru Legearen Azken xedapenetako bigarren eta hirugarrenean ezarritakoa betetzeko. Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeko Jurío Macaya andreak dauka hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Sí, porque es larga y en este caso he de reconocer que bien definida. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, viene ya realizando valoraciones y trabajos técnicos previos para la aplicación de las modificaciones legales –sabe que es profuso y complejo– desde la conformación de su nueva estructura orgánica como preparación para la redacción de un reglamento que regulará las cuestiones expuestas por la Parlamentaria en su pregunta escrita y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 45 del artículo 1 de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, según el cual las diferencias retributivas máximas que pudieran darse entre puestos de trabajo del mismo empleo no superarán en ningún caso el 7 por ciento. Habrán de ser negociadas, lógicamente, con los representantes sindicales y establecidas con posterioridad a la realización de un estudio de cada puesto de trabajo y de sus peculiaridades.

También la Consejera del citado departamento, la señora Beaumont, ha dado instrucciones para la creación de un grupo de trabajo que partiendo de la actual situación retributiva y organizativa de la Policía Foral pueda realizar el análisis propio de cada puesto de trabajo con la finalidad última de asignar en su correcta y legal medida los conceptos definidos por la ley foral por la vía de la aprobación de un reglamento en el desarrollo de la citada ley.

La preceptividad legal de este estudio ha hecho que la cuestión se haya planteado a los representantes sindicales de Policía Foral en la sesión de la Mesa sectorial que se celebró el pasado 23 de octubre de 2015, en la que todos los sindicatos con representación solicitaron de forma expresa ser escuchados en este procedimiento.

Así que vista la imposibilidad de aprobar un reglamento de retribuciones y jornadas que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2016, mediante Orden Foral, como no se le esconde y ya conoce, 239/2015, de 4 de noviembre, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, se ha iniciado el procedimiento de elaboración de un anteproyecto de ley foral por el que se modificaría la disposición final segunda de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Tiene los cinco minutos, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. La respuesta que usted ha dado en este momento en un inicio puede satisfacer porque ha comentado que va a iniciar negociaciones para la redacción de un nuevo reglamento en el que se regule lo establecido en las disposiciones finales establecidas en la modificación de la ley del 2015.

No sé si, efectivamente, nos satisface o puede satisfacer al colectivo porque tengo la sensación de que en la mesa en la que se planteó esto y se planteó la pregunta la respuesta fue que el estudio podía prolongarse hasta quince meses.

Ustedes están hablando aquí de cumplimiento de legalidad en todas las materias. La señora Ollo ha hablado de cumplimiento de la ley de víctimas, de cumplimiento de la ley del euskera, cuando a la pregunta del señor Sayas, realmente equivocada, se ha referido al estricto cumplimiento de la legalidad de la modificación aprobada y que afectaba a aquellas cuestiones que a ustedes les interesaban. Entonces, en todos los sitios está hablando de cumplimiento de legalidad.

Aquí tenemos una legalidad que cumplir el 1 de enero de 2016. ¿Usted me va a asegurar que el 1 de enero del 2016 se va a aplicar lo establecido en las disposiciones finales segunda y tercera de la modificación de la ley? No lo sabe, claro que no lo sabe. Se remite a un estudio que me está diciendo que ha iniciado cuando el 15 de diciembre usted o la Consejera del ramo o el Gobierno tienen que tener hechos los calendarios de actuación de la Policía Foral, donde en diferentes mesas sectoriales se tiene que negociar ese 7 por ciento. Pero le voy a decir más: para aplicar la ley el 1 de enero y aplicar el régimen de retribuciones no es necesario negociar ese 7 por ciento, hay unas cuantías mínimas que se tienen que aplicar el 1 de enero, en el caso de que existiera un sobrante, porque la ley no obliga a la negociación, solo posibilita que se negocie, y en el caso de que existan esas diferencias del 7 por ciento, que el Gobierno las puede otorgar o no otorgar. Entonces, estoy entendiéndole que el régimen de retribuciones, independientemente de que luego se establezcan las diferencias del 7 por ciento, se va a aplicar por este Gobierno, con lo que supongo que le da una gran alegría al colectivo, porque, si no, lo que estaría haciendo es incumplir la ley, incumplir un mandato que se aprobó por este Parlamento, por la mayoría de los grupos parlamentarios, y al que parece que UPN, pese a que rechazó la aprobación de la ley, se va a sumar, porque también le va a reclamar la aplicación de esta ley.

Y si no la va a aplicar, lo que tendrá que explicar al resto de la ciudadanía navarra es por qué está dispuesta a seguir manteniendo diferencias de hasta seiscientos euros entre un policía normal y corriente, de nivel C, que ocupa el puesto de escolta, por ejemplo –hay diferencias de cuatrocientos euros con otros

grupos, cuando este Gobierno parece que no tiene tanta necesidad de escoltas—, y un policía de tráfico del mismo nivel que ahora mismo va a empezar la campaña de viabilidad invernal, que va a circular con motos y con coches que no están en buen estado y que está poniendo su vida en la carretera, me va a justificar, y tiene que justificar, si no pone en marcha la ley el 1 de enero, por qué se van a dar esas diferencias de seiscientos euros entre esos mismos policías.

Yo creo que lo que tienen que hacer ustedes es ser valientes, meter mano en una organización que es una máquina impresionante, enfrentarse a determinados mandos que públicamente se pronunciaron en contra de la aplicación de esta ley y que creo que están contribuyendo a derogarla en el tiempo y aplicar la legalidad vigente, como dicen que la van a aplicar en el resto de leyes o en aquella parte que les interesa. Solo les pido eso, que el 1 de enero anuncien al colectivo que tienen hecho todo lo necesario para que se aplique la ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Lehendakari andrea, hiru minutu dauzkazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Vamos a ver, yo creo que no ha escuchado lo que le he dicho, y lo acredita el Diario de Sesiones: vista la imposibilidad de aprobar un reglamento de retribuciones y jornadas que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2016, por supuesto, en cumplimiento de la ley, pero siempre, señora Jurío, en términos de seguridad jurídica básica y mínima, hemos hecho la propuesta que hemos hecho a través de la orden foral que le he citado, concretamente, la 239/2015, de la Consejera del Departamento de Presidencia.

Francamente, me sorprende que me pida, insisto, que se cumpla la ley al margen de la seguridad jurídica, y este caso lo exige. Y la ley exige y es preceptivo el estudio al efecto, y, por lo tanto, escucharle esto, y escuchar también, francamente, que se lleve a cabo una medida de estas características al margen de la negociación con los sindicatos del área me sorprende de su boca doblemente. Aquí sí que por lo visto hay doble vara de medir según el tema y según los intereses.

En cualquier caso, y le voy a dar más datos, la finalidad de ese futuro proyecto de ley foral que le estoy ya dibujando no es otra que presentar ante este Legislativo una ampliación del plazo de entrada en vigor de algunas, repito, de algunas, no me hable de la seguridad de los agentes en carretera, por descontado, eso es incuestionable— sí, ha hablado, ha utilizado ese argumento—, eso, por descontado, entra ya en las modificaciones anuales y plurianuales que se van a producir ya desde este próximo presupuesto,

por lo tanto, esa ampliación del plazo de entrada en vigor de algunas de las modificaciones de la ley foral introducidas por la reforma de 2015, que va a permitir cumplir con los trámites preceptivos que este Parlamento dispuso en tal ley modificadora para que el Gobierno de Navarra ejerza la potestad reglamentaria, se va a cumplir, repito, tal cual exige la ley.

Así, también es de señalar la necesidad de un mayor plazo para la adaptación de las retribuciones y el régimen de jornadas, a la vista de que la citada disposición final segunda de la ley foral establece que tal adaptación debe abarcar a todos los cuerpos de Policía de Navarra, es decir, tanto a la Policía Foral como a las policías locales, lo que exige, obviamente, creo que a nadie se le esconde, un trabajo conjunto del Gobierno de Navarra con los Ayuntamientos que cuentan con Policía Local, a cuyo efecto ya se están iniciando los correspondientes encuentros.

Por otro lado, y en lo que se refiere a la adaptación de la plantilla orgánica establecida en la disposición final tercera, la preceptividad del estudio de puestos de trabajo es asimismo esencial, en la medida en que los aspectos que deben quedar reflejados en aquella son los establecidos en el artículo 45 de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías, entre los que destacan el sistema de provisión, las retribuciones complementarias, la determinación de los puestos de segunda actividad, las modalidades de acceso, debiendo ser, por cierto, todos ellos tratados y fijados previa negociación con la representación sindical, señora Jurío, en el estudio de puestos de trabajo y aprobados por el Gobierno de Navarra en el correspondiente reglamento.

Por último, el Gobierno de Navarra lo único que pretende, señora Jurío, es conseguir, y no dudamos de que contará con este Parlamento, un desarrollo reglamentario de la citada Ley Foral 15/2015 con la seguridad jurídica suficiente para lograr con el máximo consenso posible la adopción de disposiciones reglamentarias con vocación de estabilidad, de futuro. Lo que usted me está pidiendo es exactamente todo lo contrario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Ahora, como hemos comentado a lo largo de este Pleno, mantendremos un minuto de silencio por el asesinato de una mujer en Sanlúcar la Mayor, Sevilla.

(LOS PARLAMENTARIOS, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Gracias al personal de la Cámara. Feliz tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 38 MINUTOS).